BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 21
de febrero de 2008

Año CXVI
Número 31.350

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABUAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 2, Folio 3 del 13 de febrero de 2008. Registro 2105, de capital Federal. SOCIOS: Pablo Enrique BOSSI, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1957, Documento Nacional de Identidad 13.798.190, C.U.I.T. 20-13798190-5, abogado, divorciado y domiciliado en Santa Fe 1868, 6º piso, Capital Federal, Eduardo Antonio GIANA, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1949, con Libreta de Enrolamiento 7.961.955, CUIT 20-07961955-9, empresario, casado y domiciliado en Las Heras 3847, 5º H, Capital Federal y Patricio Martín TOBAL, argentino, nacido el 4 de enero de 1958, con Documento Nacional de Identidad 11.987.608, CUIT 20-11987608-8, empresario, soltero y domiciliado en Juan Francisco Seguí 3625, Planta. Baja, Departamento C, Capital Federal. OBJETO: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a la participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones de empresas u otros medios o formas. A tal efecto podrá tomar o mantener participaciones en otras sociedades por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital y reservas legales, y realizar todos los demás actos permitidos por las leyes vigentes, quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradores de fondos comunes de inversión, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones aplicables. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO: 99 años. CAPITAL: VEINTE MIL PESOS. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Pablo Enrique BOSSI: 8.456 acciones. 2) Eduardo Antonio. GIANA: 6.268 acciones. 3) Patricio Martin TOBAL: 5.276 acciones. Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 25%. Saldo: Plazo legal. DIRECTORIO: Presidente: Pablo Enrique BOSSI. Vicepresidente: Eduardo Antonio GIANA. Director Suplente: Patricio Martín TOBAL. SEDE SOCIAL: Maipu 459, 4º E, Capital Federal. DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Pablo Enrique BOSSI, Eduardo Antonio GIANA y Patricio Martin TOBAL constituyen domicilios especiales en Maipu 459, 4° E, Capital Federal. Escribana Autorizada: Valeria Paola Storchi, Titular del registro 2105, por Escritura 2, Folio 3 del 13 de febrero de 2008 de Constitución de la Sociedad del registro 2105 a mi cargo.

Escribana - Valeria P. Storchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/02/2008. Número: 080214074902/F. Matrícula Profesional Nº: 4569.

e. 21/02/2008 Nº 75.728 v. 21/02/2008

ACADEMIA DE LA IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) SOCIOS: Juan José Jusid, argentino, DNI. 4.380.824, nacido: 28/9/1941, Director de Cine, divorciado, CUIT 23-04380824-9, domicilio: Castex 3545, Piso 11, dpto. B, Cap. y Jorge Mario Vinokur, argentino, DNI. 11.027.166, nacido: 16/2/1954, Licenciado en Sociología, casado, CUIT 20-11027166-3, domicilio: La Pampa 1750, Piso 3, Cap. 2) Escritura 18 del 15/2/2008, Fo. 67 - Registro 1635 de Capital.- 3) DENOMINACION: “ACADEMIA DE LA IMAGEN S. A.”.- 4) SEDE: Paraguay 3861- Piso 2- Dpto. A, Cap. 5) OBJETO: Administración, explotación y funcionamiento de Escuelas de cine, televisión, técnicas teatrales y audiovisuales. Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, procesar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar películas cinematográficas de largometraje, cortometraje y mediometraje; obras y productos publicitarios por cualquier medio, así como espectáculos teatrales, de todo tipo y obras musicales. Contratar y prestar servicios cinematográficos, pudiendo dedicarse a la enseñanza vinculada a esa especialidad en todos sus aspectos y géneros. Comercializar bajo cualquier forma equipos, equipamiento, productos y elementos relacionados con dichas actividades. 6) DURACION: 99 años. 7) CAPITAL: $ 50.000.- 8) DIRECTORIO: 1 a 5 titulares con mandato 3 ejercicios.- 9) REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso.- 10) PRESCINDE SINDICATURA.- 11) ASAMBLEAS: Rige quórum y mayoría según artículos 243 y 244 -Ley 19550, según clase de Asamblea, convocatoria y materia.- 12) CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Jorge Mario VINOKUR - DIRECTOR SUPLENTE: Juan José JUSID quienes constituyeron domicilio especial en Paraguay 3861, Piso 2, Dpto. A, Cap., AUTORIZADA: Olga Alicia IBARRA, según escritura 18 del 15/2/2008 - Fo. 67 - Registro 1635, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Cailava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 18/02/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 23.

e. 21/02/2008 Nº 10.646 v. 21/02/2008

ALPHA OIL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 01.02.08 se resolvió: 1) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Marcia Teresa Cáceres y Raúl Favre a sus cargos de Director Titular y Presidente de la Sociedad y Director Suplente respectivamente; 2) designar el siguiente Directorio: Presidente: Hugo Roberto Márquez; Directores Titulares: Antonio Blanco y Nigel Evans; y Director Suplente: Carlos Efraín Eusebio Frete, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 547, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) modificar el artículo 8 del estatuto, adecuándolo a las exigencias de las resoluciones de la IGJ, respecto a la garantía que debe prestar cada uno de los directores por el correcto desempeño de su mandato y reduciendo el plazo de duración del cargo de Director de tres ejercicios a uno; y 4) modificar el artículo 11 del estatuto, cambiando la fecha de cierre del ejercicio del 31/08 al 31/12 de cada año. La suscripta se encuentra autorizada en el mismo acto.

Abogada - Estefanía Del Carril

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 96. Folio: 607.

e. 21/02/2008 Nº 108.048 v. 21/02/2008

AMBIENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 49 del 13/02/08. Registro 148 de Capital Federal que me autoriza a publicar; Socios: Hernán Antonio Rimoli, 13/05/78, D.N.I. 26.075.950, Avenida Corrientes 4173, Piso 4°, Departamento “F”, Capital Federal y Damián Gaspar Colombi, 11/11/78, D.N.I. 26.972.224, Mansilla 3358, Piso 5°, Departamento “B”, Capital Federal; ambos argentinos, solteros y empresarios; Denominación: “AMBIENT GROUP S.A.”; Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, pub, confitería, cafeterías, restaurant, servicio de lunch, catering, y/o organización y coordinación de eventos, pudiendo alquilar total o parcialmente salones, locales, inmuebles o predios para la realización de eventos y fiestas privadas, con o sin música en vivo y con o sin actividad de baile, exposiciones conferencias y afines; como así también la prestación de todo tipo dé servicios gastronómicos y despacho de bebidas en general, con equipos y personal propios y/o de terceros; contratación y entrenamiento de personal y compra y venta de franquicias y Know-How; prestación de servicios propios y/o contratados de carácter gastronómico y de organización de eventos que se consideren necesarios y afines; asimismo, las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal efecto podrá gestionar la obtención de licencias y habilitaciones de los organismos de contralor relacionados con su objeto. Capital: $ 20.000.-; Plazo: 99 años; Administración: 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidendente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/09; Sede: Avenida Paseo Colón 301, Planta Baja, Capital Federal: Presidente: Hernán Antonio Rimoli; Director Suplente: Damián Gaspar Colombi con domicilios especiales en Mansilla 3358, Piso 5º, Departamento “B”, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 21/02/2008 Nº 108.088 v. 21/02/2008

ANPIALAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. 1) Asamblea Gral Extraordinaria: 30/4/07 2) Aumento de Capital de $ 12.000 hasta $ 240.000. 3) Modifica Artículo 4º: Capital $ 240.000. Artículo 8º: Adapta a Res. IGJ 7/05, Garantía Directores, Domicilio Especial: Fernández 363, Cap. Fed.- Autorizada Instrumento Privado: 30/4/07.

Abogada - Mónica J. Stefani

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 16. Folio: 107.
e. 21/02/2008 Nº 76.989 v. 21/02/2008

ANTERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 58 fº 212 del 13/02/2008 Registro 2023 la sociedad se adecuó al art. 124 ley 19550 bajo la siguiente denominación: ANTERAL S.A. antes ANTERAL S.A. Socios: Silvia Teresita Arce, argentina, nacida el 11/8/55, casada, DNI 11.667.718, domiciliada en Condarco 4820 Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Damiana Marcela Pilla, argentina, nacida el 12/3/72, soltera, DNI 22.872.968, domiciliad en De Pinedo 1108, Bernal, Pcia. de Bs. As. Capital: $ 20.000; Objeto: a) La compraventa de bienes raíces, su fraccionamiento y urbanización y desarrollo; b) La locación de inmuebles; c) Construcción de obras civiles, industriales y viviendas. Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede: Carabobo 330, Piso 7º, Dpto C, C.A.B.A. Directorio 1 a 10 Titulares por 2 ejercicios Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Silvia Teresita Arce; Directora Suplente: Damiana Marcela Pilla, ambas con domicilio especial en Carabobo 330, Piso 7º, Dpto C, C.A.B.A; Cierre ejercicio: 31/12. Se produce la cancelación de la sucursal ANTERAL S.A. inscripta en la IGJ el 3/10/01 bajo el Nº 2216, del Lº 56, Tº B de Estatutos Extranjeros. Autorizado por escritura 58 fº 212, 13/02/08 Registro 2023 C.A.B.A.
Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/02/2008. Número: 080214074997/E. Matrícula Profesional Nº: 3464.
e. 21/02/2008 Nº 27.751 v. 21/02/2008

ARTE ON LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 15/2/08, Marcela COSTA PEUSER, argentina, 52 años, casada, publicista, DNI. 13.232.671 y María COSTA PEUSER, argentina, 40 años, divorciada, decoradora, DNI. 20.008.331; Billingurst 2547 Piso Décimo Departamento Letra "A" C.A.B.A; constituyeron: 1) "ARTE ON LINE S.A." , sede social Parera 15 Piso Noveno C.A.B.S.; 2) 99 años; 3) Objeto: SERVICIOS: Hosting de sitios web, consistente en ceder un espacio en los servidores para subir (alojar, hostear) un sitio web para que pueda ser accedido en todo momento de forma online recibiendo suscripciones.- Administración de páginas y sitios web, diseño y producción de publicaciones periódicas, catálogos, libros y páginas web.-Difusión , promoción y actividades relacionadas de obras de artistas, tales como actividades de galerías de arte e instituciones similares y eventos relacionados, exhibición y venta de obras de arte.- Organización de muestra de arte, eventos, premios, concursos, conferencias, subastas y análogas.- COMERCIALIZACION: compra, venta, representación, comercialización, consignación, intermediación, distribución, importación y exportación de obras arte y productos afines, pudiendo contratar con artistas del exterior; 4) $ 30.000; 5) 31 de enero; 6) Administración: 1 a 3 directores, termino 1 ejercicio; 7) Prescinde sindicatura; 8) Presidente: María Costa Peuser que constituye domicilio especial en Parera 15 Piso Noveno C.A.B.S.; Director Suplente: Marcela Costa Peuser; 9) El presidente.- Autorizado por estatuto Escribano Jorge Alberto Ayuste -Matrícula 4300 - Escritura 12 - Folio 30 - Fecha 15/2/08.
Escribano - Jorge Alberto Ayuste

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/02/2008. Número: 080215078133/6. Matrícula Profesional Nº: 4300.
e. 21/02/2008 Nº 108.122 v. 21/02/2008

BLACAR

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31.01.07 se aprobó: 1) la ratificación del capital social correspondiente a las decisiones asamblearias de fechas 30/12/1999 y 27/01/2006, que la primera resolvió un aumento en la suma de $ 1.889.000.— y la segunda un nuevo aumento en la suma de $ 8.200.000.- que con lo precedente de $ 1.889.000 más el previsto en la constitución de la sociedad de $ 12.000 que se encuentra totalmente suscripto e integrado determina un capital social de $ 10.101.000.- 2) Reforma de los artículos 4 y 8 del Estatuto Social los que así quedan redactados: ARTICULO CUARTO: CAPITAL: $ 10.101.000,00 representado por 101.010.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez centavos, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. ARTICULO OCTAVO: DIRECTORIO: uno a cinco por dos ejercicios. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 14/01.02.08.

Certificación emitida por: Norberto E. Cacciari. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2025. Fecha: 15/02/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 40.
e. 21/02/2008 Nº 10.623 v. 21/02/2008

BODEGA DON ENZO

SOCIEDAD ANONIMA

EXP. 1.784.582. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 18-02-08, modificó el Estatuto en el Artículo: "PRIMERO: La sociedad se denomina "BODEGA IKAL S.A." y es continuadora de "BODEGA DON ENZO S.A.", tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país". Mariano Luis Blasco, autorizado según lo acredita con Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/02/2008.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 83.
e. 21/02/2008 Nº 108.243 v. 21/02/2008

CIELI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura rectificatoria de fecha 14 de febrero de 2008 pasada al folio 33 ante la escribana Maria Alejandra Palacios del Registro Notarial Nº 1915 de Capital Federal se rectifico el objeto social eliminando el punto b) referente a la actividad de importación y exportación de prendas de vestir y accesorios de moda en general. Autorizada por escritura pública de fecha 14 de febrero de 2008 Nº 13, Registro Notarial Nº 1915 de la Capital Federal.
Escribana - María Alejandra Palacios

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/02/2008. Número: 080215077866/0. Matrícula Profesional Nº: 4179.
e. 21/02/2008 Nº 75.736 v. 21/02/2008

COLEGIO HORIZONTE DE LOBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 706 13-12-2007 Registro 271 de Bs As: 1) María de los Milagros CARDONER, casada 1ras. con Santiago Bottaro, 12/9/71, DNI 22.364.650, CUIL 27-22364650-1, Alem 373, Marina Laura GALEOTTI, casada 1ras. con Augusto Marcelo Porcel, 15/3/67, DNI 18.469.872, CUIL 27-18469872-8, Libertad 282, y Mirta Susana LOPEZ, casada 1ras. con Jorge Leopoldo Marino, 3/1/47, LC 5.093.907, CUIL 27-05093907-9, Salgado 10, 1ro. "A", todas argentinas, docentes, y sus domicilios de Lobos, Pcia. Bs. As. 2) COLEGIO HORIZONTE DE LOBOS S.A. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J.- 4) Objeto: La creación de un Proyecto Educativo laico, bilingüe, con un acento especial en el deporte y en el arte, que pretende que el proceso de enseñanza aprendizaje ocurra en un marco de armonía, contención y libertad. Esto supone condiciones básicas de trabajo en común, que respeten la línea evolutiva de cada educando, privilegiando la cooperación por sobre la competencia; el respeto, a las diferencias (sociales, políticas, culturales o religiosas), traducido esto en un contínuo cotidiniano que afiance el intercambio, la convivencia, y la autodisciplina personal y grupal. Padres y docentes no podrán ejercer roles aislados. Se arbitrarán oportunidades y espacios de diálogo, en las que los alumnos ejerciten su capacidad de tomar decisiones por consenso, marcando en lo posible, equilibradas dosis de autoridad docente o parental, en tanto se otorguen márgenes reconocibles para que aquellos hagan uso de su autonomía y responsabilidad. Un propósito relevante, es el de la promoción de los valores del arte, tratándose de una actividad que nos caracterice como especie y eleve nuestro espíritu. Además de estar presente en la Lengua, la historia del hombre, la Matemática, la Naturaleza, y toda otra Materia de aplicación escolar. En materia deportiva se privilegiará el valor del juego como disfrute colectivo, o los desafíos de autosuperación más que el estímulo de la mera competencia, representada en la figura de ganadores y/o perdedores. Finalmente, el espíritu del proyecto adhiere plenamente al fomento del respeto de los valores.- 5) $ 12.000.- 6) 1 a 5 Directores, mandato 3 años. Presidente: Marina Laura GALEOTTI; Director Suplente: María de los Milagros CARDONER, ambas con domicilio especial Avda. Santa Fe 3307, 8vo. Piso – Departamento "B", Bs. As. ACEPTARON CARGOS.- 7) Prescinde de Sindicatura.- 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 9) Sede Social: Avda. Santa Fe 3307, 8vo. Piso – Departamento "B", Bs. As.- Escribano Autorizado por escritura 706 13-12-2007 Registro 271 de Bs As.
Escribano - Eduardo H. Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/02/2008. Número: 080214074381/A. Matrícula Profesional Nº: 4342.
e. 21/02/2008 Nº 75.746 v. 21/02/2008

COMERCIAL NEXOS

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de 29/01/08. 1) Presidente: Gomez Lucrecia Beartriz y director suplente: Pare Claudio Osvaldo, ambos domicilio especial en sede. 2) Sede: Piedras 1385 1º piso, dpto. 10, CABA. 3) Directores renunciantes: Viyra Roxana Beatriz y Ale Carlos Enrique. 4) Reforma artículo tercero: A) Distribución de diarios y revista, libros, videos y toda publicación en sus distintas formas, sus insumos y accesorios. B) Fabricación, Iportación e Exportación vinculados al objeto. Roxana Beatriz Vieyra, Autorizada acta 29/1/08.
Autorizado - Roxana Beatriz Vieyra

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 30/01/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 39.
e. 21/02/2008 Nº 75.747 v. 21/02/2008

COMPAÑIA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 18/2/08 se modificó el nombre de la sociedad por INVERSORA LIBERTADOR S.A., reformándose el art. 1º del estatuto. Tomás Arnaude, autorizado por acta de asamblea del 18/2/08.
Tomás Arnaude

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 94. Folio: 504.
e. 21/02/2008 Nº 108.272 v. 21/02/2008

COMPAÑIA DE AGRONEGOCIOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 107 - 15/2/08. 1) Nicolás María Cabana, D.N.I. 25.197.958, 27/10/75, Roca 1529; Carlos Marcelo López, D.N.I. 24.988.155, 6/12/75, Vela, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Tandil, Provincia Buenos Aires. 2) Maipú 287, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: compra, venta, construcción, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12000. 6) 31/12. 7) Presidente: Nicolás Maria Cabana; Director Suplente: Carlos Marcelo López. Fijan domicilio especial en domicilio social. Nicolás Maria Cabana, Autorizado por Escritura 107 - 15/2/08 - Registro 531 - Capital Federal.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 15/02/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 44.
e. 21/02/2008 Nº 75.759 v. 21/02/2008

CONSTITUTION MINING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Carlos Alberto Stocker, nacido el 24 de octubre de 1966, casado, argentino, contador público, D.N.I. 17.966.653, con domicilio en la calle La Pampa 5.526, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y; TMF Argentina S.R.L., constituida el 16/11/2005, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/11/2005, bajo el número 9281, del Libro 123 Tomo S.R.L. con domicilio legal en la calle Maipú 255, piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Constitución el 08/02/08 por Escritura Pública Nº 146 al Folio Nº 357 del Registro Notarial Nº 501, Capital Federal. 3) Denominación: "CONSTITUTION MINING ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Exploración, descubrimiento, explotación, transformación, compra, venta, importación, exportación, administración, almacenamiento y transporte de todo tipo de minerales, sus subproductos, y otras sustancias relacionadas, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable. b) Montaje, construcción y operación de instalaciones y estructuras, de perforación, tiros, elaboración, explotación y procesamiento de productos relacionados con la actividad minera. c) obtención de concesiones mineras, arrendamiento, adquisición, transferencia de minas, canteras, yacimientos y placeres de todo tipo de minerales, y obtención de todo otro tipo de derechos necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto social; d) construcción, operación y explotación de todo tipo de infraestructura, plantas, establecimientos industriales, y máquinas relacionadas con las actividades descriptas precedentemente; y e) la explotación de marcas de fabrica y de diseños industriales relacionados con la actividad minera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 500.000. 8) Administración: de uno a cinco Directores Titulares e igual, mayor o menor número de Directores Suplentes, todos por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente y único Director Titular: Willem Antón Hendrik Fucther; Director Suplente: Santiago Videla. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Maipú 1210, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores actuando conjuntamente. Dichos Directores deberán ser nombrados por el Directorio y/o la Asamblea. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Quien suscribe se encuentra autorizado por Escritura Pública Nº 146 al Folio Nº 357 del Registro Notarial Nº 501, Capital Federal de fecha 08/02/08.
Abogado/Autorizado - Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 94. Folio: 809.
e. 21/02/2008 Nº 108.095 v. 21/02/2008

DOXID

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 537 del 28/12/07. Miguel Ronaldo Gomez, 12/09/86, DNI 32655627 Mozart 183, Quilmes, Pcia. Bs.As; Ramón Horacio Monzón, 01/11/56, DNI 12732743, Mozart 169, Quilmes, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- DOXID SA.- Sede: Aimé Painé 1635, piso 7, departamento 04, CABA.- 99 años.- Explotación de locales gastronómicos y bailables.- $ 20000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.-31/12.- Presidente: Miguel Ronaldo Gomez Director Suplente: Ramón Horacio Monzón; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada en la escritura ut-supra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 21/02/2008 Nº 108.080 v. 21/02/2008

ESTILO IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13-02-2008, Nº 20, Fº 51, Registro 630 de Cap. Fed, Esc. adscripto Nicolás Campitelli, se constituyó "Estilo Imagen S.A.".- Domicilio: Av. Castañares 6124, Cap. Fed.- Socios: Marcelo Ángel LUFRANO, argentino, 19-04-1960, soltero, diseñador de modas, DNI 14.418.639, domiciliado en Gorostiaga 1557/59, piso 2º, de esta Ciudad; Carla Lorena DE DIOS, argentina, nacida el 25-03-1970, divorciada, organizadora de eventos, DNI 21.483.985, domiciliada en la Av. Castañares 6124, de esta Ciudad; y, Andrés GROS, argentino, nacido el 18-10-1977, casado, relacionista público, DNI 26.200.849, domiciliado en la Av. Del Libertador 4682, 1º piso, de esta Ciudad, OBJETO: Producción, realización, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos sociales de todo tipo y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, actividades de recreación, paseos, eventos culturales, didácticos y deportivos, por medios propios o de terceros, pudiendo prestar todo el apoyo logístico necesario para la consecución de la actividad llevada a cabo, a personas físicas o jurídicas del país o del extranjero.- Compra, venta, locación, permuta, importación y/o exportación de toda clase de bienes muebles y/o semovientes, prestación de servicios, de mandatos, agencia, representaciones, comisiones y consignaciones, así como gestiones de negocios y toda clase de intermediación, relacionados con el objeto.- Capital Social: $ 12.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Administración: Directorio: Presidente: Carla Lorena DE DIOS, y Director Suplente: Marcelo Ángel LUFRANO, ambos con domicilio especial en la Av. Castañares 6124, Cap. Fed.- Duración: 3 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Santiago Mangudo Cheret, DNI 27.498.078, apoderado según poder del 13-02-2008, Fº 51, bajo el Nº 20, Registro 630, Cap. Fed., Esc. adscripto Nicolás Campitelli.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 15/02/2008. Nº Acta: 066. Libro Nº: 2.

e. 21/02/2008 Nº 108.108 v. 21/02/2008

FERCOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/11/05 se modificaron los artículos 4 y 8 del estatuto social. Se aumentó el capital social: $ 130.000. Firmado: Analía Cerávolo autorizada por Acta de Asamblea 25/11/07.

Abogada - Analía Cerávolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 94. Folio: 509.

e. 21/02/2008 Nº 108.036 v. 21/02/2008

GENERAL CERRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 54 del Registro 1606 de fecha 19/02/08 se constituyó la sociedad GENERAL CERRI S.A. y se aprobó el siguiente estatuto social. Denominación: GENERAL CERRI S.A. Socios: Norben Pablo Eficio GROSSO, argentino, comerciante, casado, nacido el 26/03/41, DNI 6.519.859, CUIT 20-06519859-3, domiciliado en Malabia 2430, piso 21, departamento 2, Ciudad de Bs. As. y Olga Esther GROSSO DE QUINTEROS, argentina, casada, perito mercantil, nacida el 25/01/38 LC 3.561.894, CUIT 27-03561894-0, domiciliada en Malabia 2430, piso 21, departamento 2, Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: (a) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, alquiler, explotación en general de inmuebles, adquisición, cesión y/o transferencia de inmuebles en zonas urbanas o rurales, planos, proyectos, asimismo podrá realizar todo tipo de operación que resulte vinculada a su objeto principal para la consecución del mismo. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. (b) Financieras: Para la consecución de su objeto la sociedad podrá recurrir a aportes e inversiones de capitales particulares y de personas jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos, con fondos propios con o sin garantía, a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el recurso al ahorro público. Para la obtención de su objeto social la sociedad podrá constituir o transferir hipotecas, prendas, y demás derechos reales sobre bienes muebles y/o inmuebles; compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Realizar y administrar inversiones de títulos, bonos, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, asimismo podrá participar en la condición de accionista en otras sociedades, en el país o en el extranjero, de conformidad con la legislación vigente. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica, adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000.), representado por 500 acciones ordinarias, nominativas, no-endosables, de $ 100.- (pesos cien) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio 1 a 3 titulares igual suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: General Daniel Cerri 1147/65, Ciudad de Bs. As. Presidente: Norben Pablo Eficio GROSSO, cuyos datos figuran al comienzo de la presente, con domicilio especial en General Daniel Cerri 1147/65, Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Olga Esther QUINTEROS DE GROSSO, cuyos datos figuran al comienzo de la presente, con domicilio especial en General Daniel Cerri 1147/65, Ciudad de Bs. As. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena firma el presente en su carácter de autorizado en virtud del Acta Constitutiva de fecha 19/02/08 pasada a escritura número 54 del Registro 1606.

Abogado - Gabriel Oscar Rodríguez Goyena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 41. Folio: 243.

e. 21/02/2008 Nº 108.255 v. 21/02/2008

HITTEC MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2008, se aumento el capital social de $ 12.000.- a $ 162.000.- y se modifico el articulo cuarto.- Osvaldo Juan di Tullio, autorizado en Acta de Asamblea de fecha 29 de enero 2008.

Abogado - Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 13. Folio: 782.

e. 21/02/2008 Nº 108.062 v. 21/02/2008

INYLBRA AUTOMOTIVE SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de edictos publicados el 20-2-08 - Recibo: 10673. Cambio de Autoridades. Esc. 76 del 18-02-2008 Escribano Jorge Daniel GERSZENSWIT Registro 1737 Cap. Fed. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Daniel Kasabchi, Renuncia y es acepada la misma. Nuevo Director Suplente: Paula Marina PUCHETA, argentina, soltera, contadora, nacida el 27/9/1976, D.N.I. 25.361.407, Garibaldi 2320, Villa Luzuriaga. Constituye domicilio especial en Uruguay 292, Piso 1, oficina 1, Cap. Fed. Escribano Jorge Daniel Gerszenswit autorizado a publicar el presente en Escritura 76, del 18/02/2008, pasada al Folio 207, del Registro 1737 de Cap. Fed.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/02/2008. Número: 080220083599/5. Matrícula Profesional Nº: 4256.

e. 21/02/2008 Nº 77.129 v. 21/02/2008

LATINSUR ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/2/08. Socios: Horacio RICCIARDELLI, argentino, casado, nacido el 27/6/44, militar retirado, LE 4445614, Sucre 1110, 3º piso, departamento A, CABA y Gustavo Luis BONFIGLIO, argentino, divorciado, nacido el 14/11/64, empresario, DNI 17199013, domicilio real y especial en Bulnes 1469, 7º piso, departamento B, CABA. Domicilio: Sucre 1110, 3º piso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Manejo y tratamiento de desechos solidos urbanos, producción de materias primas derivadas de desechos, eléctricos, papel, carton, chatarra, vidrio; importación y exportación; compactacion de residuos biodegradables y posicionamiento final de materias o residuos patologicos y/o peligrosos, Asesoramiento general sobre el tema. Capital: $ 20000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/11. Presidente: Horacio RICCIARDELLI, con domicilio especial en la sede social y Suplente: Gustavo Luis Bonfiglio. Escribano autorizado según escritura Nº 20 del 8/2/08, Reg. 840, Cap. Fed.

Escribano - Enrique Oscar Soler

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/02/2008. Número: 080214075298/0. Matrícula Profesional Nº: 3304.

e. 21/02/2008 Nº 108.124 v. 21/02/2008

MAGNOLOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 535 del 28/12/07. María Teresa Monzón, 25/04/69, DNI 20494718, Mozart 171, Quilmes, Pcia. Bs. As. Faustino Ramón Sosa, 25/12/79, DNI 27396182, Mozart 164, Quilmes, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- MAGNOLOGISTICA SA.- Sede: Juan Domingo Perón 1973, piso 3, departamento D, CABA.- 99 años.- Servicio de logística mediante el transporte y distribución de todo tipo de mercaderías, ya sea por vía terrestre, fluvial o aérea en el territorio del país o del extranjero.- $ 40.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: María Teresa Monzón Director Suplente: Faustino Ramón Sosa; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 21/02/2008 Nº 108.078 v. 21/02/2008

MALTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Salomón SZTAMFATER, nacido: 5.3.33, DNI 4.101.243, domicilio: Vuelta de Obligado 2647 4º B Cap. Fed. y Jorge Luis ETTER, nacido: 11.9.59, DNI 13.832.070, domicilio: Gaboto 1855, Florencio Varela, Provincia de Bs. As; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Esc. Pública 23.1.08. 3) MALTEX S.A. 4) Azcuénaga 535 Cap. Fed., 5) Comercialización importación, exportación y fabricación dehilados, telas, tejidos, indumentaria, artículos de botonería, lencería, mercería y todo tipo de accesorios para la confección. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio: 1 4. 3 ejercicios. Prescindencia sindicatura. Presidente: Salomon SZTAMFATER. Director Suplente: Jorge Luis ETTER. Domicilio especial directores: Azcuénaga 535 Cap. Fed. 9) presidente. 10) 31/12. (Autorizado por escritura 147 del 23.1.08, Reg. 403, Mat. 3743).

Apoderada - María Sol Martínez

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 15/2/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 22.

e. 21/02/2008 Nº 75.752 v. 21/02/2008

MB GROUP & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 41 del 12/02/08 Registro 1528 2) Cecilia Rusca 1/11/14 DNI 3032641 y Norma Adolfina López, LC 837.856 ambas jubiladas, viudas, argentinas y con domicilio en Callao 1497 6º A, C.A.B.A 3) MB GROUP & ASOCIADOS S.A. 4) Callao 1497 Piso 6 oficina A CABA 5) Actividad mandatos y gestiones comerciales integrales destinados a todo tipo de personas físicas y jurídicas brindando servicios de asesoramiento infomación, comercialización, control desarrollo implementación en todas las áreas que requieran las organizaciones con asistencia técnica, en diseño y ejecución, desarrollo, gestión, instalación y puesta en marcha de proyectos empresariales, dictado de curso como así también la imagen y publicidad de las mismas, la ejecución de productos publicitarios y editoriales mediante todo tipo de recursos disponibles sea mediante la explotación, comercialización, importación y exportación de todo elemento relacionado con la actividad. Podrá además realizar dichas actividades a través del ejercicio de mandatos representaciones comisiones consignaciones realizar operaciones financieras excepto las de la ley de entidades financieras 6) 50 años 7) $ 20.000 en 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 10 votos y $ 10 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros x 3 años 9) Presidente Cecilia Rusca, suplente Norma Adolfina López, domicilio especial en sede Social 10) 31/01 11) Cristian Daniel Lozano autorizado escritura del up-supra.

Autorizado - Cristian Daniel Lazano

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 15/02/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 057.

e. 21/02/2008 Nº 75.724 v. 21/02/2008

MINERA CORDILLERANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa: Que según Acta de Asamblea Extraordinaria el día 16/02/2006 se dispuso: a) Aumentar la Garantía de Directores a $ 10.000 cada uno. b) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 0,01 a la suma de $ 45.000. c) Reforma los artículos cuarto y octavo en virtud de las reformas relacionadas en los apartados a) y b). d) Dar tratamiento a los resultados no asignados.- 2) Que según Acta de Asamblea Extraordinaria con fecha 15/11/2006 se dispuso: a) Ratificar el aumento de capital a 45.000. b) Excluir la sede social de la redacción integral del Estatuto. c) Prescindir de sindicatura. d) Reformar integralmente el articulado del Estatuto Social y redacción de Nuevo Texto ordenado. 3) Que por Acta de Directorio del día 25/09/2007 se dispuso el cambio de la sede social de San Martin 379, piso 1º, C.A.B.A a la nueva sede social sita en la Avda. Corrientes 484, piso 8º, C.A.B.A.- Fernando Luis KOVAL, D.N.I. 27.089.865, Apoderado por escritura Nº 193 Folio 612, Registro 978 de Cap. Fed. de fecha 07/12/2007.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4295. Fecha: 18/02/2008. Nº Acta: 021. Libro Nº: 65.

e. 21/02/2008 Nº 75.755 v. 21/02/2008

NOBLINKTV

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 23 del 12/02/2008, Fº 70, Registro 971 de Cap. Fed., Esc. Mario Carlos Warcovesky, se constituyó "NOBLINKTV S.A.".- 1) Socios: Laura Esther COSTAS, argentina, casada, 06/02/1974, Licenciada en Marketing, DNI. 23.783.847, CUIL. 27-23783847-0; Agustín Carlos GOMEZ VEGA, argentino, casado, 11/01/1974, Diseñador Gráfico, DNI. 23.671.032, CUIT. 20-23671032-8, ambos domiciliados en Entre Ríos 1762, Olivos, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Juan Martín CUCURULO, argentino, soltero, 23/11/1969, Diseñador Gráfico, DNI. 21.086.669, CUIT. 20-21086669-9, domiciliado en Cachimayo 773, P.B., dpto. "A", C.A.B.A.; Sergio FERRARO, argentino, soltero, 24/06/1972, Periodista, DNI. 22.964.385, CUIT. 20-22964385-2, domiciliado en Serrano 956, piso tercero, C.A.B.A.; y Diego FERRARO, argentino, soltero, 04/12/1969, Diseñador Gráfico, DNI. 21.142.452, CUIT. 20-21142452-5, domiciliado en Conesa 1342, C.A.B.A.- 2) Objeto: a) Fabricación, armado, desarrollo, diseño, programación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos, sistemas, programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software y/o hardware para televisión e internet; dispositivos móviles y nuevas tecnologías de comunicación; b) proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos e informáticos, actuales y/o futuros o fibra óptica en cualquiera de sus variantes tecnológicas y modos operativos; c) Análisis de sistemas mediante la estructuración de bases de datos; relevamientos y análisis funcional y técnico; Dirección de Arte mediante el diseño de interfases, iconografía, decisiones forma-

les, cromáticas y tipográficas; Programación cliente y servidor, desde la programación html/dhtml hasta el desarrollo para asp/php de front y backend; Programación mediante dispositivos multimedia como herramientas de promoción y marketing directo; Desarrollo de bases de datos implementadas según cada necesidad, desde MSSQL hasta Oracle, MySQL; Análisis de performance; Tracking online de aplicaciones; Análisis de funcionamiento de servers y bases de datos; Mantenimiento y upgrade; Capacitación y soporte técnico; d) Importación y exportación de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del giro social, en especial materias primas, maquinarias, instrumental, muebles, repuestos, tecnología (Know How), útiles, y demás implementos relacionados con el objeto social.- 3) Plazo: 99 años desde su inscripción.- 4) Capital: $. 50.000.- 5) Administración: Directorio: 1 a 3 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Agustín Carlos GOMEZ VEGA.- Vicepresidente: Juan Martín CUCURULO.- Director Titular: Diego FERRARO.- Director Suplente: Sergio FERRARO, todos con domicilio especial en la sede social.- 6) Representación: Presidente y/o Vicepresidente, indistinta.- 7) Fiscalización: Socios. Prescinde sindicatura.- 8) Cierre de ejercicio: último día del mes de febrero de cada año.- 9) Sede Social: Cachimayo 773, planta baja, dpto. "A", C.A.B.A.- Maximiliano José Di Palma Milazzo firma en carácter de apoderado según escritura Nº 23 del 12/02/2008, Fº 70, Registro 971 de Cap. Fed.-

Maximiliano José Di Palma Milazzo

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 18/02/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 22.

e. 21/02/2008 Nº 108.099 v. 21/02/2008

PALATINO

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria del 31.08.07. se aprobó: 1) la ratificación de los aumentos de capital dispuestos por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/11/05 y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/10/06, que por Asamblea del 09.11.05 se aumentó el capital social a la suma de $ 7.363.660; que por Asamblea del 26.10.06 se aumentó el capital social a la suma de $ 9.565.426; 2) la ratificación de la reforma de los Artículos CUARTO y OCTAVO. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 01.11.07. Se aprobó: 1) RATIFICAR los aumentos de capital dispuestos de las asambleas que fueran celebradas el 09.11.05 y 26.10.06 y la reforma del artículo octavo del estatuto social dispuesto por ésta última. 2) AUMENTAR el capital social en la suma de $ 4.589.834 mediante aportes en dinero efectivo; REFORMAR el artículo cuarto del estatuto social el que queda así redactado: ARTICULO CUARTO: CAPITAL: CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 14.155.260) representado por un millón cuatrocientas quince mil quinientas veintiséis (1.415.526) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, con derecho a un voto por acción. 3) Consideración de la adecuación de la garantía de los integrantes del Directorio. Reforma del estatuto. Respecto la garantía que deben prestar los miembros del directorio se ha ratificado lo resuelto en la asamblea que fuera celebrada el 26.10.06.y que dispuso la reforma del artículo octavo del contrato social. 4) nuevo DIRECTORIO: Presidente: Carlos Alberto Gonzalez, Avenida de Mayo 1370, piso 1 CABA. Vicepresidente: Norberto Edgardo Villa, Julián Agüero 445 Florida Prov. Bs. As., Vocal Titular: Julio Dacal, Sahores 2268, Florida Prov. Bs. As. Director Suplente: Carlos Alberto Julián Perez Dorrego, Olleros 1717 8º piso, dpto. A CABA., TODOS SON DOMICILIOS ESPECIALES. SINDICATURA: Síndico Titular: Liliana Carina Orlate. Síndico Suplente: Maria Cristina Cuello. José Mangone Autorizado en Esc. Púb. 3/07.01.08.

Certificación emitida por: Norberto E. Cacciari. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2025. Fecha: 15/02/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 40.

e. 21/02/2008 Nº 10.624 v. 21/02/2008

REACTIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 172 del 21/12/07. Registro 6 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires que me autoriza a publicar: Socios: Enrique Maximiliano Heer, soltero, comerciante, 10/12/80, D.N.I. 28.508.537, Esmeralda 1385, Piso 7º, Departamento "F", Capital Federal; Alberto Chichmanian, casado, abogado, 21/11/58, D.N.I. 12.949.578, Carlos Pellegrini 1355, Piso 12º, Departamento "A", Capital Federal y Mario Fabián Mazziotti, soltero, comerciante, 05/01/65, D.N.I. 17.083.419, Jerónimo Salguero 3052, Piso 1º, Capital Federal; todos argentinos; Denominación: "REACTIVE S.A."; Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, fraccionamiento y envasado de productos de droguería y laboratorio para uso humano o veterinario, de especialidades medicinales, químicas, quirúrgicas, instrumentales, productos alimenticios, elementos anticuerpos y reactivos de diagnóstico e investigación científica biogenética, molecular, proteica, virósica, monoclonal y química en general, sus envases y sus derivados; b) Comerciales: Mediante la compraventa por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de los productos enunciados en a), de elaboración propia o de terceros, importados o nacionales, más productos de diagnóstico de uso "in vitro" y para investigación de "uso in vitro", productos agroquímicos, farmacológicos y veterinarios. Importación y Exportación: Actuando como importador y exportador de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturada. Capital: $ 150.000.-; Plazo: 99 años; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/05; Sede: Paraná 580, Piso 2º, Departamento "9", Capital Federal; Presidente: Enrique Maximiliano Heer; Director Suplente: Alberto Chichmanian, ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 21/02/2008 Nº 108.087 v. 21/02/2008

SERALE

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

En Asamblea del 04.11.05 se aprobó: 1) nuevo DIRECTORIO: Presidente: León Berlín y Suplente: Maria Ana Zuccon, ambos con DOMICILIO ESPECIAL en Cerrito 1186 piso 5 CABA. 4) reforma estatutos sociales en su ARTÍCULO DECIMOCTAVO en el que se da cumplimiento a GARNTIA DIRECTORES. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 59/07.02.08.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 13/02/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 38.

e. 21/02/2008 Nº 10.627 v. 21/02/2008

SERVICIOS Y COBRANZAS CORPORATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución escritura 6 del 15/02/08, ante Escribana Martha SERP, Folio 15, Registro 933 de Capital Federal. 2) ACCIONISTAS: José Antonio CARLOS, argentino, nacido 09/01/1932, casado en primeras nupcias con Hilda Juan, contador público nacional, L.E. 5.499.571, C.U.I.T. 20-05499571-8 y con domicilio en Cervantes 37, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Luis CARLOS, argentino, nacido el 24/07/1963, casado en primeras nupcias con Gabriela Laura Samartino, Contador Público Nacional, D.N.I. con 16.739.086, C.U.I.T. 20-16739086-3 y con domicilio en San Martín 50, 7º piso, oficina 146 de esta Ciudad. 3) SERVICIOS Y COBRANZAS CORPORATIVOS S.A. 4) SEDE SOCIAL: San Martín 50, 7º piso, oficina 146 de esta Ciudad. 5) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el exterior la prestación de servicios de cobranzas y la realización de tareas administrativas relacionadas con empresas, que sean tercerizadas por sociedades, empresas y/o particulares. Con tales fines, la sociedad podrá obtener préstamos para el desarrollo de su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para llevar a cabo todos aquellos actos y contratos que directa o indirectamente se relacionan con este objeto social. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 20.000 representado por 200 acciones de $ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación Presidente de la sociedad; y al vicepresidente del directorio o sus reemplazantes en caso de ausencia o impedimento de aquellos. La sociedad prescinde de la sindicatura. DIRECTORIO: PRESIDENTE: José Antonio CARLOS y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Luis CARLOS. Ambos constituyen domicilios especiales en la sede social. 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada año. José Antonio CARLOS, Presidente, autorizado en escritura 6 del 15/02/08, ante Escribana Martha D. Serp, Folio 15, Registro 933 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Martha D. Serp. Nº Registro: 933. Nº Matrícula: 1818. Fecha: 15/02/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 13.

e. 21/02/2008 Nº 75.756 v. 21/02/2008

SOL Y SANTI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 15/02/08. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Alejandra Lorena CASAS, casada, 16/09/76, DNI 25.313.355, domicilio real/especial Soldado Echávez 644, Lobos, Prov Bs As (PRESIDENTE); y Germán Matías CORREIA, soltero, 28/12/82, DNI 29.683.214, domicilio real/especial calle 115 Nº 265, Navarro, Prov Bs As (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Av. Corrientes 2294, piso 7, unidad "30", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 27, 15/02/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-003885635.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 18/02/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 41.

e. 21/02/2008 Nº 77.027 v. 21/02/2008

TELECOMUNICACIONES DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de publicación del 10/12/07: Factura 74971 5/12/07. El DNI del accionista Ricardo Alberto Lloret es el número 12.342.712. Raquel María Lujan Scandroli, autorizada por Esc. 413 del 20/11/07 Fº 1085 Registro 2001, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 14/02/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 24.

e. 21/02/2008 Nº 10.633 v. 21/02/2008

TEOSIR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad se ADECUA a la normativa de la Republica Argentina según dictados del articulo 124 Ley 19550. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 462/28.12.07.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 15/02/2008. Nº Acta: 084. Libro Nº: 38.

e. 21/02/2008 Nº 10.626 v. 21/02/2008

TERMINAL SUR DE CARGAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Emilio Schmidt, argentino, 12/10/1957, DNI: 13.168.896, casado en primeras nupcias con Laura Irene D'Angiola, domiciliado en calle Fonrogue 615 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Alvaro Roberto Ohanessian, argentino, 13/02/1955, DNI: 11.726.113, casado en primeras nupcias con Nélida Budakyan, domiciliado en calle Nueva York 3540, C.A.B.A; Alejandro Daniel Ohanessian, argentino, 06/04/1984, DNI: 30.924.714, soltero, domiciliado en calle Nueva York 3540, C.A.B.A.; Pablo Miguel Pacucci Bargiela, argentino, 07/01/1982, DNI: 28.013.806, soltero, domiciliado en calle Maipú 359, Entre Piso Depto 6, C.A.B.A.; Ruben David Petcoff, argentino, 25/01/1956, DNI: 10.192.855, casado en primeras nupcias con Ana Buela, domiciliado en calle Manzanares 3586, C.A.B.A.; Hernán Fabio Correa Morales, argentino, 17/10/1964; DNI: 17.031.653, casado en primeras nupcias con Marisa D'Angiola, domiciliado en calle Julián Alvarez 887, C.A.B.A.; Sergio Enrique Cucchiara, argentino, 19/03/1966, DNI: 18.122.886, soltero, domiciliado en calle Gutenberg 3537, C.A.B.A.; Miguel Consalvo Passcucci argentino, 17/10/1947, DNI: 11.949.628, casado en primeras nupcias con Ana Bargiela, domiciliado en calle Maipú 359, Entre Piso Depto 6, C.A.B.A. 2) 08/02/2008. 3) TERMINAL SUR DE CARGAS S.A. 4) Tucumán 255 Piso 4 Depto "D" C.A.B.A. 5) Transporte ferroviario, carretero, fluvial, marítimo, y aéreo, agente de transporte aduanero y marítimo y operador de contenedores, despacho aduanero, depósito de mercaderías de importación y exportación, depósito de contenedores y sus reparaciones, consolidado y desconsolidado, servicios de estibajes, carga y descarga en zonas portuarias y no portuarias, aeropuertos y estaciones marítimas, fluviales, terrestres y ferroviarios, centro de transferencias de carga. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto ejecutando actos, contratos y operaciones necesarias a su cumplimiento, incluyendo estas gestiones pertinentes a la Dirección General de Aduanas, Banco de la Nación Argentina y toda otra entidad crediticia pública o privada creada o a crearse. Administración Pública Nacional y demás reparticiones autónomas o autárquicas y entidades públicas o privadas que fuere menester, pudiendo establecer agencias y sucursales en el país o en el exterior y presentarse en licitaciones públicas y privadas y exposiciones nacionales e internacionales en el país o en el exterior. 6) 99 años 7) $ 3.000.000 8) Presidente Jorge Schmidt, Vicepresidente Alvaro Ohanessian, Directores Titulares Alejandro Ohanessian y Pablo Pascucci Bargiela, Director Suplente Sergio Cucchiara. Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, duración 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Los directores constituyen domicilio especial en la Sede Social 9) 30/11 - Fernando Miguel Colicigno, apoderado según Escritura 33 del 08/02/2008 pasada ante el escribano Gustavo Fabián Rullansky, Registro 20 de La Matanza, Pcia de Bs. As.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3889. Fecha: 18/02/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 85.

e. 21/02/2008 Nº 108.121 v. 21/02/2008

TODO LOS SOLES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 108 - 15/2/08. 1) Marcos Gabriel Comte, D.N.I. 17.552.128, 3/4/65, soltero, empresario, Malvar y Pintos 536; Yolanda Noemi Diaz, D.N.I. 21.696.597, 1/3/71, divorciada, docente, Hipólito Yrigoyen 737, ambos argentinos, domiciliados en Conepción del Uruguay, Provincia Entre Rios. 2) Avenida de Mayo 819, Piso 9, Unidad A, Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserias, pizzerías, panaderías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas con y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert, pudiendo prestar el servicio de cyber café y locutorios. Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. 5) $ 12000. 6) 31/12. 7) Presidente: Marcos Gabriel Comte; Director Suplente: Yolanda Noemí Díaz. Fijan domicilio especial en Domicilio social. Marcos Gabriel Comte, Autorizado por Escritura 108 del 15/2/08 - Registro 531 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 15/02/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 44.

e. 21/02/2008 Nº 75.758 v. 21/02/2008

TRANSPORTES RENOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente Bassi Hector Daniel 30 años soltero argentino co comerciante Arribeños 338 Merlo Bs. As. DNI 25980929; Director suplente Armandola Victor Hugo 27 años soltero argentino comerciante Luis Braile 407 Merlo Bs. As. DNI 28325150; Ramon L Falcón 5836 Cap. Fed. igual el especial; 16/11/07; realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el transporte de com-

bustibles liquidos solidos o gaseosos derivados del petroleo; cargas generales de todo tipo de productos y mercaderias todo en el ámbito nacional e internacional; 99 años; $ 12000; directorio de 1 a 7 por 3 ejercicios sin sindico presidente o vice; 30/8.- Mario H. Novegil autorizado por esc 215 del 17/11/07.

Certificación emitida por: Cecilia N. Ramírez. Nº Registro: 53. Fecha: 03/01/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 31.

e. 21/02/2008 Nº 108.109 v. 21/02/2008

ULTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 16 Fº 29 reg 820 del 7/01/08 Jorge Raúl DUPONT, argentino, 4/02/37, casado, ingeniero civil LE: 5.07.754 y María Teresa TAGLE, argentina, 31/05/38, casada, comerciante, DNI: 1.792.390 ambos domiciliados en Pedro Goyena 1080 Acasuso, Prov Bs. As. Por unanimidad resolvieron adecuar y transformar estatuto social al artículo 124 Ley 19.550 y Resol. I.G.J. Nº 12/2003 OBJETO A) AGROPECUARIAS: administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícola, granjas, tambos, viveros y semilleros; cuidado, conservación, cría, engorde de todo tipo de ganado; explotación de invernada, haras, establecimientos de producción de animales de cría o consumo, compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas, y toda clase de productos agropecuarios. Comercialización, consignación, transporte acopio, deposito, despacho, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, cereales, oleaginosas, maquinas, productos, subproductos, matreras primas y mercaderías relacionadas con la actividad agropecuaria. Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y/o oleaginosos. INMOBILIARIA realizar toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios y construcción, relacionado con objeto principal, otorgando hipotecas y constituyendo demás derechos reales por créditos y garantías en general.- Duración 99 años, ejercicio 31/10 capital $ 100.000- Presidente: Jorge Raúl Dupont y Director Suplente: María Teresa Tagle, con domicilio especial y sede social en Av. Coronel Díaz 2551 piso 1º, Departamento "D" Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado en escritura Nº 16 Fº 29 Reg. 820 del 7/01/08.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 11/02/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 40.

e. 21/02/2008 Nº 77.029 v. 21/02/2008

YACANTO LINKS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/12/07 se constituyó la sociedad. Socios: Pablo MOREA, soltero, 7/6/64, ingeniero Agrónomo, DNI 16.938.955, Montevideo 1488 2º piso, Cap. Fed.; Felix Jorge LANUSSE, casado, 5/11/65, Licenciado en Ciencias Políticas, DNI. 17.652.224, Bourel Francisco 1818, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Javier CARDINALE BOYADJIAN, casado 30/6/67 Licenciado en Economía Agropecuaria, D.N.I, 18.343.940 Betheder 1234 Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Martin Gerardo Roman JARMOLUK, casado, 29/6/68, Ingeniero Agrónomo, DNI. 20.350.411, Italia 198 2º piso, departamento A. Pergamino, Provincia de Buenos Aires; y Miguel ZIMMERMANN, casado, 12/9/65, empresario, D.N.I. 17.797.087, Santa Rosa 2801 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes e inmuebles destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, Comidas, espectáculos y variedades; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12: Presidente: Felix Jorge Lanusse; Directores. Titulares: Ricardo Javier Cardinale y Miguel Zimmermann; Director Suplente: Martín Gerardo Roman Jarmoluk, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: Hidalgo 396 4º piso, departamento A, Cap, Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 447 del 11/12/07 ante el registro 1586.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 21/02/2008 Nº 108.082 v. 21/02/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABD MARKETING Y LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION. Por Escr. del 5/02/2008 Fº 179 Reg. Not. 2.145 Cap. Fed. DENOMINACIÓN: ABD Marketing y Logística S.R.L. DOMICILIO: Plaza 2730, piso 3º, depto "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. SOCIOS: Lorena MARCHETTI, argentina, nacida el 1 de enero de 1976, soltera, hija de Héctor Oscar Marchetti y de María Inés Waissman, diseñadota gráfica, con Documento Nacional de Identidad 24.966.512, CUIT 27-24966512-1, domiciliada en Conde 2395, Piso 2º, departamento 7 de ésta Ciudad; y Karina Gabriela COLON VALLEDOR, argentina, nacida el 7 de marzo de 1976, casada en primeras nupcias con Leandro Ignacio Cascino, hija de Raúl José Colón Bartual y Susana Lucía Valledor, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 25.230.582, domiciliada en Plaza 2730, piso 3º departamento "D" de ésta Ciudad.- OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Marketing y Logística, auditoría del punto de venta, investigación y diagnóstico de variables de mercado versus la competencia. Control y colocación de material promocional. Diseño, creatividad y publicidad. Desarrollo de contenidos. Diseño de actividades promocionales. Implementación de actividades promocionales. Diseño y producción de uniformes. Diseño y producción de material promocional. Diseño, producción, redacción y distribución de publicaciones, revistas y material gráfica. Mistery Shopper. Servicio de logística y distribución. Rastrillajes. Investigaciones de mercado. Auditoría de medíos. Acciones BTL. Producción Audiovisual. Brief de creatividad, implementación y actividades promocionales. Desarrollo de imagen corporativa e institucional. Desarrollo de eventos corporativos e institucionales. Administración de bases de datos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- DURACION: 99 años partir de su inscripción en la IGJ. CAPITAL SOCIAL: $ 20.000 dividido en 2000 cuotas de $ 10 V/N c/u suscriptas por los socios por partes iguales. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION. estará cargo de una o más personas, socios o no, con el cargo de gerentes, quienes durarán en sus cargos en forma indefinida.- El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta.- CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Escribana Autorizada por Escritura Nº 142 del 5/02/2008 pasada al folio 179 del Registro Notarial 2.145 de Capital Federal.

Escribana - M. Soledad Paradiso Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2008. Número: 080215077953/C. Matrícula Profesional Nº: 4752.

e. 21/02/2008 Nº 108.102 v. 21/02/2008

AMB2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando edicto de CONSTITUCION formalizada por escritura 1065 el 10/12/2007, folio 3019, publicado el 8/01/2008 factura 0058-00072827, se hace saber que se omitió mencionar la sede social, siendo la misma Habana 2762, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura número 1065, folio 3019, de fecha 10/12/2007 a suscribir el presente.

María Conde

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 15/2/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 266.

e. 21/02/2008 Nº 75.833 v. 21/02/2008

ANTITAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 1 de febrero de 2008 Socios Martín Hernán Antih, argentino, 4 de mayo de 1973, Documento Nacional de Identidad 23.371.847, C.U.I.T. 20-23371847-6, casado, empresario, domicilio real y especial Martín de Gainza 875, Capital Federal, Mariano Ariel Antih, argentino, 15 de junio de 1976, Documento Nacional de Identidad 25.248.271, C.U.I.T. 20-25248271-8, soltero, empresario, domicilio real Quesada 2027, Capital Federal. Denominación ANTITAX S.R.L. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, el ejercicio de la actividad de mandatario-administrador del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro; la explotación integral de vehículos en general; compra, venta, importación exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, y demás vehículos de transporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital $ 12000, 12000 cuotas Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente. Duración cargo: plazo duración sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social: 31 de enero. Gerente: Martín Hernán Antih. Sede Social: Martín de Gainza 875, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, D.N.I 13.653.721 autorizada Instrumento Privado del 1 de febrero de 2008.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 15/2/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 67.

e. 21/02/2008 Nº 108.094 v. 21/02/2008

CITICONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 15/02/08. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios, ambos gerentes): Bernardo YANICHEVSKY, 17/4/35, DNI 4.146.924, domicilio real/especial Guayaquil 58, piso 8, unidad "A", C.A.B.A.; y Agustín René Atilio PROASI, 14/3/38, DNI 4.277.464, domicilio real/especial Agüero 1666, piso 7, unidad "A", C.A.B.A. SEDE: Av. Santa Fé 3312, piso 5, unidad "C y D", C.A.B.A. PLAZO: 20 años. OBJETO: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones.- Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 28, 15/02/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-003885636.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 41.

e. 21/02/2008 Nº 77.026 v. 21/02/2008

CREATIVOS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo Fabián ACOSTA, 7/3/77, DNI 25.739.917, CUIL 20-25739917-7, soltero, redactor público, domicilio Presidente Perón 2178, piso 5 "L" C.A.B.A.; Carlos Reinaldo SACCONE, 2/7/54, DNI 11.201.077, CUIT 20-11201077-8, casado, contador público, domicilio Roma 2957, Remedios Escalada, Lanús; todos argentinos; 2), 1/11/2007, Esc. 314 del 1/11/07 escribano Carlos Alberto Lendaro registro notarial 3, Navarro, Pcia. Bs. As.; 3) CREATIVOS DE BUENOS AIRES S.R.L.; 4) Florida 15, piso 4, C.A.B.A.; 5) Objeto: prestación y/o locación de servicios de publicidad, diseño gráfico, fotografía, marketing, desarrollo de proyectos empresariales y marcas, asesoría y estudio de factibilidad de negocios, consultoría de inversiones para joint venture, y/o capital venture, entre empresas nacionales e internacionales; 6) 99 años; 7) $ 5.000; 8) Administración 1 o mas gerentes en forma conjunta, socios o no, por tiempo indeterminado: Gonzalo Fabián ACOSTA y Carlos Reinaldo SACCONE, ambos domicilio especial en la sede; Fiscalización art. 55 LS; 9) Representación gerente; 10) 31 de diciembre. Escribana autorizada en contrato constitutivo.

Escribana - Susana María Tarnoski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/2/2008. Número: FAA03001362. Matrícula Profesional Nº: 5391.

e. 21/02/2008 Nº 77.024 v. 21/02/2008

CRU FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/2/08; 2) Ronen Strier, 1/9/78, DNI 18782814, Guardia Vieja 4069, Piso 6º Departamento B, Cap. Fed.; Tomás Loiseau, 13/6/76, DNI 25556148, Isabel La Católica 61, Departamento C, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) CRU FILMS SRL; 4) 99 años; 5) diseño, planificación, producción, ejecución y post producción de películas, videos, audiovisuales, en forma de cintas, grabaciones, sonidos, Internet, para su utilización en publicidad artística, institucional, cultural y/o comercial, incluidos los artículos y productos accesorios, conexos y complementarios relacionados directamente con la actividad; 6) $ 10.000, - cuotas $ 1, cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) Sarmiento 3993 Piso 1º Departamento A, Cap. Fed.; 10) Gerente: Ronen Strier, domicilio especial: Sarmiento 3993, Piso 1º Departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 13/2/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2008. Número: 355849. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 21/02/2008 Nº 108.044 v. 21/02/2008

DAMACRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) DAMACRI S.R.L.- 2) Instrumento privado del 13-02-2008.-3) Mauro SOLDANI, italiano, nacido el 09-03-43, comerciante, DNI 93.352.053, CUIT 20-93352053-7; y Ana GIANNINI, italiana, nacida el 25-01-43, comerciante, DNI 93.352.105, CUIT 27-93352105-8, ambos con domicilio real y especial en Argerich 5119, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, transformación, reparación, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos derivados de caños de hierro en todos sus aspectos y procesos; corte, fraccionamiento, acondicionamiento, transporte y conservación de dichos materiales. Además la comercialización de maquinarias y materias primas destinadas para dicha actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 30-04 de cada año.- 9) Argerich 5119, CABA.- Se designa gerente a: Mauro Soldani. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 13-02-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 14/02/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 27.

e. 21/02/2008 Nº 108.171 v. 21/02/2008

DUE PRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) DUE PRINT S.R.L.- 2) Instrumento privado del 14-02-2008.- 3) Miguel Angel PACO, argentino, nacido el 19-08-54, DNI 11.632.300, CUIT 20-11632300-2, Técnico Gráfico, casado, con domicilio real y especial en Honorio Pueyrredón 1521, piso 1º, CABA; y Daniel Humberto MERCADANTE, argentino, nacido el 18-12-65, DNI 17.473.824, CUIL 20-17473824-7, empleado, casado, con domicilio real y especial en El Mirasol 3540,Temperley, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la explotación, producción gráfica y servicio de copiado en talleres propios y/o de terceros, en todos sus aspectos, técnicas, procesamientos y modalidades; la edición, comercialización, importación, exportación y distribución de libros, revistas, folletos, guías,

estampas y cualquier otro tipo de publicación ilustrada o no; la producción y venta de etiquetas, envases, envoltorios y similares; la encuadernación de todo tipo de impresos y/o publicaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 20.000.-7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-03 de cada año.- 9) Honorio Pueyrredón 1521, piso 1º, CABA.- Se designa gerente a: Miguel Angel Paco y a Daniel Humberto Mercadante. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 14-02-2008.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 15/2/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 42.

e. 21/02/2008 Nº 108.040 v. 21/02/2008

EL MATALOTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL MATALOTE S.R.L. Continuadora de El Matalote de Sara B de Iriberry Cecilia Iriberry y Otros Sociedad de Hecho. REGULARIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN por Esc. Nº 15 del 19/02/2008 ante esc. Roberts Pablo. Registro 734. DOMICILIO FISCAL SOCIEDAD DE HECHO: Virrey Loreto 1833, piso 2º, C.A.B.A., CUIT SOCIEDAD DE HECHO: 33-68620813-9. SOCIA NO CONTINUADORA: Maria Cristina IRIBERRY, argentina, 23/06/50, casada, ama de casa, domicilio en Aime Paine 1375, piso 9º C, CABA, DNI 6.354.531, CUIT 27-0635453-1. SOCIOS CONTINUADORES: Sara Margarita BALIÑA, argentina, 13/03/29, viuda, jubilada, domicilio en Virrey Loreto 1833, piso 2º, CABA, DNI 2.181.481, CUIT 23-02181481-4; Cecilia Graciela IRIBERRY, argentina, 01/04/55, casada, contadora pública, domicilio en Conesa 2039, piso 5º A, CABA, DNI 11.428.621, CUIT 23-11428621-4; Celia Beatriz IRIBERRY, argentina, 22/06/56, casada, maestra, domicilio en Ramón Freire 2140, piso 10º D, CABA, DNI 12.548.204, CUIT 27-12548204-5; Alberto Raúl IRIBERRY, argentino, 06/01/52, casado, ingeniero agrónomo, domicilio en Tomás Guido 277, Temperley, Provincia de Buenos Aires, DNI 10.082.888, CUIT 20-10082888-0. DENOMINACION: EL MATALOTE S.R.L. CONTINUADORA DE EL MATALOTE DE SARA B DE IRIBERRY CECILIA IRIBERRY Y OTROS SOCIEDAD DE HECHO. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar todas las operaciones propias de una explotación agropecuaria, incluida la industrialización primaria de la producción, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con la explotación agropecuaria, importación y exportación de toda clase de productos agropecuarios, comercialización de toda clase de productos agropecuarios. CAPITAL: 30.000. CIERRE DE EJERCICIO: 30/04. SOCIOS GERENTES: Cecilia Graciela IRIBERRY, Celia Beatriz IRIBERRY y Alberto Raúl IRIBERRY, todos con domicilio especial en la sede social. SEDE: Virrey Loreto 1833, piso 2º, C.A.B.A. Firmado Hugo José VAL, LE 4.546.128, autorizado por escritura Nº 15 del 19/02/2008, Registro 734.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 19/02/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 049.

e. 21/02/2008 Nº 27.770 v. 21/02/2008

EMPRENDIMIENTOS DIRECTORIO 851

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura publica Nº 142 del 1/11/2007 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y ratificación de Gerentes y reforma del articulo 4º.- Bassam KHOURY, cede, vende y transfiere a favor de Najat ROUSTIC, árabe, ama de casa, casada, nacida el 18/5/1944 D.N.I. 93.296.298, domiciliada en Cañada de Gomez 960 Cap. Fed. Las 4.500 cuotas que tenía y le correspondían en la mencionada sociedad colocándola en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de Gerente.- Se ratifica como Gerente a Chady KOURY, quien fija domicilio especial en Amenábar 711 piso 1º depto. "B" Cap. Fed.- CUARTO: El capital social se fija en la suma de NOVENTA MIL PESOS, dividido en 90.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura publica Nº 143 al folio 408 Registro 944 ante la Escribana Violeta Nilos Matrícula 2239.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 15/2/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 14.

e. 21/02/2008 Nº 10.630 v. 21/02/2008

ENGITECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 18/2/2008 se modifica: 1) duración de la sociedad: 99 años a partir de su inscripción ante I.G.J. 2) Cambio domicilio a Pacheco 2558, Piso 9, Departamento "C", Capital Federal. 3) Designa Gerente a Carlos Enrique Laino con mandato por tiempo indeterminado, quien acepta fijando domicilio especial en Pacheco 2558, Piso 9, Departamento "C", Capital Federal y suscribe como Autorizado por Instrumento Privado del 18/2/2008.

Certificación emitida por: Liliana I. Krieger. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3582. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 44.

e. 21/02/2008 Nº 75.834 v. 21/02/2008

ESTETICA DENTAL PRICOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 12/02/08. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Ricardo Gutiérrez 2130, Olivos, Prov Bs As; y GERENTES): Angel PRICOLO, 20/11/67, DNI 18.501.558; y Dolores Tadea GONZALEZ, 23/11/67, DNI 18.304.998. SEDE: Manzanares 3098, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: Explotación integral de institutos y laboratorios dentales; así como la asistencia, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental para laboratorios dentales; y administración, promoción, asesoramiento y auditoría técnica y administrativa hacia terceros que desarrollen actividades afines al objeto social. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 26, 12/02/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-003885631.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 41.

e. 21/02/2008 Nº 77.025 v. 21/02/2008

F&M TRAVEL STORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 14-02-2008 cuyas socias son: Mariana ROMANO, argentina, soltera, agente de viajes, nacida el 16-03-1974, con D.N.I. Nº 23.865.146, C.U.I.T. Nº 27-23865146-3, domiciliada en calle Caracas 1398, Piso 1º, Depto. "6", Ciudad de Bs. As.; y doña Florencia ROIGT PREDOLINI, argentina, divorciada, agente de viajes, nacida el 09-05-1965, D.N.I. Nº 17.332.675, C.U.I.T. Nº 27-17332675-6, domiciliada en Av. Santa Fe 1664, Piso 2º, Depto. "C", Ciudad de Bs. As.-DENOMINACION SOCIAL: "F&M TRAVEL STORE S.R.L." DOMICILIO: calle Cerrito 822, Piso 4º, frente, Ciudad de Bs. As.-PLAZO DE DURACION: 10 años, desde su inscripción. CAPITAL SOCIAL: $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25% OBJETO SOCIAL: la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en exterior. ADMINISTRACION: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez (10) ejercicios, siendo reelegibles.- Se designa como Gerente a la señorita Mariana Romano, con domicilio especial en calle Cerrito 822, Piso 4º, frente, Ciudad de Bs. As. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril de cada año. Escribano Dictaminante: Alberto Diego Mc Lean, Titular del Registro Notarial 1978, Matricula 2687; autorizado por escritura pública número 31, pasada ante mi, al folio 106 del Registro 1978 a mi cargo, de fecha 14 de febrero de 2008.

Escribano - Alberto Diego Mc Lean

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/02/2007. Número: 080215076559/7. Matrícula Profesional Nº: 2687.

e. 21/02/2008 Nº 75.729 v. 21/02/2008

GRUPO GC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 1/02/08 con firmas certificadas por la Escribana Patricia María Morosan Mat. 4736 Registro 337 CECBA se reformó el Artículo 3º del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3º: La Sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comercial e industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: a) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; y b) Desarrollo y venta de programas de computación, procesamiento de datos y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; y B) Servicios: Mediante la reparación mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, la impresión y reproducción gráfica de toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo, podrá prestar el asesoramiento y consultoría de problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar, en el país o en el exterior, cursos de capacitación orientados al área de sistemas; los que serán impartidos por profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente". Firmado: María Agustina Monti, abogada, Tº 85 Folio 820 C.P.A.C.F. autorizada por instrumento privado (acta constitutiva) de fecha 28/11/2007 y por instrumento privado de fecha 1/02/08 (reforma de estatuto).

Abogada - María Agustina Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2008. Tomo: 85. Folio: 820.

e. 21/02/2008 Nº 108.289 v. 21/02/2008

HUMBOLDT 1791

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrian Edgardo GALANTERNIK, casado, argentino, comerciante, 25/02/63, DNI: 16.226.133; Dora Elizabeth MUSERI, casada, argentina, comerciante, 29/09/61, DNI: 16.579.861, domiciliados en Amenabar 2781 piso 8º Cap. Fed.; ambos con domicilio especial en Humboldt 1791 Cap. Fed.- 2) 08/02/08- 3) Humboldt 1791 Cap. Fed.- 4) a la explotación de negocios del rubro bar, café, confitería, cervecería restaurante, casa de lunch, parrilla, pizzerías, salón de fiestas, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de sandwiches, pizzas, empanadas, pastas, masas, postres, facturas, tortas y helados. Elaboración, venta y distribución de comidas elaboradas en base a recetas emitidas por médicos nutricionistas, servicios de entregas a domicilio y catering.- 5) 99 años.- 6) $ 20.000.- 7 y 8) GERENTE: Adrian Edgardo GALANTERNIK, en forma individual e indistinta.- 9) 31/12 de cada año.-AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 40 DEL 08/02/08 ANTE EL ESCRIBANO PABLO BLACHER.

Certificación emitida por: Angel Blacher. Nº Registro: 1991. Nº Matrícula: 2232. Fecha: 12/02/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 42.

e. 21/02/2008 Nº 10.645 v. 21/02/2008

IATRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por Instrumento Privado del 12/12/2007 se resolvió: (i) Modificar cláusula quinta del contrato social. José Luis Vázquez y Susana Lorente ceden a Adrián Laplacette 4.400 cuotas, a Vicente Aníbal Pérez Lloret 3.451 cuotas y a Pablo Menéndez, 1.149 cuotas. (ii) Modificar cláusula séptima del contrato social. Designa Gerente: Alejandro Videla, DNI 13.417.425, con domicilio especial en Avda. Callao 25, piso 2º, departamento "D" de la ciudad de Buenos Aires. (iii) Cambio de sede social a Av. Callao 25, 2º piso, departamento "D" CABA.- Ricardo Aníbal di Paola. Abogado. Según Cláusula décima Instrumento Privado de fecha 12/12/07.

Abogado - Ricardo Aníbal di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 6. Folio: 222.

e. 21/02/2008 Nº 108.220 v. 21/02/2008

IFM ELECTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura pública del 18 de febrero de 2008, pasada por ante el escribano Martín R. Arana, del Registro 841. SOCIOS. Ifm electronic gmbh, CDI 30-71043213-5, con domicilio en Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., inscripta ante la IGJ en los términos del artículo 123 de la ley 19.550, el 21 de enero de 2008 bajo el número 71, Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros; y ifm electronic gmbh Vertrieb Deutschland, CDI 33-71043216-9, con domicilio en Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., inscripta ante la IGJ en los términos del artículo 123 de la ley 19.550 el 4 de febrero de 2008 bajo el número 160 del libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros; OBJETO SOCIAL. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a diseñar y comercializar dispositivos, sensores, productos de control y todo tipo de productos electrónicos que incrementen la productividad y simplifiquen la instalación en el proceso de manufactura de la industria automotriz, agroalimentaria, farmacéutica, petrolera, cosmética, o en cualquier otra industria, en las áreas de manutención y transporte, ensamblado, embalaje, mecánica, máquina herramienta, chapistería, proceso y almacenaje. Para cumplir con sus fines, la Sociedad podrá proporcionar a sus clientes apoyo en las aplicaciones de los productos de sus plantas, seminarios de capacitación para todos los productos, proporcionar una coordinación global de proyectos entre los fabricantes de equipo original, los usuarios finales y las diversas plantas dentro de una empresa, prestar servicios de asesoría y consultoría en las áreas de auditoría de máquinas, personalización de productos y contratos de disponibilidad. La Sociedad podrá operar mediante la venta de detectores de posición, controladores de líquidos y electrónica de control y automatismos. Las ventas también podrán realizarse vía Internet. Para la realización del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones autorizadas por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; PLAZO. 99 años desde su registro; CAPITAL SOCIAL. $ 12.000; ADMINISTRACIÓN. uno o más gerentes e igual o mayor número de suplentes, por un ejercicio; sin sindicatura; GERENCIA. Gerente titular: Gustavo Yangosian, con domicilio constituido en Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A. REPRESENTACIÓN LEGAL. Uno o más gerentes. SEDE SOCIAL. Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A. CIERRE DEL EJERCICIO. 31 de diciembre de cada año. María Cecilia Expósito. Autorizada a suscribir el presente por acta constitutiva del 18 de febrero de 2008.

Abogada - María Cecilia Expósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 76. Folio: 420.

e. 21/02/2008 Nº 7748 v. 21/02/2008

IFP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 10/1/08. Liliana Noemí LIPSZIC, divorciada, argentina, nacida el 17/3/56, DNI 12204392, Vieytes 657, Martínez, Prov. Bs. As y Iris Tzivia GUTKOWSKI, casada, argentina, nacida el 2/3/60, psicóloga, DNI 17613124, Cramer 3029 6º piso, departamento B, CABA. Domicilio: Ciudad de la Paz 2743, Cap. Fed. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: actividad educativa para los niveles inicial, primario, secundario, terciario y universitario, como también postgrados y capacitación docente profesional.- Importación, exportación, fabricación, comercialización y distribución de instalaciones, materiales lúdicos y didácticos para jardines de infantes y

otros niveles, como juguetes, libros, elementos de desarrollo madurativo psicomotor para exteriores o no, productos educativos típicos de otras culturas de origen artesanal, folklórico y otros. Para su cumplimiento, la sociedad contará con los servicios de profesionales debidamente habilitados. Capital: $ 10000. Administración y representación legal: a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el termino de duracion. Cierre: 31/12. Gerentes: ambas socias. Escribano autorizado por escritura Nº del 10/1/08, Reg. 621, caba.

Escribano - Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/2/2008. Número: 080218080197/9. Matrícula Profesional Nº: 2944.

e. 21/02/2008 Nº 108.123 v. 21/02/2008

IGNA ON LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fernando Martín ADAMOVSKY CEDE y TRANSFIERE a favor de Daniela Leonor TAU, argentina, soltera, dni: 26.865.401, empleada, 19.11.78, Rojas 1760 CABA, domicilio real/especial), trescientas cuarenta (340) cuotas partes y a Franco Marcelo De Cesare, trescientas cuarenta (340) cuotas partes, es decir seiscientas ochenta (680) cuotas partes por un valor de DIEZ PESOS cada una, o sea por un valor total de Pesos seis mil ochocientos ($ 6.800) Fernando Martín ADAMOVSKY renuncia al carago de GERENTE siendo su reemplazante Daniel Leonor TAU. Se reforma contrato social en su Artículo Cuarto: El capital Social se fija en la suma de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.-) dividido en DOS MIL cuotas de diez pesos cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Daniela Leonor TAU suscribe un mil cuotas (1000) y Franco Marcelo De Cesare suscribe un mil cuotas (1000) José Mangone autorizado en Esc. Púb. 70/12.02.08.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 14/02/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 74.

e. 21/02/2008 Nº 10.625 v. 21/02/2008

INVERSIONES VILLA DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 13/2/08, Leandro Román LAVAREZ, argentino, 36 años, casado, empresario, DNI. 22.425293, Pedro Morán 5197 C.A.B.A; Maximiliano TARINO, argentino, 36 años, divorciado, empresario, DNI. 22.303.616, Federico Lacroze 2122 C.A.B.A; constituyeron: 1) "INVERSIONES VILLA DEVOTO S.R.L.", sede social Ruiz de Los Llanos 690 C.A.B.A.; 2) 99 años; 3) Objeto: CONSTRUCTORA: Ejecución, dirección, realización y administración de proyectos de obras de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o internacionales, básicas, civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, mecánicas, agronómicas, de gas, de suelos y de pavimentación y su conservación; COMERCIALES: Compra , venta, arrendamiento, provisión, leasing e importación o exportación de insumos, accesorios, equipos, herramientas, máquinas o vehículos viales y de la construcción; INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, usufructo, fraccionamiento, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos comprendidos en las leyes de propiedad horizontal, pre-horizontalidad, country, clubes de campo y barrios cerrados; FINANCIERA: aporte o inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse , compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorga miento de créditos y/o garantías por obligaciones de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.256 y aquellas que requieran el concurso del ahorro público; 4) $ 15.000: 5) 31 de Diciembre; 6) Administración: 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, termino 3 ejercicios; 7) Prescinde sindicatura; 8) Gerente: Leandro Román Alvarez, que constituyen domicilio especial en Navarro 4954 C.A.B.A.; 9) El Gerente.- Autorizado por estatuto Escribano Jorge Alberto Ayuste - Matrícula 4300 - Escritura 10 - Folio 26 - Fecha 13/2/08.

Escribano - Jorge Alberto Ayuste

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/02/2008. Número: 080215078132/5. Matrícula Profesional Nº: 4300.

e. 21/02/2008 Nº 108.118 v. 21/02/2008

ITLOGIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 17 del 23-1-08. Registro 1682 de José Brardo.- María de los Milagros CORREA, DNI 31.061.156, soltera, 24-6-84, Gavilán 1610, piso 3º, departamento 12; María Virginia CORREA, DNI 28.504.982, casada, 19-11-80, Olazábal 4733, piso 11º departamento A; ambas argentinas, docentes, de Cap. Fed. ITLOGIC S.R.L. 99 años. Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles en video y comunicaciones. Sistemas operativos. Desarrollo de software, de aplicaciones de informática en escritorio. Desarrollo y diseño de páginas WEB. Compraventa de hardware e insumos de informática. Consultoría de Telecomunicaciones e informática. Importación y/o Exportación. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Varela 1465, edificio 8, Planta Baja, Departamento 1, Cap. Fed. Gerentes: María de los Milagros CORREA y María Virginia CORREA, ambas con domicilio especial en la sede social.- Autorizado por Esc. Púb. ut-supra.

Escribano - José Brardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2008. Número: 080215077438/A. Matrícula Profesional Nº: 4323.

e. 21/02/2008 Nº 108.052 v. 21/02/2008

LA NUEVA FORTALEZA DE SAN TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de asamblea de socios del 7/12/07 se aumentó el capital en $ 45.000, de $ 10.000 a $ 55.000, reformando la cláusula 4 del Estatuto y se modificó la cláusula 6 en lo relativo a la garantía de los administradores. Martín Fernández Dussaut, autorizado por acta de asamblea de socios del 7/12/07.

Abogado - Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 21/02/2008 Nº 108.273 v. 21/02/2008

LEMA DE ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 26/10/2007 Domingo Jorge Tijeras y Clara Enriqueta Ferraro ceden cada uno sus 2000 cuotas sociales a favor de EMILIANO LEONEL MOCCHEGIANI DNI 27951557 nacido 26/3/1980 soltero domiciliado en Giorello 1445 Santos Lugares Bs As y LEANDRO EZEQUIEL MOCCHEGIANI DNI 27.032.536 nacido 2/12/1978, casado, domiciliado en Equiza 4216 de G. Catán Bs As, todos argentinos, comerciantes, quienes adquieren 2000 cuotas cada uno. Modifícase cláusula 4 contrato social "el capital social se establece en $ 10000 divididos en 10000 cuotas, valor nominal $ 1 cada una, totalmente suscripto e integrado: ENRIQUE HECTOR MOCCHEGIANI, 3000 cuotas (30%), LILIANA IRMA TIJERAS, 3000 cuotas (3%), LEANDRO EZEQUIEL MOCCHEGIANI, 2000 cuotas (20%) y EMILIANO LEONEL MOCCHEGIANI, 2000 cuotas sociales (20%) del capital social. Estela Senserrich autorizada en instrumento privado de 26/10/2007.

Abogada - Estela Amelia Senserrich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2008. Tomo: 15. Folio: 904.

e. 21/02/2008 Nº 77.003 v. 21/02/2008

MANFEPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 14 del 15/01/08.Registro 148 de Capital Federal que me autoriza a publicar Omar Rubén Velazco cede sus 15.000 cuotas a Osvaldo Rodolfo Velazco, argentino, casado, empresario, 06/12/44, L.E. 4.433.471 Pico 3539, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/2/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 21/02/2008 Nº 108.086 v. 21/02/2008

MASTER GREEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber 1) Socios: Domingo LEPORE, 69 años, D.N.I. 4.276.784; y Lea FAIRBERGUER, 68 años, D.N.I. 1.838.165; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Teniente General Donato Alvarez 875, Piso 4º, Departamento "15", Capital Federal.- 2) Constitución: 06/02/08.- 3) Domicilio: Teniente General Donato Alvarez 875, Piso 4º, Departamento "15", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: plantacion, cosecha, recoleccion, conservacion, procesamiento, envasado, almacenamiento, deposito, distribucion, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de industrializacion y comercialización al por mayor y/o menor de frutas, hortalizas, verduras y vegetales.- 5) Duración: 10 años.- 6) Capital: $. 20.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Domingo Lepore, quien constituye domicilio especial en Teniente General Donato Alvarez 875, Piso 4º, Departamento "15", Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 15, del 06/02/08, folio 42, Registro 1703 de Capital Federal.- Escribana María Cristina G. Paletta de Goicoechea. Matrícula 3527.

Escribana - Ma. Cristina P. de Goicoechea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/2/2008. Número: 080218079027/0. Matrícula Profesional Nº: 3527.

e. 21/02/2008 Nº 75.732 v. 21/02/2008

MIXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado.- 31/01/08, Scachi Alejandro, argentino, soltero, contador, 03/04/80, DNI 28.042.432, Nueva York 4343, 3º piso, departamento E, C.A.B.A. e Inversiones y Representaciones Internacionales Streibl S.R.L. 23/10/07, Nº correlativo 1790433, Suipacha 472, piso 1, oficina 113, C.A.B.A. cuyo gerente es Streibl Federico Francisco José, argentino, casado, consultor de empresas, 13/01/80, DNI 27.832.279, Ruta 25 km 1.5 La Cascada UF 55, Pilar, Provincia de Buenos Aires 1) MIXIS S.R.L 2) 99 años 3) Prestación de toda especie de servicio de consulta, estudio, investigación y asesoramiento, gestión y tratamiento de información en todas las ramas de la economía, finanzas, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero. La enumeración es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitarte. 4) $ 20.000 5) Gerente 6) 30/06 cada año 7) Suipacha 472, piso 1, oficina 109, C.A.B.A. 8) Gerente: Scachi Alejandro- Quién fija domicilio especial en Suipacha 472, piso 1, oficina 109, C.A.B.A.- Se autoriza a Adriana Filangeri, por Acto Constitutivo Privado, 31/01/08, Escribano Alejandro Daniel Ibarra Registro 1912.

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Ibarra. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4514. Fecha: 31/1/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 04.

e. 21/02/2008 Nº 108.101 v. 21/02/2008

NTL NEW TRANS LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Instrumento privado 21/01/2008 entre José Andrés Romano, argentino, casado, empresario, nacido el 9 de noviembre de 1972, DNI 22.948.636, CUIT 20-22948636-6, con domicilio en Mario Bravo 2050 Pablo Nogués Provincia de Buenos Aires que cede, vende y transfiere a Gabriel Alejandro Zapata, argentino, casado ,nacido el 16 de junio de 1975, con domicilio en Pasaje Lourdes 749 Morón Provincia de Buenos Aires, empresario, DNI 24.560.864, CUIT 20-24560864-1 5.320 cuotas, $ 20.000. Presta conformidad Andrea Veronica Soria DNI 24.680.041, 27-24680041-9 esposa de José Andrés Romano. Contadora Pública Ana López Gacio autorizada en instrumento privado del 21/01/2008.

Contadora - Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/2/2008. Número: 178800. Tomo: 0218. Folio: 091.

e. 21/02/2008 Nº 108.116 v. 21/02/2008

OJOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 07/02/08, se resolvió: 1) Oscar José PISA cede 1.250 cuotas a favor de José Gerardo RODRIGUEZ (1.000 cuotas) y Amelia Teresita COMOTTI (250 cuotas), 2) Aceptar la renuncia como gerente de Oscar José PISA, y 3) Ratificar como gerente a José Gerardo RODRIGUEZ. Domicilio especial del gerente Pasaje Pío Rodríguez 5339, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 13 del 7 de febrero de 2008. Escribano Gonzalo Porta, Registro 579 de la Ciudad de Bs. As.

Escribano - Gonzalo C. Porta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2008. Número: 080212070893/4. Matrícula Profesional Nº: 3820.

e. 21/02/2008 Nº 10.636 v. 21/02/2008

PRENSA GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1)- Jaime Mariano Oyuela, argentino, soltero, nacido el 05-09-54, empresario, DNI 11266294, con domicilio real y especial en Talcahuano 1146, 1° A, CABA; y Myriam Olga Floriani, argentina, casada, empresaria, nacida el 25-03-53, empresaria, DNI 10674329, con domicilio real y especial en Manuela Pedraza 2188, CABA.- 2) Instrumento Privado del 22-11-07.- 3) PRENSA GLOBAL SRL.- 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades a nivel nacional o internacional: A)- Representación, edición y/o publicación de cualquier material de divulgación periodística, B)- Prestación de servicios de prensa, relaciones públicas (RR PP) y publicidad, por cuenta propia o de terceros, C)- Organización, producción y/o comercialización de todo tipo de programas de radio, televisión, gráfica, u otro medio electrónico creado o a crearse, creación de música publicitaria, folletería, D)- Organización de todo tipo de jornadas, congresos, cursos, seminarios y cualquier otro tipo de evento, relacionado con el objeto social, E)- Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- 5) Benjamín Matienzo 1831, 8º D, CABA.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 50.000.- 8) Administración: Uno o más gerentes indistintamente socios o no por el término de duración del contrato. Gerente designado: Jaime Mariano Oyuela.- 9) 31/07 de cada año, Autorizada en instrumento privado de fecha 22-11-07. Autorizada CRISTINA DE LOS ANGELES RIOS, CIPF 27692171.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 15/2/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 16, Int. 82.603.

e. 21/02/2008 Nº 108.096 v. 21/02/2008

PROFESIONALES EN JUEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de reunión de socios Nº 21 del 22/11/07 aprueba el traslado de la sede social a Pasaje Boston 2614, C.A.B.A. y modifica Articulo Primero que queda redactado de este modo: ARTICULO PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación de "PROFESIONALES EN JUEGO S.R.L" y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país." Autorizada María Victoria Sabaris en la citada acta del 22/11/2007.

María V. Sabaris

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 15/2/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 39.

e. 21/02/2008 Nº 108.037 v. 21/02/2008

PUERTO FRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.796.312.- Se hace saber con respecto a la publicación del 17/01/08, Factura B 0123-00009815, del 14/01/08, que el 12/02/08 la totalidad de los socios constituyentes en forma unánime resolvieron reformar el artículo tercero del contrato social, eliminándose del objeto los siguientes términos: "compra, venta, representación, intermediación, consignación, deposito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de frutos del país o del extranjero, ya sean vegetales, animales, minerales e industriales, en cualquier estado de producción, manufacturación, semielaboración y embalamiento y/o envasamiento de los mismos".- La autorización surge de la escritura 231, del 31/12/07, folio 624, Registro 1703 de Capital Federal.- Escribana María Cristina G. Paletta de Goicoechea, Matrícula 3527.

Escribana - Ma. Cristina P. de Goicoechea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/2/2008. Número: 080218079026/0. Matrícula Profesional Nº: 3527.

e. 21/02/2008 Nº 75.733 v. 21/02/2008

SILVER FREIGHT LOGISTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18.12.2007, el señor Santiago Binello, argentino, casado, nacido el 5 de diciembre de 1977, DNI Nº 26.387.211, C.U.I.L. Nº 20-26387211, domiciliado en José León Pagano 2635 piso 6º "A", Capital Federal, cedió 1.500 cuotas sociales a la señora Carolina Palacios Hardy, argentina, casada, nacida el 31 de diciembre de 1975, DNI Nº 24.873.682, C.U.I.L. Nº 27-24873682-3, domiciliada en Montevideo 1053 piso 2º "B", Capital Federal. Por acta societaria del 20 de diciembre de 2007 se autorizó al Dr. José Gerardo Palacios Hardy.

Abogado - José Gerardo Palacios Hardy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/2/2008. Tomo: 21. Folio: 921.

e. 21/02/2008 Nº 108.046 v. 21/02/2008

SILVER FREIGHT LOGISTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18.12.2007, el señor Santiago Binello, argentino, casado, nacido el 5 de diciembre de 1977, DNI Nº 26.387.211, C.U.I.L. Nº 20-26387211, domiciliado en José León Pagano 2635 piso 6º "A", Capital Federal, cedió 1.500 cuotas sociales al señor Juan Pablo Palacios Hardy, argentino, soltero, nacido el 31 de diciembre de 1975, DNI Nº 24.873.681, C.U.I.L. Nº 20-24873681-0, domiciliado en Montevideo 1053 piso 2º "B", Capital Federal. Por acta societaria del 20 de diciembre de 2007 se autorizó al Dr. José Gerardo Palacios Hardy.

Abogado - José Gerardo Palacios Hardy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/2/2008. Tomo: 21. Folio: 921.

e. 21/02/2008 Nº 108.045 v. 21/02/2008

SIMONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según instrumento privado de fecha 07/02/2008, se resolvió: Cesión de Cuotas: el señor Rodrigo Sebastián BRUÑOL, argentino, nacido el 8/11/1977, soltero, D.N.I. 26.348.750, CUIL 20-26348750-9, domiciliado en la Av. Belgrano 471, 4º piso, oficina 8, C.A.B.A., CEDE, VENDE y TRANSFIERE seis mil (6.000) cuotas valor nominal $ 1 cada una a favor de Santiago Lucas BRUÑOL, argentino, nacido el 29/03/1984, soltero, D.N.I. 30.887.427, CUIT 20-30887427-4, domiciliado en la calle Fabre número 1065, de esta Ciudad, y Gustavo Miguel BRUÑOL, argentino, nacido el 10/07/1949, divorciado de sus primeras nupcias de María Marcela Inés Raffo, L.E. 7.698.706, CUIL 20-07698706-9, domiciliado en la Av. Belgrano 471, piso 4º, oficina 8, C.A.B.A. quienes adquieren 5.400 y 600, respectivamente.- Fernando Luis KOVAL, D.N.I. 27.089.865, Apoderado por escritura Nº 105 Folio 276, Registro 2040 de" Cap. Fed. de fecha 07/02/2008.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 022. Libro Nº: 65.

e. 21/02/2008 Nº 75.754 v. 21/02/2008

SMARDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1694 del 26/11/07. Socios: Sergio Marcelo Areias, argentino, nacido el 16/1/67, casado, DNI Nº 18.089.005, CUIL 20-18089005-0, comerciante, domiciliado en Perito Moreno 1973, San Justo, Provincia de Buenos Aires y Miguel Angel Ruiz Díaz Arce, argentino naturalizado, nacido el 25/3/59, casado, DNI Nº 18.742.822, CUIL 20-18742822-0, comerciante, domiciliado en Ameghino 1207, Capital Federal; 1) SMARDA S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Ameghino 1207, Capital Federal; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la explotación de salones de fiestas, organización de eventos empresariales y sociales, servicios de cathering, ya sea la fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de alimentos, como así tambien bebidas, alcohólicas y sin alcohol, alquiler de vajillas, mantelerías y similares, contratación de shows, espectáculos de todo tipo y todo lo relacionado con el rubro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 12.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del o los gerentes, quien actuará en forma indistinta por el termino de duración de la sociedad; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: Sergio Marcelo Areias, fija domicilio especial en Ameghino 1207, Capital Federal. Autorizado en escritura 1694 del 26/11/07.

Escribano - Patricio H. Carballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2008. Número: 080213072455/C. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 21/02/2008 Nº 108.111 v. 21/02/2008

TESIS OYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 4.9.2003, Nº 7761, Lº 118 de SRL Comunica que el 14.12.2007: a) Elizabeth Eglantina Chiodi donó 10 cuotas sociales a Paula Ugarte, nacida el 27.10.2004, soltera, argentina, domiciliada en Bartolomé Mitre 1956, piso 14, departamento 53, C.A. de Bs. As, DNI 45.708.753; b) Elisabeth Ugarte transfirió 5 cuotas sociales a Gabriel Alejo Galanternik, nacido el 1.1.1973, casado, argentino, analista de sistemas, domiciliado en Sarmiento 4376, piso 1º, departamento G, C. A. de Bs. As, DNI 23.205.051; c) según Reunión de Socios, se resolvió reformar los siguientes artículos del Contrato Social, a saber: 4º: Capital Social: $ 10.000 (pesos diez mil), conformado por cuotas de Clase A y Clase B; 7º: Transmisibilidad de las cuotas: restricciones a la transmisibilidad de las cuotas de Clase B; 9º: Destino de las utilidades: dividendo preferido del 50% de las utilidades a favor de las cuotas de Clase A; 10º: Liquidación: preferencia de los socios de Clase A respecto del 70% del remanente distribuible; 11º: Cargas, gravámenes, cesión de derechos u otorgamiento de opciones de compra a terceros sobre las cuotas sociales: restricción en el ejercicio de tales derechos a los socios de Clase B, quienes necesitarán el consentimiento de los socios de Clase A. Asimismo, se resolvió incorporar al Contrato Social los siguientes artículos: 12º: Derecho de compra preferente de los socios de la Clase A sobre las cuotas de los Socios de Clase B en caso de trasmisión onerosa o gratuita; 13º: Derecho de adquisición preferente de los socios de Clase A sobre las cuotas sociales transmitidas por causa de muerte, herencia, legado o como consecuencia de procedimiento judicial o administrativo; 14º: Invalidez frente a la sociedad y a los socios de Clase A, de las trasmisiones de cuotas de Clase B efectuadas en contra de lo dispuesto por los Artículos 12º y 13º. Iván Gustavo Di Chiazza, en carácter de autorizado según Contratos de Cesión de Cuotas y según Reunión de Socios del 14.12.2007.

Abogado - Iván G. Di Chiazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 91. Folio: 102.

e. 21/02/2008 Nº 108.066 v. 21/02/2008

TEXLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Ernesto Mario KRAVES, 49 años, casado, D.N.I. 12.587.005; y Matías Ariel KRAVES, 18 años, soltero, emancipado civilmente, D.N.I. 34.890.392; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en O'Higgins 1826, Piso 8º, Capital Federal.- 2) Constitución: 15/02/08.- 3) Domicilio: Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 175, Piso 5º, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: TEXTIL: Fabricación, producción, confección, estampado, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, insumos, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, telas no tejidas, pañaleras, insumos textiles para medicina, cueros, productos textiles manufacturados o elaborados, telas, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la industrial textil.- 5) Duración: 10 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Ernesto Mario Kraves, quien constituye domicilio especial en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 175, Piso 5º, Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- La autorización surge de la escritura 48, del 15/02/08, folio 87, Registro 205 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/2/2008. Número: 080218079025/F. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 21/02/2008 Nº 75.731 v. 21/02/2008

TRAVERSO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad hace saber: Socios: Alberto Luis Traverso, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 3/6/50, DNI. Nº 8.236.467, CUIL Nº 20-8236467-7 y José Luis Traverso argentino, casado, comerciante, nacido el 21/3/78, DNI. Nº 26.471261 CUIL Nº 20-26471261-7, ambos domiciliados en Av. Cramer 1879, piso 5º, departamento "C", de la C.A.B.A. Constitución: Contrato privado. Fecha 5-02-08. Capital social: $ 20.000. Objeto: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas y frutihortícolas, propiedad de la sociedad o terceros, cultivo, forestación o reforestación de toda clase, compraventa y acopio de cereales y productos frutihortícolas y la industrialización primaria de los mismos. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no, elaborados o no. Mandataria, mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración y representación: dos Gerentes socios por dos ejercicios, con uso de firma social. Domicilio Social: Av. Cramer 1879, piso 5º, dpto. "C" de la C.A.B.A Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Alberto Luis Traverso y José Luis Traverso. Los gerentes constituyen domicilio especial: en Av. Cramer 1879, piso quinto, dpto. C de la C.A.B.A. Presentado por Eduardo Alperi, abogado, TO. 30, FO 528, CPACF, autorizado por el contrato privado del 5-02-08.

Abogado - Eduardo Alperi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/2/2008. Tomo: 30. Folio: 528.

e. 21/02/2008 Nº 108.115 v. 21/02/2008

WOKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan MATUOKA; 42 años; casado; comerciante; Hidalgo 724, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; DNI 17.802.364, C.U.I.T 20-17802364-1. Sergio Nicolás LINOS HÔFLICH, 26 años; soltero; comerciante; Aviador Rohland 2364, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; DNI 28.912.035, C.U.I.T. 20-28912035-2 2) Instrumento privado de fecha 12 de febrero de 2008 3) WOKING S.R.L. 4) Sede: Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3249, 4º piso, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país y el extranjero a las siguientes actividades: Industrial: Elaboración y fabricación de productos alimenticios y gastronomicos en general, así como también su fraccionamiento y distribución. Comerciales: La comercialización y distribución al por mayor y por menor de productos y subproductos alimenticios, pudiendo celebrar contratos de representación y distribución en el país y en el extranjero. La explotación comercial del servicio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, casa de lunch, expedido de comidas para llevar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, postre, catering y delivery. Importación y exportación de productos alimenticios, comidas y/o productos que tengan que ver con la gastronomía en general. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 50.000 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios. Gerente titular: Juan MATUOKA y suplente Sergio Nicolás LINOS HÔFLICH fijando domicilio especial, ambos, en la Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3249, 4º piso, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) 31 de enero de cada año. Autorizado por instrumento privado de fecha 12 de febrero de 2008 a realizar la publicación el Dr. Gastón Ezequiel Scrivano Tº 92 Fº 214 C.P.A.C.F.

Abogado - Gastón E. Scrivano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/2/2008. Tomo: 92. Folio: 214.

e. 21/02/2008 Nº 108.035 v. 21/02/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL ARCO DE ERAUSQUIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/10/2007, se transforma la S.C.A. en S.A. de acuerdo a las siguientes adecuaciones: 1) Luis Pedro MONTALDO, CUIT 20-07640337-7, empresario, argentino, nacido el 1/7/1949, casado, D.N.I. 7.640.337, y Mónica Patricia JANICA, CUIL. 23-10807734-4, argentina, nacida el 6/7/1953, D.N.I. 10.807.734, casada, ambos domiciliados en Alem 499, Quilmes provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura 86 del 14/2/2008, Registro 1602, Cap. Fed. 3) EL ARCO DE GUIDO S.A. 4) Finochietto 864, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: la explotación agrícola ganadera en todas sus formas. Adquirir, vender o transferir por cualquier título o concepto, bienes muebles e inmuebles, ganados, cereales, oleaginosas, créditos, acciones, títulos, derechos, permutar bienes, dividir condominios. Importar u exportar haciendas, frutos y productos, asi como la compraventa, industrialización, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras que se relaciones con la ganadería, agricultura o la forestación. Aceptar y desempeñar toda clase de mandatos, comisiones y/o representaciones. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 AÑOS. 7) $ 100.000.- 8) Dirección: Presidente: Luis Pedro Montaldo, Directora Suplente: Mónica Patricia Janica ambos con domicilio especial en Finochietto 864, Capital Federal. 9) Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Auto-

rizada en la Escritura de Transformación, Escritura 86 del 14/2/2008.

Escribana - P. M. María Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2008. Número: 080215076952/C. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 21/02/2008 Nº 10.629 v. 21/02/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

THE MARKETING STORE WORLDWIDE (ARGENTINA) LLC

Hace saber que The Marketing Store Worldwide (Argentina) LLC una sociedad existente según las leyes de Estados Unidos, por resolución de fecha 22/01/08 resolvió establecer una sucursal en la República Argentina bajo la denominación "THE MARKETING STORE WORLDWIDE (Argentina) LLC SUCURSAL ARGENTINA". Domicilio: Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Objeto: Brindar productos y servicios de marketing y promoción en América Latina. Capital asignado: USD 50.000. Representantes legales designados a la sucursal: Eduardo E. Represas, Cesar Gustavo Ferrante y Jorge R. Postiglione, quienes constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. En cumplimiento de la Resolución General Nº 7/05 se informa: 1) Socio: The Marketing Store Worldwide LLC, con domicilio en Estados Unidos, Inscripción: 981236536-2910377. 2) Constitución: 18/06/98 en los términos de la Ley de sociedades del Estado de Delaware. 3) Domicilio de The Marketing Store Worldwide (Argentina) LLC.: 777 Oakmont Lane, Westmont, Illinois 60559-5511, Estados Unidos. 4) Objeto: Brindar productos y servicios de marketing y promoción en América Latina (...) 5) Duración: Indeterminado. 6) Capital Social: U$S 10.000. 7) Administración: Gerencia. 8) Sindicatura: No posee. 9) Representación Legal: No se indica. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado por Poder de fecha 18/01/08.

Abogado/Autorizado especial - Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 21/02/2008 Nº 108.265 v. 21/02/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA AMIGOS DE LA ASTRONOMIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ARGENTINA AMIGOS DE LA ASTRONOMIA ha resuelto convocar a los Señores Socios a Asamblea Anual Ordinaria para el día 19 de abril de 2008 a las 18:30 horas, en la Sede Social, sita en Patricias Argentinas 550 de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 19:00 horas con los Socios presentes, siendo la fecha límite para presentación de listas de candidatos el día 10 de marzo de 2007, a las 23:00 horas, considerándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior.
2º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de Diciembre de 2008.
3º) Elección de tres Socios para constituir la Comisión Escrutadora (de acuerdo al artículo 29 del Estatuto Social vigente).
4º) Elección de Socios para desempañar los cargos de Secretario por tres años por cesación del mandato del Sr. Luis Manterola, Prosecretario por tres años por cesación del mandato del Sr. Adrián Daoud, dos Vocales Titulares por tres años por cesación del mandato de los Sres. Iván Castillo y Diego Hernández, tres Vocales Suplentes por un año por cesación del mandato de los Sres. Hernán Socolovsky, Edgardo Peréa y Lionel Negro y Tesorero por dos años por renuncia del Sr. Gustavo Rodríguez.
5º) Elección de tres Socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por cesación del mandato de las Srtas. Mónica Konishi, Verónica Leyenda y Silvia Suárez.
6º) Consideración de la cuota social.
7º) Designación de dos Socios presentes para firmar el Acta de la presente Asamblea Anual, conjuntamente con Presidencia y Secretaría.

Carlos Eduardo Angueira Vázquez, Presidente, designación Acta de la Asamblea Anual Ordinaria del día 8 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 15/2/2008. Nº Acta: 35. Libro Nº: 78.

e. 21/02/2008 Nº 75.719 v. 21/02/2008

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de marzo de 2008, a las 13:00 hs., en Paraguay 1338, piso 4to. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.,
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Elección de autoridades según lo prescripto por el Artículo 59 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Gastón O'Donnell
Secretario - Carlos Bogliolo

Dr. Gastón O'Donnell: Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2006.
Lic. Carlos Bogliolo: Secretario según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2006.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 2134. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 06.

e. 21/02/2008 Nº 75.585 v. 25/02/2008

"C"

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Marzo de 2008, a las 12 horas, en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Reforma del artículo tercero del Estatuto Social con relación a la ampliación del objeto social.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas, los mismos deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley Nº 19.550.

Horacio Turri es Presidente de la Sociedad conforme reunión de Directorio del 7 de mayo de 2007, pasada a folio 216 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 79892-97 con fecha 19 de septiembre de 1997.

Presidente - Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 19/02/2008. Nº Acta: 66. Libro Nº: 39.

e. 21/02/2008 Nº 108.230 v. 27/02/2008

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 12291 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 10/03/08 a las 18 hs en sede legal de Lavalle 1290 1# piso Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo I, II.III y Notas a los Estados Contables por el Ejercicio Económico Nº 22 finalizado el 31/10/07.
3º) Elección de un Director titular y otro suplente por el término de un año.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio.
5º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres Accionistas los requisitos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Héctor Bellavitis

Según Acta de Asamblea N# 29 de fecha 5 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Susana M. Claramut. Nº Registro: 2051. Nº Matrícula: 4354. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 3.

e. 21/02/2008 Nº 27.749 v. 27/02/2008

"P"

PALMARESI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PALMARESI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Marzo de 2008 a las 15:00 horas en la calle Viamonte 1636 Primer Piso "12", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas complementarias, Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio finalizado , el 31 de mayo de 2007.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio respecto del ejercicio concluido.
6º) Remuneración del Directorio respecto del ejercicio concluido, incluso en exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Determinación del número de Directores y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

Eduardo Florian Guelerman Griner

El Presidente de PALMARESI S.A., según acta de Directorio de fecha 05/01/2007, registrado en el folio 12, del Libro de Actas de Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 5.

e. 21/02/2008 Nº 108.063 v. 27/02/2008

PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía Participaciones S.A., a celebrarse el día 28 de marzo de 2008, a las 15.00 horas, en el local sito en la Av. Córdoba 680, 1er. Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Hotel Sheraton Libertador, Salón de las Américas, no siendo el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Modificación a los Artículos 4º, 5º, 9º, 11º, 15º y 18º y supresión del Artículo 6º del Estatuto Social. Renumeración de Artículos.
2º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; y la Gestión de los Órganos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2007. Ratificación del Dividendo Anticipado distribuido por el Directorio de la Sociedad el 7 de agosto de 2007.
3º) Consideración del destino de las utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
6º) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el balance general al 31 de diciembre de 2007 y designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al nuevo ejercicio.
8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
9º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de todas las facultades para llevar adelante las actuaciones necesarias con relación a las cuestiones tratadas en el punto 1º) del Orden del Día.
10º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Se informa que el punto 1º) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria y los demás puntos a la Asamblea Ordinaria. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 19 de marzo de 2008, dentro del horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 3) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma".

Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como síndico titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía Participaciones S.A., designado por la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 70.

e. 21/02/2008 Nº 27.753 v. 27/02/2008

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE LAS ACCIONES A y B

"Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de las Acciones A y B de Petrobras Energía S.A., a celebrarse el día 28 de marzo de 2008, a las 10.00 horas, en el local sito en la Av. Córdoba 680, 1er. Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Hotel Sheraton Libertador, Salón de las Américas, no siendo el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea Especial Extraordinaria de los Accionistas de la Clase "A" para resolver sobre la

conversión de las Acciones Clase "A" con derecho a cinco votos por acción en Acciones Clase "B" con derecho a un voto por acción.

2º) Asamblea Especial Extraordinaria de los Accionistas de la Clase "B" para consentir la conversión resuelta por los Accionistas de la Clase "A".

3º) Modificación a los Artículos 3º, 5º, 9º y 11º del Estatuto Social.

4º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; y la Gestión de los Órganos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2007.

5º) Consideración del destino de las utilidades.

6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.

8º) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

9º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el balance general al 31 de diciembre de 2007 y designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al nuevo ejercicio.

10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.

11) Constitución de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables (el "Programa Global") y la autorización para emitir en el marco del mismo, títulos de deuda que califiquen como obligaciones negociables simples, garantizadas o no, no convertibles en acciones, con garantía común o especial, en los términos de la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables, y sus modificatorias, disposiciones reglamentarias, resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y normas concordantes, por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de US$ 1.000.000.000 (Dólares estadounidenses mil millones) o su equivalente en otras monedas, pudiéndose emitir y reemitir los títulos en diversas clases y diferentes series de corto y mediano plazo, cotizables o no, durante la vigencia del mismo que será de cinco (5) años, o el plazo máximo que pueda ser fijado por la futura regulación que resulte aplicable, denominadas en una o más monedas, plazos de vencimiento de las series y/o clases a emitir bajo el Programa, tasa de interés a devengar por las obligaciones negociables, períodos de interés aplicables, o en su caso emisiones a descuento, determinación de las características de los valores a ser ofrecidos por suscripción pública y destino de los fondos a obtener con la colocación de los títulos a emitir en el marco del Programa Global.

12) Delegación en el Directorio, con facultades para subdelegar en uno o más directores o empleados, de la facultad de determinar los términos y condiciones del Programa Global aprobado en el punto anterior y las condiciones y características de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, que no fueran expresamente determinadas por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto, época de emisión, plazo, precio, forma de colocación, condiciones de pago, en su caso garantía, y cualquier otra condición del Programa Global, y que el Directorio o subdelegado estime corresponder y del pedido de la autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y en mercados del exterior y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o entidades autorreguladas y/o Bolsas de Valores del exterior y todo acto, presentación o tramitación vinculado con éstos.

13) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de todas las facultades para llevar adelante las actuaciones necesarias con relación a las cuestiones tratadas en los puntos 1º), 2º) y 3º) del Orden del Día.

14) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Se informa que el punto 1º) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Especial Extraordinaria de Accionistas de la Clase "A". 2) El punto 2º) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Especial Extraordinaria de Accionistas de la Clase "B". 3) El punto 3º) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria. Los demás puntos del Orden del Día corresponden a la Asamblea General Ordinaria. 4) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 19 de marzo de 2008, dentro del horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 5) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma".

Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como síndico titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía S.A., designado por la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 70.

e. 21/02/2008 Nº 27.752 v. 27/02/2008

"S"

SU PAPEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas de Su Papel S.A. a asamblea general ordinaria el 10 de marzo 2008, 7 hs. en sede social Av. Las Heras 2126, piso 12 E Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y dictamen del auditor del ejercicio cerrado el 31 de Agosto 2007.

3º) Destino de utilidades.

Alberto Chobadindegui. Presidente por Actas de Asamblea y Directorio del 20/2/2007.

Certificación emitida por: Sandra Lago. Nº Registro: 3 Partido de Pilar. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 15.

e. 21/02/2008 Nº 75.721 v. 27/02/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 avisan que Rectifican el aviso Nº 74.085 publicado del 22.01 al 28.01.2008 con referencia al fondo de comercio sito en Lope de Vega 2340 CABA por error se omitió el nombre de un vendedor siendo los correctos Boris Ramón Abreu Martínez y Emilia Díaz Campos. Reclamos termino ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 21/02/2008 Nº 75.725 v. 27/02/2008

La sociedad COIVA Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria con domicilio en la calle Neuquen 1159 Piso 1º Dto C de CABA Transfiere el Fondo de Comercio Constructora e Inmobiliaria (Anexo Escuela Infantil), sito en calle Quirno 311 CABA, a la Srta. Liliana María Iva, con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 2149 P 8º Dto A CABA. Reclamos de ley en Quirno 311 CABA.

e. 21/02/2008 Nº 75.751 v. 27/02/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

2006 S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/4/2007 se resolvió recomponer el directorio ante la renuncia del Sr. Presidente Sr. Joaquín Gonzalez designándose para reemplazarlo como Presidente a Pablo Sebastián Garrido quien constituye domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 466, Piso 6º, departamento "B", C.A.B.A.- Pablo Traini, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/04/2007.

Abogado - Pablo Gustavo Traini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 61. Folio: 504.

e. 21/02/2008 Nº 108.232 v. 21/02/2008

AGUAMARINA S.A.

La sociedad informa que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas del 9 de octubre de 2007 se ha resuelto la nueva composición del Órgano de Administración debido a la expiración del plazo de la administración anterior. Se han designado como Directores titulares a las siguientes personas: como Presidente el Sr. Rubén Ángel Puppo DNI 4645336 con domicilio especial en Costa Rica 3966; y como Vicepresidente el Sr. Marcos Ugolini DNI 3570215 con domicilio especial en Av. Santa Fe 3586 10º A, Capital Federal. Quien firma se encuentra debidamente autorizado para hacerlo por Asamblea del 9/10/07. Fdo: Javier Armando Lorente. Abogado

Abogado - Javier Armando Lorente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 35. Folio: 843.

e. 21/02/2008 Nº 108.293 v. 21/02/2008

AIRVICK PACIFIC S.A.

Por escritura 300, folio 944, de fecha 23/10/07, Registro 1913 CABA, por adecuación art. 124 ley 19550 se resuelve la cancelación de la sucursal bajo el Nº 2920 Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeros, con fecha 30 de Diciembre de 1999. Autorizado: en Escritura Nº 300 del 23/10/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 21/02/2008 Nº 108.065 v. 21/02/2008

ALIMENTOS & LOGISTICA GENERAL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12 de febrero de 2008 y Acta de Directorio de misma fecha se ha integrado el nuevo Directorio, conformado de la siguiente manera: Director Titular: Ricardo H. Rossi; Director Suplente: Juan C. Berisso (h). Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Maipú 267, piso 11º, Capital Federal. Autorizado por acta de Asamblea del 12 de febrero de 2008.

Abogado - Diego Alfredo Boltri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 87. Folio: 235.

e. 21/02/2008 Nº 108.091 v. 21/02/2008

ALL SPORTS COMPANY S.R.L.

Rectifica aviso publicado el 24/12/2007, Recibo Nº 9242 **donde dice:** constituye domicilio especial en 25 de Mayo 786, 10º piso, Cap. Fed. **debe decir:** 25 de Mayo 786, 10º piso, depto. 64, Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado 7/12/2007.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 21/02/2008 Nº 108.090 v. 21/02/2008

ALPHA OIL SERVICES S.A.

Por acta de directorio Nº 72 del 1/02/08 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Roque Saenz Peña 547, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por acta de directorio Nº 72 de fecha 1/02/08.

Abogada - Estefanía del Carril

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 96. Folio: 607.

e. 21/02/2008 Nº 108.050 v. 21/02/2008

ALSIN S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de fecha 18/04/06, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Enrique Koulaksizian. Director Titular: Bernardo Koulaksizian. Director Suplente: Carlos Marcosian. Domicilio especial en Alsina 1149/51, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 18 de abril de 2006. Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 21/02/2008 Nº 108.249 v. 21/02/2008

AMERHIS S.A.

Por escritura de 18/2/2008, protocoliza Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 15/02/2008, que aceptan la renuncia del Presidente Juan Carlos Buso, designado para el periodo Octubre de 2006 a Octubre de 2009; designando a efectos de completar dicho periodo como Presidente a Marcos Esteban Nucci y Director Suplente a Maria Pilar Yañez Soto.- Ambos constituyen domicilio especial en Mexico 883 de C.A.B.A.- Luisa E. Osella de Urria - Registro 37 - Matrícula 2463 - Autorizada en Escritura 53 de 18/02/2008 - folio 164 - Registro 37 - protocolización actas de "AMERHIS S.A".

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/2/2008. Número: 080219082648/A. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 21/02/2008 Nº 75.842 v. 21/02/2008

"B"

BERUTI 3768/ 88 S.R.L

Por acta de reunión de socios del 11 de febrero de 2008, los socios deciden trasladar la sede social a la calle Beruti 3786/88, Ciudad de Buenos Aires, Francisco Javier Romero Porrés, abogado autorizado en el contrato constitutivo de fecha 30 de noviembre de 2007.

Autorizado/Abogado - Francisco Javier Romero Porrés

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 75. Folio: 237.

e. 21/02/2008 Nº 108.292 v. 21/02/2008

BIZERBA ARGENTINA S.A.

Mediante asamblea del 05.02.2008, se resolvió aumentar el capital social llevándolo de $ 2.388.896 a $ 3.390.069 sin reforma de estatuto por estar dentro del quíntuplo del capital social. Natalia Méndez, autorizada en la asamblea del 05.02.2008.

Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 21/02/2008 Nº 108.049 v. 21/02/2008

BRAFERVA S.A.

Por Acta de Directorio del 18.09.07, se resolvió el cambio de sede social a Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Acta de Directorio del 18.09.07.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 21/02/2008 Nº 108.069 v. 21/02/2008

BUILD & PROYECTS S.A.

Art. 60 - Cambio de Domicilio. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 16 del 27-11-07 se aceptó la renuncia a la Presidente Marcela Noemí Melgarejo: 21-2-64 DNI 18327855 soltera, Chivilcoy 4694, C.A.B.A. Fue elegido y aceptó el cargo: Presidente: Alberto Gorosito, 15-10-64, DNI 17024806 Avenida del Trabajo 2124, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. Fueron ratificadas y aceptaron cargos Directora Titular: Ramona Angélica Montiel, DNI 13621289, 13-04-59, Lavalle 2346, C.A.B.A y Directora Suplente Ramona Eulogia Méndez, 22-10-25, DNI 0126064, casada, Luis Sáenz Peña 1033 C.A.B.A. Todos argentinos y comerciantes. Nuevo domicilio legal y especial socios Avenida Corrientes 848, Piso 10, Oficina 1005, C.A.B.A. Alejandro Juan Serovic, Contador Público Tº 88 Fº 107 C.P.C.E.C.A.B.A., autorizado por Acta Nº 16 del 27-11-07 Inscripción original 08-02-94 Nº 1037 Lº 114 Tº A de S.A.

Contador - Alejandro Juan Serovic

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires. Fecha: 19/2/2008. Número: 356471. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 21/02/2008 Nº 108.296 v. 21/02/2008

BUSCHIAZZO PALACE S.A.

Por asamblea ordinaria del 30/5/07 se designó Presidente Jorge Tristán Cuadros, Director Suplente Ricardo Weinstein, ambos con domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3986 1º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 91 del 13/2/08 ante el registro 1776.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 21/02/2008 Nº 108.083 v. 21/02/2008

"C"

CARDS CONSULTING AND DEVELOPMENT ARGENTINA S.A.

Expediente: 1.774.880.- La reunión de directorio del 30/11/06 resolvió trasladar la sede social a Avenida Santa Fe 2965, Piso 12º, Departamento "B", Capital Federal- La autorización surge de la escritura 49, Fº 214, del 13/02/08, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli Matrícula 3154.-

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/2/2008. Número: 080218079022/E. Matrícula Profesional Nº: 3154.

e. 21/02/2008 Nº 75.730 v. 21/02/2008

CEDEGIM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 27/01/06 se designó como Presidente: José Francisco GUALTIERI, Vicepresidente: Néstor Adrián PELOSO y Director Suplente: Emilio Domingo PELOSO. Por nota del 31/01/08 todos los directores fijaron domicilio especial en Jorge Newbery Nº 959, CABA. Autorizada por nota de autorización del 31/01/08.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 21/02/2008 Nº 108.042 v. 21/02/2008

CENTRO DE NEFROLOGIA, DIALISIS Y TRANSPLANTES S.A.

Por Acta de Directorio del 18.09.07, se resolvió el cambio de sede social a Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Acta de Directorio del 11.10.07.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 21/02/2008 Nº 108.074 v. 21/02/2008

CERER S.A.

Por Acta de Directorio del 21.09.07, se resolvió el cambio de sede social a Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Acta de Directorio del 21.09.07.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 21/02/2008 Nº 108.070 v. 21/02/2008

CETER S.A.

Por Acta de Directorio del 19.09.07, se resolvió el cambio de sede social a Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Acta de Directorio del 19.09.07

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 21/02/2008 Nº 108.276 v. 21/02/2008

COMPLEJO AFOAL S.A.

1 día. 1) Asamblea Gral Ordinaria y Directorio 15/10/07 2) Renuncia: Presidente: Marcela Isabel Juarez- Director Suplente: Cristian Ruben Ziella.- Designa: Presidente: Adriana Beatriz Ortega, domicilio especial: Arriola 1798, Ituzaingo, Prov. Bs. As. Director suplente: Juan Carlos Pira, Domicilio especial: Bernardo Husein 800, Parque Peña, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Hasta 2009.- Autorizada escritura pública número 645, 28/12/07, escribana Ana Edith Rojas, titular registro 44 de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 21/02/2008 Nº 76.990 v. 21/02/2008

"D"

DELIGOURMET S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de 08/10/07 y reunion de directorio de 09/10/07 protocolizadas en escritura Nº 13 de 12/02/08 Registro 2 Capital Federal se designó Directorio Presidente: Raul Humberto Rodriguez; Director Suplente: Carmelina Pimentel. Domicilio especial de ambos: Vidal 3730 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante Dra Alicia Sandra Samirdjian Tomo 52 Folio 550, CPACF. Autorizada en identica escritura.

Abogada - Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 52. Folio: 550.

e. 21/02/2008 Nº 76.984 v. 21/02/2008

"E"

EMMANUEL SAENZ

Escritura del 11/9/07, Jorge Alberto SAENZ, DNI. 10095372 y Gilda Teresita PATERNO, DNI. 11212025 emancipan comercialmente a su hijo Emmanuel SAENZ, DNI. 33415945, domicilio: Avenida San Martín 6823 CABA. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 329 - 11/9/07. Registro Notarial 748 - CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 5/10/2007. Nº Acta: 33. Libro Nº: 10.

e. 21/02/2008 Nº 77.107 v. 21/02/2008

EMPRENDIMIENTO BUSCHIAZZO S.A.

Por asamblea ordinaria del 30/5/07 se designaron Presidente Jorge Tristán Cuadros, Director Suplente Ricardo Weinstein, ambos con domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3986 1º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 92 del 30/5/07 ante el registro 1776.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 21/02/2008 Nº 108.081 v. 21/02/2008

ESTANCIA LOS CARDALES S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 08-05-2007: Se designa directorio: Presidente: Fernando Loyola, quien fija domicilio especial en Chile 947 San Isidro, Pcia. Bs. As; Vicepresidente: Roberto Loyola, quien fija domicilio especial en Uribelarrea 481, Olivos, Pcia. Bs. As.; y Directores suplentes: Maria Laura Loyola de Medone, quien fija domicilio especial en Uribelarrea 481, Olivos, Pcia. Bs. As; y Patricia Alcira Loyola quien fija Domicilio especial en Obligado y Catrilo, Tortuguitas, Pcia. Bs. As.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 05-02-2008. ESTANCIA LOS CARDALES S.A.: inscripción del 29-12-1988 Nº 9709 Lº 106 Tomo A de Sociedades por Acciones.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 21/02/2008 Nº 108.282 v. 21/02/2008

EXCELL ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de reunion de socios del 11-01-2008: Se traslada la sede Social a Jose Leon Suarez 3275, CABA. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 13-02-2008. EXCELL ARGENTINA S.R.L.: inscripción del 18-05-2005 Nº 3702 Lº 122 Tomo SRL.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 21/02/2008 Nº 108.039 v. 21/02/2008

"F"

FONDLI S.A.

La sociedad hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria con fecha 28 de abril de 2006, ha resuelto designar un nuevo directorio de la sociedad, el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Néstor Mario Miguel, D.N.I: 16.979.245, con domicilio especial constituido en Tucumán 1650, 2 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director suplente: Maria Fernanda Carlini, D.N.I: 16.181.267, con domicilio especial constituido en Tucumán 1650, 4º "10" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2006.

Abogado - Hernán L. G. Campana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 44. Folio: 211.

e. 21/02/2008 Nº 7735 v. 21/02/2008

FONDLI S.A.

La sociedad hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria con fecha 26 de noviembre de 2007, ha resuelto designar un nuevo directorio de la sociedad, el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Susana Mónica Miguel, D.N.I: 20.356.543, con domicilio especial constituido en Maipú 1495, Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Néstor Mario Miguel, D.N.I: 16.979.245, con domicilio especial constituido en Jaramillo 2216 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director suplente: Silvia Ríos, D.N.I: 17.657.057, con domicilio especial constituido en Jaramillo 2216 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de noviembre de 2007.

Abogado - Hernán L. G. Campana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 44. Folio: 211.

e. 21/02/2008 Nº 7734 v. 21/02/2008

FONDLI S.A.

La sociedad hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria con fecha 27 de abril de 2007, ha resuelto designar un nuevo directorio de la sociedad, el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Néstor Mario Miguel, D.N.I: 16.979.245, con domicilio especial constituido en Jaramillo 2216 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director suplente: Susana Mónica Miguel, D.N.I: 20.356.543, con domicilio especial constituido en Maipú 1495, Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 2007.

Abogado - Hernán L. G. Campana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 44. Folio: 211.

e. 21/02/2008 Nº 7733 v. 21/02/2008

FROST & SULLIVAN INTERNATIONAL SUCURSAL ARGENTINA

IGJ No. Correlativo 1760049. Se comunica que por acta de directorio del 28.01.08 Frost & Sullivan International asignó $ 751.280 a su sucursal argentina, por lo que su capital asignado aumentó de $ 1.611.626 a $ 2.362.906. Adriana Paola Caballero - Autorizada por el Acta de Directorio de 28 de enero de 2008 a suscribir el presente documento.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 21/02/2008 Nº 7736 v. 21/02/2008

"G"

GERENCIADORA DE DEPORTES S.A.

En 1.4.06, designa presidente Juan Carlos Pennella; suplente Jorge Pablo González; ambos con domicilio especial en sede social, Tucumán 676 CABA.- Dr. José Raúl Ferraro, abogado apoderado, autorizado acta 1.4.06.

Abogado - José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 21/02/2008 Nº 108.267 v. 21/02/2008

GRAFICA BAUHAUS S.A.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/10/2007 resolvió fijar en uno el número de directores titulares y suplentes, eligiendo a Marcos Marino Aguirre como Director Titular y a Juan Ignacio Marino Aguirre como Director Suplente. Ambos fijan domicilio especial en Lafinur 3121 7º "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Alejandro Núñez Autorizado según acta de Directorio del 31/10/2007 transcripta a fojas 6 del Libro Actas de Directorio Nº 1 rubricado con el Nº 35780-05 el 27/6/2005.

Jorge A. Núñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/2/2008. Número: 356702. Tomo: 0214. Folio: 204.

e. 21/02/2008 Nº 108.228 v. 21/02/2008

GRUPO SUR LOGISTICA S.A.

Nº I.G.J. 1.793.414. La sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2008, designó a los siguientes Directores: Señor Ariel Alberto Crisapulli Director Titular y Presidente; Señora Liliana Alicia Lopez, Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en Pasaje San Mateo 3769 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Guillermo Alberto Neira, contador público, autorizado por Asamblea del 19 de febrero de 2008.

Contador - Guillermo Alberto Neira

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/2/2008. Número: 356546. Tomo: 0103. Folio: 146.

e. 21/02/2008 Nº 10.703 v. 21/02/2008

"H"

HOLDING ARGENMEX S.A.

Comunica que por Escritura fecha 22-1-2008 pasada ante mi la citada sociedad ha aceptado la renuncia de su presidente Pablo Rutigliano.- Escribano Cristian MIRAGAYA, autorizado en escritura 11 del 22-1-2008 ante mi al folio 21 del Registro Notarial 1195 a mi cargo.

Escribano - Cristian Antonio Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/2/2008. Número: 080218078775/2. Matrícula Profesional Nº: 4795.

e. 21/02/2008 Nº 75.737 v. 21/02/2008

"I"

INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia Nº 1.645.361. Por Asamblea General Ordinaria "Unánime" del 03/01/08 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo (artículo 188 Ley 19.550) en $ 220.150, quedando fijado el nuevo capital social en $ 97.282.640, mediante la capitalización de aportes irrevocables de la accionista mayoritaria. Adriana M. Gianastasio, abogada autorizada por la Asamblea del 03/01/08.

Abogada/Autorizada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 21/02/2008 Nº 7750 v. 21/02/2008

INMOBILIARIA Y MANDATARIA LITORALEÑA S.A.

Comunica que por Acta Asamblea del 5-7-07 designó el siguiente Directorio: Presidente Alicia Beatriz Blanco Villegas y Vicepresidente Jorge Alberto Blanco Villegas, quienes fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 28º Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 171 del 5-2-08 pasada al folio 1006 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 111.

e. 21/02/2008 Nº 10.701 v. 21/02/2008

INVEST BROKER ARGENTINA S.A.

Por Escritura 63 del 13/02/08 Fº 125 Registro 2001 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/11/07 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Diego Banfi, con domicilio especial en Laprida 1024, C.A.B.A.; Vicepresidente: Carlos Banfi, con domicilio especial en Debenedetti 382, La Lucila, Prov. Bs. As.; Directora suplente: Marcela Nilda Parrado, con domicilio especial en Godoy Cruz 3046 piso 2 depto. A, C.A.B.A. Sandra Elizabeth Lalanne, autorizada por Escritura 63 del 13/02/08 Fº 125 Registro 2001, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marcelo T. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 24.

e. 21/02/2008 Nº 10.635 v. 21/02/2008

ITUNG AGROPECUARIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y de Directorio Nº 113, ambas de fecha 20/02/2008, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente Juan Alberto SOROET, Directores titulares: Lucas LO VALVO y Patricia Beatriz ZAVALA, y se designó síndico titular: Santiago Arotçarena, síndico suplente: Mariano Arotçarena, todos con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1752, 11º “A” de C.A.B.A.- Ana Rocío TOGNETTI.- Autorizada por escritura Nº 4, del 20/2/2008 folio 11 del Registro 824 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 20/2/2008. Nº Acta: 20. Libro Nº: 4.

e. 21/02/2008 Nº 77.179 v. 21/02/2008

“J”

JESICA ROXANA LEVITT

Comunica que por escritura pública Nº 2 folio 2 del Registro 1573 con fecha 02/01/2008, Leonardo LEVITT, argentino, viudo, LE 7.532.558, emancipó comercialmente -arts. 10 y 11 del Cód. de Comercio- a su hija Jesica Roxana LEVITT, argentina, soltera, nacida el 12/10/1988, DNI 34.093.673, domicilio Gral. José Gervasio Artigas 1717, piso 2º- depto. “A”, CABA.- Por escritura up supra se autorizó a Leonardo Levitt LE 7532558 a suscribir el presente edicto.

Leonardo Levitt

Certificación emitida por: A. C. Fernández Sáenz (h.). Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 12/2/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 49.

e. 21/02/2008 Nº 108.089 v. 21/02/2008

“L”

LOS CARANCHOS AGROPECUARIA S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 08-05-2006: Se designa directorio: Presidente: Roberto Héctor Caset; Vicepresidente: Blanca Merbilhaa de Caset; y Director suplente: Dolores Caset; todos fijan domicilio especial en Libertad 1662, piso 6º, departamento “B”, CABA. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 15-02-2008. LOS CARANCHOS AGROPECUARIA S.A.: inscripción del 29-12-1988 Nº 9709 Lº 106 Tomo A de Sociedades por Acciones.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 21/02/2008 Nº 108.283 v. 21/02/2008

“M”

MAGRYOT S.A.

Protocolización de acta por escritura del 16/8/07, Fº 948, Registro 1318, Cap. Fed: Acta Directorio Nº 1 del 14/8/07, se cambió la sede social trasladándola a Santos Dumont 4040, Cap. Fed.- Apoderada: Laura Mariana Belfer, por escritura de protocolización del 16/8/07, Nº 362, ante escribano de Cap. Fed., Gabriel Salem, Fº 948, Reg. 1318, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 37.

e. 21/02/2008 Nº 108.113 v. 21/02/2008

MATIAS ARIEL KRAVES

El 11/02/08, Matias Ariel KRAVES, argentino, nacido el 20/10/89, soltero, D.N.I. 34.890.392, domicilio O’Higgins 1826, Piso 8º, Capital Federal, es emancipado comercialmente por sus padres Ernesto Mario Kraves y Rosana Beatriz Ofmann.- La autorización surge de la escritura 41, del 11/02/08, Fº 76, Registro 205 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona.- Matricula 4273.-

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/2/2008. Número: 080218079024/E. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 21/02/2008 Nº 75.734 v. 21/02/2008

MBAIRES S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunion de Directorio de fecha 10 de mayo de 2007 se designo el siguiente Directorio: Presidente: Ana Mercedes Munera Giraldo; Vicepresidente: Cynthja Schefer Lynch. Conforme el art. 256 de la Ley 19.550, los Señores Directores constituyen domicilio especial en la calle Guatemala 4967, 5º piso, dto. A, Ciudad de Buenos Aires. Claudio Tayar Barrios autorizado por acta de Directorio de fecha 17 de mayo de 2007.

Contador – Claudio Tayar Barrios

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/2/2008. Número: 178902. Tomo: 0270. Folio: 034.

e. 21/02/2008 Nº 10.690 v. 21/02/2008

MECHEJ S.A.

Por 1 día. 1) Asamblea Gral Ordinaria/extraordinaria: 21/11/07 2) Renuncia Presidente: Melina Alexandra Chejter. Designa: Presidente: Jaime Alberto Chejter. Director suplente: Melina Alexandra Chejter, domicilio especial: Larrea 1007, piso 10, Oficina “B”, Cap. Fed. 3 ejercicios. Autorizada Instrumento Privado: 21/11/07.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 21/02/2008 Nº 76.993 v. 21/02/2008

MEDIÑA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 14 de febrero de 2008 se decidió el desistimiento del trámite Nº 358.930 referido a la renuncia y designación de autoridades. José Luis Fernández. Socio Gerente designado por Instrumento Privado del 30/05/03. Castelar, 14 de febrero de 2008. En la fecha vuelve a firmar el presente a los efectos de certificar su firma, el señor José Luis FERNANDEZ, DNI 11.253.610.

Certificación emitida por: Ovidio Oscar Cerratto. Nº Registro: 27 Partido de Morón. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 37.

e. 21/02/2008 Nº 108.269 v. 21/02/2008

METAL FINISHING S.A.

Asamblea General Ordinaria del 24/04/07 se designó como Presidente: Gerardo Daniel PELOSO y como Director Suplente: Néstor Adrián PELOSO. Por nota del 31/01/08 ambos directores fijaron domicilio especial en Av. Córdoba Nº 1513, 4º piso, CABA. Autorizada por nota de autorización del 31/01/08.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 21/02/2008 Nº 108.041 v. 21/02/2008

MOLLA S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 57 y de Directorio Nº 386 ambas del 25-04-07 y Acta de Directorio Nº 388 del 29-05-07, se designó el Directorio: Presidente: José Ignacio Iriarte; Vicepresidente: Rafael Alberto Iriarte y Directora Titular: Isabel Inés Iriarte. Todos fijan domicilio especial en Uruguay 880 piso 4º - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta de Directorio Nº 388 del 29-05-07.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 21/02/2008 Nº 108.060 v. 21/02/2008

MSF/HSF ARGENTINA S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/11/07 y en la reunión de directorio del 23/11/07, el nuevo directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Fernando Roberto Lema, Vicepresidente: Laura Ocampo, Director Titular: Manuel Martín Lanusse y Director Suplente: Esteban Daireaux. Los directores electos fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 1º, Capital Federal. Sofía Fernández Quiroga Autorizada por Acta de Asamblea del 23/11/07, pasada al folio 61/62 del libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Abogada - Sofía Fernández Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 91. Folio: 243.

e. 21/02/2008 Nº 108.120 v. 21/02/2008

“N”

NEFRODIAL S.A.

Por Acta de Directorio del 18.09.07, se resolvió el cambio de sede social a Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Acta de Directorio del 18.09.07.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 21/02/2008 Nº 108.274 v. 21/02/2008

NIHUIL SEGURIDAD S.A.

Comunica que por: Actas de Asamblea General Ordinaria del 3/5/2007 y Directorio del 4/5/2007 pasadas a escritura publica Nº 19 del 31/1/2008 se dispuso la renuncia y designación de autoridades. Por renuncia de la Directora Suplente Manuela Antonia ALBARENGA el Directorio quedara integrado de la siguiente forma: Presidente: Eudoro Baltasar LEIVA, fija domicilio especial en Tte. Gral J. D. Perón 1826 Cap. Fed. Y Director Suplente: Jorge Demetrio IOTTI con domicilio especial en Zabala 3626 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura publica Nº 19 del 31/1/2008 al folio 52 Registro 944 ante la Escribana Violeta Nilos Matricula 2239.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 15/2/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 14.

e. 21/02/2008 Nº 10.631 v. 21/02/2008

NUTRISSIMA S.A.

POR ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA de 23/02/2007 se designó Presidente a Osvaldo Adan Porco DNI 13.597.166, arg. casado, nacido 12/09/1957, con domicilio en Coronel Bedoya 3967 Remedios Escalada, Pcia. Bs. As., CUIT 23-13597166-9 y Director Suplente a Roberto Ohata DNI 10.532.416, argentino, casado, nacido 29/08/1952 CUIL 20-10532416-3 domicilio Camilli 4914 Moreno Pcia. Bs. As.- Ambos constituyen domicilio especial en Paraguay 1307, piso 1 Oficina 20 CABA.- Renunciantes Alcides Roberto Villalba y Marcelo Alejandro Caceres.- Por reunion de directorio de fecha 27 de diciembre de 2007 se cambio la sede social a la calle Paraguay 1307, piso 1 Oficina 20 CABA.- Autorizado por la asamblea mencionada abogado Hugo Pablo Rensin.

Abogado - Hugo Pablo Rensin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2008. Tomo: 8. Folio: 873.

e. 21/02/2008 Nº 108.141 v. 21/02/2008

“O”

OLIVARES DE CUYO S.A.

La Sociedad hace saber que antes de la fusión el activo de Corporación Cuyana de Alimentos S.A. (sociedad absorbida) ascendía a la suma de $ 6.224.704,50 y que el pasivo ascendía a la suma de $ 5.835.921,84. Luego de la fusión por absorción de Corporación Cuyana de Alimentos S.A. el activo de Olivares de Cuyo S.A. (sociedad absorbente) asciende a la suma de $ 19.989.437,30 y el pasivo asciende a la suma de $ 15.831.465,29. Firma Dr. Francisco Benegas Lynch, abogado autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28 de diciembre de 2006.

Abogado - Francisco J. Benegas Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 72. Folio: 526.

e. 21/02/2008 Nº 108.061 v. 25/02/2008

ORTOPEDIA Y CIRUGIA SOLIS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 2-5-07 se trasladó la Sede Social a Av. Olazábal 4073, C.A.B.A.- Autorizada por Acta del 2-5-07.-

Abogada - Mariana R. Funes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 90. Folio: 579.

e. 21/02/2008 Nº 108.059 v. 21/02/2008

“P”

PROMOCIONES CONO SUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de enero de 2008 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Enrique Rodríguez Canessa al cargo de Presidente y (ii) designar al Sr. Juan Marcelo Herrera Verdugo en su reemplazo, quien constituyó domicilio especial en Cuba 1940, 5to piso, oficina 501, Ciudad Autónoma de Bs. As. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de enero de 2008.

Daniel Micheloud

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 86. Folio: 67.

e. 21/02/2008 Nº 108.104 v. 21/02/2008

“R”

ROPA JUMA S.A.

Comunica que por acta de Asamblea del 02/03/06 se resolvió designar Directorio: Sr. Antonio María Calzoni, D.N.I. 11.774.046, Director titular, Sr. Juan Carlos Cortese, D.N.I. 4.178.221, Director titular, Sr. Luis Antonio Calzoni, D.N.I. 5.974.609, Director Titular, Sr. Alvaro Jesús del Diestro, D.N.I. 426.348, Director Titular, Sra. Rosa Frisardi, D.N.I. 16.878.461, Directora Suplente, todos ellos constituyendo domicilio en Av. Corrientes 1515 9º “D”. Dr. Carlos Gabriel Cortese. Abogado. Apoderado por Acta de Directorio del 20/12/93.

Abogado - Carlos Cortese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 37. Folio: 624.

e. 21/02/2008 Nº 108.119 v. 21/02/2008

RSA CEREALES S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 5/11/2007: Renuncia del Director Suplente Federico Bedorrou. Nueva Directora Suplente: Corina Merli, argentina, nacida el 22/71967, casada, DNI. 18.568.102. domiciliada en Alborada sin número, y Mataco, Barrio Campo Grande, Villa Rosa, Pilar, provincia de Bs. As. y constituye domicilio especial en Reconquista 657, Planta Baja, Capital Federal. Autorizada en Escritura Nº 85 del 14/2/2008, Registro 1602, Cap. Fed.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2008. Número: 080215076953/C. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 21/02/2008 Nº 10.628 v. 21/02/2008

“S”

S.I.C.M.A. OUTSOURCING S.A.

1 día. 1) Asamblea Gral Ordinaria y Directorio 30/4/07 2) Renuncia: Presidente: Jorge Antonio Suluja - designa: Presidente: Francisco Antonio Gonzalez, domicilio especial: Berutti 4478, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Director Suplente: continúa Lucas Gonzalo Suluja. 3 ejercicios.- Autorizada escritura pública número 613, 12/12/07, escribana Ana Edith Rojas, Titular Registro 44 de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 21/02/2008 Nº 76.992 v. 21/02/2008

S.P.P. SERVICIO PUERTA A PUERTA S.A.

Por Escritura 38 del 19/02/08 Folio 90 Registro 1319, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea del

24/8/07 y Acta de Directorio del 24/8/08 designar integrantes del directorio y distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Leandro Sottosanto. Vicepresidente: Vanina Leiro, Director Suplente: Ignacio Alberto Dentone. Domicilio especial de los directores: Río Limay 1900, C.A.B.A. Elizabeth Silvana Longhi y/o Mirta Inés Lanzilotti autorizada por Escritura 38 del 19/02/08 Folio 90 Registro 1319, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 67. Libro Nº: 74.

e. 21/02/2008 Nº 77.158 v. 21/02/2008

SERVICIO DE NEFROLOGIA GENERAL SARMIENTO S.A.

Por Acta de Directorio del 20.09.07, se resolvió el cambio de sede social a Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Acta de Directorio del 20.09.07.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 21/02/2008 Nº 108.072 v. 21/02/2008

SERVICIO DE NEFROLOGIA SAN FERNANDO S.A.

Por Acta de Directorio del 19.09.07, se resolvió el cambio de sede social a Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Acta de Directorio del 19.09.07.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 21/02/2008 Nº 108.071 v. 21/02/2008

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 15 de agosto de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust V", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 11 de octubre de 2007 en el expediente Nº 1371/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de octubre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 18 de febrero de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder especial otorgado por esc. 100 del 16-8-2007, folio 446, Reg. Not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.

Apoderado - Miguel Marcelo Chazarreta

Certificación emitida por: Silvia V. Rodríguez. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4473. Fecha: 18/02/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 300.

e. 21/02/2008 Nº 27.779 v. 22/02/2008

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 13 de junio de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust III", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 25 de julio de 2006 en el expediente Nº 737/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de agosto de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 18 de febrero de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder especial otorgado por esc. 176 del 28-12-06 folio 691, Reg. Not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.

Apoderado - Miguel Marcelo Chazarreta

Certificación emitida por: Silvia V. Rodríguez. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 18/02/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 300.

e. 21/02/2008 Nº 27.778 v. 22/02/2008

TARJETAS CUYANAS S.A.

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 30 de agosto de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjetas Cuyanas" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas Cuyanas Trust IV", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 30 de octubre de 2006 en el expediente Nº 1148/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 31 de octubre de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 18 de febrero de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder especial otorgado por esc. 62 del 16-11-06, folio 135, Reg. Not. 728 de la Ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, de febrero de 2008.

Apoderado - Miguel Marcelo Chazarreta

Certificación emitida por: Silvia V. Rodríguez. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4473. Fecha: 18/02/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 300.

e. 21/02/2008 Nº 27.780 v. 22/02/2008

TEDIAR S.A.

Por Acta de Directorio del 17.09.07, se resolvió el cambio de sede social a Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Acta de Directorio del 17.09.07.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 21/02/2008 Nº 108.068 v. 21/02/2008

TEJIDOS DE PUNTO Y PLANOS S.R.L.

Comunica que por reunión de socios de fecha 30-04-07, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia como gerente de Carlos Raúl Marranzino, y 2) Designar como gerente a Bernardo Koulaksizian. Domicilio especial en Aranguren 2931, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 30 de abril de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 21/02/2008 Nº 108.248 v. 21/02/2008

TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 24/05/05 bajo el número 6201, Libro 28 de Sociedades por Acciones. Se comunica que por la Asamblea General Extraordinaria del 31/08/07, se resolvió Aumentar el Capital Social en la suma de $ 97.128. En consecuencia el Capital Social de la Sociedad asciende a la suma de $ 147.128. Pablo Luis Llauró, apoderado según escritura 317, folio 912 del 28/11/2007, Registro 1058 C.A.B.A.

Apoderado - Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 12/2/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 24.

e. 21/02/2008 Nº 27.736 v. 21/02/2008

TELINFOR S.A.

Por Esc. 62 del 13/2/08 Fº 121 Registro 2001, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/12/07 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Diego Banfi, con domicilio especial en Laprida 1024, C.A.B.A.; Vicepresidente: Carlos Oscar Fernando Bianchi, con domicilio especial en Juncal 922 piso 8 depto. A, C.A.B.A.; Directores titulares: Juan Carlos Biombo, con domicilio especial en Deheza 1671 piso 19 depto. A, C.A.B.A.; Carlos Banfi, con domicilio especial en Debenedetti 382, La Lucila, Prov. Bs. As.; Ariel Gustavo Deidda, con domicilio especial en Bucarelli 2258 piso 4 depto. B, C.A.B.A.; Gustavo Toledo, con domicilio especial en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 310 piso 1 depto. A, C.A.B.A. Director Suplente: Juan Sebastián Aldo Basso, con domicilio especial en Godoy Cruz 3046 piso 2 depto. A, Bosque, Torre 2, C.A.B.A. Sandra Elizabeth Lalanne, autorizada por Esc. 62 del 13/2/08 Fº 121 Registro 2001, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 24.

e. 21/02/2008 Nº 10.634 v. 21/02/2008

TEXAS PACIFIC LATIN AMERICA DE ARGENTINA S.A.

Comunica que el Directorio en su reunión del 6/02/08 resolvió cambiar la sede social de Avenida Corrientes 415 Piso 5 Ciudad de Buenos Aires a la calle Maipú 71 Piso 5 Ciudad de Buenos Aires. La suscripta ha sido autorizada a suscribir el presente por Acta de Directorio Nº 65 del 6/2/08.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/2008. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 21/02/2008 Nº 75.722 v. 21/02/2008

TITANIC S.A.C.I. E I.

Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 19 de junio de 1972, bajo el Nº 2179, Fº 282, Lº 76, Tº A de S.A. Se comunica que por Acta de Directorio del 4/2/08, se ha resuelto trasladar la sede social de la calle Paraná 851, 9º, Of 38, Cap. Fed. A la nueva dirección de la sede social calle Piedras 337 piso 1 Of. "B", Capital Federal. Eduardo Luis Tavolaro Ortiz, con DNI 7.629.270, quien concurre como Presidente de la sociedad "TITANIC S.A.C.I.I." designado según Acta de Directorio Nro. 70 del 29/11/2006.

Certificación emitida por: Julio E. A. Figueroa. Nº Registro: 344. Nº Matrícula: 2179. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 095. Libro Nº: 061.

e. 21/02/2008 Nº 75.757 v. 21/02/2008

TRECEMAX S.A.

IGJ Nº Correlativo 1785302. Se hace saber en los términos del artículo 60 de la ley 19550 que la Asamblea General Ordinaria del 11 de julio de 2007 (i) aumentó a tres el número de directores titulares y mantuvo en uno el número de directores suplentes, y (ii) designó dos directores titulares y un suplente, distribuyendo los cargos de la siguiente forma: Directores titulares: Sara Eloisa Pistone (Presidente); Alfredo Simón Pistone (Vicepresidente); Federico Alfredo Pistone; Director Suplente: Soledad Pistone y Bodini. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 14º, ciudad de Buenos Aires. Marcelo Germán Fernández, autorizado por el acta de asamblea del 11 de julio de 2007.

Abogado - Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2008. Tomo: 83. Folio: 231.

e. 21/02/2008 Nº 108.244 v. 21/02/2008

"U"

UNIDAD DE DIALISIS ALSINA S.A.

Por Acta de Directorio del 20.09.07, se resolvió el cambio de sede social a Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Acta de Directorio del 20.09.07.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 21/02/2008 Nº 108.075 v. 21/02/2008

UNIDAD RENAL SAN MIGUEL S.A.

Por Acta de Directorio del 21.09.07, se resolvió el cambio de sede social a Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Acta de Directorio del 21.09.07.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 21/02/2008 Nº 108.073 v. 21/02/2008

URIEL ALAN SENDYK

Comunica que por Escritura Publica Nº 224 DEL 9/11/2007, Los Cónyuges Sergio Rubén Sendyk, argentino, nacido 8/12/61 con D.N.I 14.569.842 y Andrea Patricia Salamon, argentina, nacida 25/5/63 con D.N.I. 16.246.244, emancipan civil y comercialmente a su hijo Uriel Alan Sendyk, argentino, nacido el 17/10/1989, soltero con D.N.I. 34.870.772, todos domiciliados en Charcas 3959 piso 1º Departamento "A" Capital Federal. Autorizada Escribana Alicia Susana Napoli Titular del Registro 786 de Cap. Fed. por Escritura 224 del 9/11/2007.

Escribana - Alicia Susana Napoli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2008. Número: 080215077198/2. Matrícula Profesional Nº: 4074.

e. 21/02/2008 Nº 10.632 v. 21/02/2008

"W"

WESTRA S.A.

Por Acta de Asamblea del 6/8/07 y de Directorio del 7/8/07 designó Directorio por renuncia del anterior, quedando conformado como sigue: Presidente: Pedro Pablo Díaz, Director Suplente: Angel Marcelo Peralta, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado por Acta de Directorio del 7/8/07.

Abogado - Lionel M. Naifeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2008. Tomo: 73. Folio: 272.

e. 21/02/2008 Nº 108.051 v. 21/02/2008

"Y"

YERBAL 133 S.A.

Protocolización de actas por escritura del 20/7/07, Fº 407, Registro 476, Cap. Fed: A) Acta Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 10/1/07 se designó Presidente a Alejandra Gloria RAMOS, divorciada, DNI 13.808.259, comerciante; Director Suplente: Juan Carlos CABRERA, casado, DNI 10.313.720, empleado; ambos argentinos, mayores de edad, domicilio real y especial Rodríguez Peña 434, 8º piso, dpto. A, Cap. Fed. B) Acta Directorio 8/3/07, los integrantes del nuevo directorio aceptaron los cargos. Apoderada: Laura Mariana Belfer, por escr. de protocolización Nº 158 del 20/7/07, escribana de la Cap. Fed., Noemí Gueler, Fº 407, Reg. 476, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 27.

e. 21/02/2008 Nº 108.114 v. 21/02/2008

2.5. BALANCES

AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.

Estados Contables
al 31 de diciembre de 2007
presentados en forma comparativa

AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.		
Domicilio Legal Arenales 707 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires		
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Banco Comercial		
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 29/03/1988		
Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio	**Fecha**	**(1) Del instrumento constitutivo:** 07/06/1988 **(2) De la última modificación:** 12/08/1998; Nº 7453 Libro 2 - Tomo 21
Fecha de vencimiento del contrato social: 16 de junio de 2087		
EJERCICIO ECONÓMICO Nº 20		
Fecha de inicio: 01 de enero de 2007	Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2007	
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Anexo K)		
Cantidad y características de las acciones en circulación	**En miles de pesos**	
	Suscripto	**Integrado**
273.576.162 acciones ordinarias VN $ 0,1 y de 1 voto cada una	27.358	27.358

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

ACTIVO	31/12/2007	31/12/2006
A. Disponibilidades	**16.206**	**16.535**
Efectivo	6.494	4.590
Entidades Financieras y corresponsales	9.712	11.945
B.C.R.A.	8.541	10.277
Otras del país	107	126
Del exterior	1.064	1.542
C. Préstamos	**10.512**	**19.016**
Al Sector Financiero (Anexos B, C y D)	10.512	19.016
Interfinancieros - (call otorgados)	10.500	19.000
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	12	16
D. Otros créditos por intermediación financiera	**213**	**203**
Banco Central de la República Argentina	93	133
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	120	70
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	**5**	**5**
Participación en otras sociedades no controladas sin cotización	5	5
G. Créditos Diversos	**833**	**220**
Otros - Nota 3.1.1.	833	220
H. Bienes de uso (Anexo F)	**2.535**	**2.544**
I. Bienes Diversos (Anexo F)	**13.321**	**13.852**
J. Bienes Intangibles (Anexo G)	**266**	**12**
Gastos de organización y desarrollo	266	12
K. Partidas Pendientes de Imputación	**4**	**72**
TOTAL DE ACTIVO	**43.895**	**52.459**

PASIVO	31/12/2007	31/12/2006
L. Depósitos (Anexos H e I)	**13.740**	**21.493**
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	13.740	21.493
-Cuentas corrientes	12.312	21.016
-Caja de ahorro	1.428	477
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**93**	**94**
Otras (Anexo I) - Nota 3.1.2	93	94
N. Obligaciones Diversas	**809**	**1.253**
Honorarios	6	5
Otras - Nota 3.1.3.	803	1.248
O. Previsiones (Anexo J)	**86**	**86**
Q. Partidas pendientes de imputación	**18**	**277**
TOTAL DE PASIVO	**14.746**	**23.203**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**29.149**	**29.256**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**43.895**	**52.459**

Las notas 1 a 15 y los Anexos B hasta L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado.

CUENTAS DE ORDEN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2007	31/12/2006
Deudoras	**13.636**	**14.824**
Contingentes	**1.063**	**1.061**
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.063	1.061
De control	**12.573**	**13.763**
Otras - Nota 3.2.1.	10.055	10.414
Cuentas de control deudoras por contra	2.518	3.349
Acreedoras	**13.636**	**14.824**
Contingentes	**1.063**	**1.061**
Créditos acordados (sdos. no utiliz.) comprendidos en las Normas de Clasific. de Deudores (Anexos B,C y D)	1.000	1.000
Otras garantías otorgadas (Anexos B, C y D)	63	61
De control	**12.573**	**13.763**
Valores por acreditar	2.735	3.561
Cuentas de control acreedoras por contra	9.838	10.202

Las notas 1 a 15 y los Anexos B hasta L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31/12/2007
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2007	31/12/2006
A. Ingresos Financieros	**2.599**	**1.907**
Intereses por disponibilidades	33	63
Intereses por préstamos al sector financiero	1.465	852
Diferencia de cotización oro y moneda extranjera	1.101	988
Resultado neto de títulos públicos y privados	0	4
B. Egresos Financieros	**-38**	**-31**
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	-38	-31
Margen bruto de intermediación	**2.561**	**1.876**
D. Ingresos por servicios	**1.484**	**1.520**
Vinculados con operaciones activas	10	13
Vinculados con operaciones pasivas	1.022	1.039
Otras comisiones	451	467
Otros	1	1
E. Egresos por servicios	**-31**	**-27**
Comisiones	-31	-27
G. Gastos de Administración	**-4.593**	**-3.469**
Gastos en personal	-2.121	-1.542
Honorarios a directores y síndicos	-59	-54
Otros honorarios	-382	-229
Impuestos	-480	-357
Depreciación de Bienes de Uso	-213	-185
Amortización de gastos de organización	-27	-14
Otros gastos operativos	-947	-762
Otros	-364	-326
Resultado neto por intermediación financiera	**-579**	**-100**
I. Utilidades diversas	**1.200**	**2.687**
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	0	1.680
Otros - Nota 3.3.1	1.200	1.007
J. Pérdidas diversas	**-473**	**-655**
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-2	-2
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	0	-86
Otros - Nota 3.3.2.	-30	-126
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	-441	-441
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	**148**	**1.932**
L. Impuesto a las ganancias (Nota 9)	**-254**	**-876**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PÉRDIDA / GANANCIA	**-106**	**1.056**

Las notas 1 a 15 y los Anexos B hasta L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31/12/2007
COMPAR ATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades			Diferencia de Valua. no realiz.	Resultados no asignados	Total 31/12/2007	TOTAL 31/12/2006
		Primas de Emisión de Accs	Ap Irrev P/futuros Aum de Cap		Legal	Esp. Instrum. Deuda	Otras				
1.SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	27.358	0	0	0	354	0	488	0	1.055	29.255	28.200
2.SUBTOTAL	27.358	0	0	0	354	0	488	0	1.055	29.255	28.200
3.Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 16/03/2007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Reserva legal	0	0	0	0	211	0	0	0	-211	0	0
- Otras	0	0	0	0	0	0	844	0	-844	0	0
4.RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PÉRDIDA / GANANCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	-106	-106	1.056
5.SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	**27.358**	**0**	**0**	**0**	**565**	**0**	**1.332**	**0**	**-106**	**29.149**	**29.256**

Las notas 1 a 15 y los Anexos B hasta L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31/12/2007
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

	31/12/2007	31/12/2006
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	**16.535**	**29.722**
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	**16.535**	**29.722**
Efectivo al cierre del ejercicio	**16.206**	**16.535**
Aumento (Disminución) neta del efectivo (en moneda homogénea)	**-329**	**-13.187**
Causas de las variaciones de los fondos en moneda homogenea		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:	2.232	-14.906
- Títulos Públicos y Privados	0	160
- Préstamos	9.968	-2.154
- Al Sector Financiero	9.968	-2.154
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	18	-32
- Depósitos	-7.753	-12.926
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	-7.753	-12.926
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	-1	46
- Otras	-1	46
Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.456	1.545
Pagos vinculados con egresos por servicios	-31	-27
Gastos de administración pagados	-4.176	-3.359
Otros Cobros / (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	1.170	2.604
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	-167	272
- Disminución de Partidas Pendientes	-259	276
- Disminución de Otros Activos	130	27
- Egresos Financieros Pagados	-38	-31
Pago del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	-1.551	-94
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	**-1.067**	**-13.965**
Actividades de inversión		
Cobros / Pagos netos por bienes de uso	-205	-23
Cobros / Pagos netos por bienes diversos	-191	-192
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	**-396**	**-215**
Resultado Monetario generado por Disponibilidades		
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	**1.134**	**993**
Aumento (disminución) neta del Efectivo	**-329**	**-13.187**

Las notas 1 a 15 y los Anexos B hasta L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

NOTA 1 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas pertinentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, considerando las disposiciones y criterios más abajo señalados.

1.1. **Estimaciones Contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Entidad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión por riesgo de incobrabilidad, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.2. **Información comparativa:**

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A. vigentes, los Estados Contables al 31 de diciembre de 2007 se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Según la Comunicación "A" 4667 del B.C.R.A: i) se reemplaza a partir de los estados contables finalizados al 30 de septiembre de 2007, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, no siendo obligatoria la presentación del mismo en forma comparativa hasta el cierre del período correspondiente al 30 de junio de 2008; ii) se introducen ciertas aperturas contables en el Estado de Situación Patrimonial y en el Estado de Resultados que implicaron modificar ciertos saldos correspondientes a los estados contables al 31 de diciembre de 2006 y iii) se incorporan ciertas notas como por ejemplo la nota referida a Política de gerenciamiento de riesgos y la referida a aquellas cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo.

1.3. **Reexpresión a moneda constante:**

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (R.T.) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables adjuntos reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia. Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda no fueron significativos.

1.4. **Principales criterios de valuación y exposición:**

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. En el caso de tratarse de monedas extranjeras distintas del dólar estadounidense, se convirtieron a esta moneda utilizando los tipos de cambio de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

En el Anexo L se expone la posición activa y pasiva de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 y 2006, convertida a pesos, de acuerdo con lo mencionado precedentemente.

Devengamiento de Intereses: Los intereses correspondientes a aquellas operaciones cuyo plazo de vencimiento no supera los 92 días se devengan por el método lineal, mientras que los correspondientes a operaciones con plazos superiores, se devengan siguiendo el método exponencial.

Participaciones en Otras Sociedades: Se trata de una acción del Mercado Abierto Electrónico S.A. que fue valuada a su valor de costo.

Bienes de uso y diversos: Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.3, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Bienes intangibles: Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.3, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Previsión por Riesgo de Incobrabilidad: Se constituyen sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

Cuentas del Patrimonio Neto: Se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.3 excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital".

Cuentas del estado de resultados:

Incluyen los resultados devengados al cierre de cada ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

NOTA 2 - DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA

En el marco del convenio de declaración de voluntades celebrado el 8 de julio de 2004 por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas ("FACPCE") y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual manifiesta que las partes consideran importante el tratamiento de la unificación de las normas técnicas, este último Consejo emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1° de abril de 2005.

La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2006, excepto para las disposiciones sobre comparaciones con valores recuperables y la información complementaria respecto del pasivo diferido no reconocido por la diferencia entre el valor contable ajustado por inflación de los bienes de uso y el valor fiscal, cuya aplicación será obligatoria para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2008.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el BCRA se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas. La Entidad ha preparado los presentes estados contables utilizando los criterios de valuación, reexpresión y exposición establecidos por el Banco Central de la República Argentina los que difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido. Sin embargo, conforme al análisis efectuado por la Entidad, las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo no generan un impacto significativo sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

Pasivos por costos laborales

La Entidad calcula el importe de las provisiones en concepto de licencia anual por vacaciones a pagar, en función al plus vacacional generado por la diferencia de bases en la determinación del cálculo de las vacaciones, mientras que las normas contables profesionales vigentes establecen que dichos beneficios, que se devengan a medida que los empleados prestan su servicio, deben reconocerse como pasivo durante el período de dicha prestación.

NOTA 3 - DETALLE DEL CONCEPTO “OTROS/AS” DENTRO DE DETERMINADOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Se detallan seguidamente las partidas de los conceptos nominados como “Otros/as”:

	31/12/2007	31/12/2006
3.1. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL		
3.1.1. Créditos Diversos (Otros)	**833**	**220**
Anticipos de Impuestos	730	89
Pagos efectuados por adelantado	74	83
Depósitos en garantía	15	15
Deudores Varios	-	31
Anticipos al personal	14	2
3.1.2. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera (Otras)	**93**	**94**
Retenciones y percepciones de impuestos	93	94
3.1.3. Obligaciones Diversas (Otras)	**803**	**1.248**
Acreedores varios	308	167
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	214	162
Impuestos a pagar	273	896
Impuesto al valor agregado - débito fiscal	8	23
3.2. CUENTAS DE ORDEN		
3.2.1. De control deudoras (Otras)	**10.055**	**10.414**
Valores en custodia	9348	10.080
Valores pendientes de cobro	707	324
Valores por debitar	-	10
3.3. ESTADO DE RESULTADOS		
3.3.1. Utilidades Diversas (Otros)	**1.200**	**1.008**
Alquileres ganados	1.200	950
Otras	0	58
33.2. Pérdidas Diversas (Otros)	**30**	**126**
Otras - por operaciones en pesos	30	126

NOTA 4 - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el B.C.R.A., corresponde asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

Con fecha 2 de junio de 2004, el B.C.R.A. a través de su Comunicación “A” 4152 dejó sin efecto la restricción a la distribución de utilidades difundida oportunamente. No obstante, para la distribución de utilidades, las Entidades Financieras deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, y con cumplimiento a una serie de requerimientos entre los que se destacan tener utilidades luego de deducir los siguientes conceptos: la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado del sector público, las diferencias de cambio residuales por amparos activados, los ajustes del BCRA y la auditoria externa aún no contabilizados por la misma.

Asimismo, según lo establecido por B.C.R.A en su Comunicación “A” 4589, en la medida que luego de los ajustes efectuados, las entidades mantengan resultados positivos, será requisito para poder distribuir utilidades que cumpla la relación técnica de capitales mínimos deduciendo de la misma los conceptos anteriormente citados, el importe de ganancia mínima presunta computable en el capital regulatorio, el monto de las utilidades que se aspira distribuir y, finalmente, las franquicias existentes en materia de exigencia de capitales mínimos en función de la tenencia de activos del sector público y por riesgo de tasa de interés.

NOTA 5 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos que la Entidad mantenía al 31 de diciembre de 2007 y 2006 con su controlante y sus vinculadas son los que siguen:

	31/12/2007	31/12/2006
Estado de situación patrimonial		
American Express Bank Ltd. NY (Controlante)		
- Disponibilidades	408	1.327
American Express Bank Ltd. Frankfurt (vinculada)		
- Disponibilidades	656	214
American Express TRS Co. Inc (vinculada)		
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	50	22
American Express Argentina S.A. (vinculada)		
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	70	48
- Depósitos	13.740	21.493
Estado de resultados		
American Express TRS Co. Inc (vinculada)	451	467
- Ingresos por Servicios		
American Express Argentina S.A. (vinculada)	1.032	1.039
- Ingresos por Servicios	1.200	950
- Utilidades Diversas		
Cuentas de Orden		
American Express TRS Co. Inc (vinculada)		
- Valores en custodia	8.860	9.575
American Express Argentina S.A. (vinculada)		
- Responsabilidades eventuales - Otras garantías otorgadas	1.063	1.061

NOTA 6 - SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad ha efectuado aportes al mencionado fondo de garantía de los depósitos por miles de pesos 38 y miles de pesos 31, respectivamente, los que han sido registrados en el rubro “Egresos financieros - Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos”.

NOTA 7 - EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad no ha emitido obligaciones negociables, obligaciones subordinadas ni ningún otro título de deuda. Con fecha 1° de mayo de 2002, a través de la Comunicación “A” 3498 el B.C.R.A. derogó el régimen obligatorio de emisión y colocación de obligaciones negociables por parte de las entidades financieras.

NOTA 8 - APORTE A LA OBRA SOCIAL BANCARIA ARGENTINA

Con fecha 4 de noviembre de 1997 la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó el recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional al fallo dictado por la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que declaró la ilegalidad del Decreto N° 263/1996 que disponía la eliminación de la contribución establecida por el inc. f) del art. 17 de la Ley N° 19.322. En razón de lo expuesto, la Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.), que continúa la actividad del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.) pero no su personalidad jurídica, entiende tener derecho a exigir el ingreso de tal contribución.

Posteriormente, por el Decreto N° 336/1998 del 26 de marzo de 1998, se aclaró que la transformación del I.S.S.B. en una Obra Social regida por la Ley N° 23.660, importó a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador.

Con fecha 4 de septiembre de 1998, la O.S.B.A. efectuó una determinación de oficio de una deuda de miles de pesos 7 cuyo pago reclama a la entidad en concepto de contribución establecida en el inc. f) del art. 17 de la Ley N° 19.322, concordante con el art. 16, penúltimo y último

párrafo de la Ley N° 23.660, por el período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre del mismo año.

A posteriori, con fecha 3 de marzo de 1998 se recibió una nueva determinación de oficio de una deuda de miles de pesos 3 por el mismo concepto indicado en el párrafo anterior, por el período comprendido entre el 1 de enero de 1998 y el 30 de marzo del mismo año.

Con fecha 16 de julio de 1998 la O.S.B.A. intimó a la Entidad a pagar el monto determinado de oficio con fecha 4 de septiembre, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda a fin de proceder al inicio de acciones legales. El 3 de agosto de 1998 la Entidad rechazó los términos de la misma por improcedentes, falsos y maliciosos.

El importe acumulado involucrado en la exigencia de la O.S.B.A. asciende aproximadamente a miles de pesos 172.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables existen dos precedentes de sumo interés para la discusión mantenida con la O.S.B.A., los que se mencionan a continuación:

- Fallo de fecha 16 de diciembre de 1998 dictado por la Cámara Federal de La Plata, a través de su Sala III, el cual resuelve, entre otras cuestiones, que la “Obra Social Bancaria constituye una persona jurídica distinta del disuelto Instituto de Servicios Sociales Bancarios”.

- Resolución N° 9/1999 dictada por el Director de Legal y Técnica de los Recursos de la Seguridad Social, perteneciente a la AFIP-DGI, por medio de la cual se deja sin efecto una demanda determinada con fundamento en la contribución especial del art. 17 inc. f) de la Ley N° 19.322 de creación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

El Directorio del Banco entiende que los eventuales efectos de la resolución de este caso no tendrán un impacto significativo sobre los estados contables de la Entidad.

NOTA 9 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad estima el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1% de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos netos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los importes estimados en concepto de impuesto a las ganancias de miles de $ 254 y miles de $ 876, fueron superiores a aquellos estimados en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta y fueron cargados al resultado de cada ejercicio en el rubro “Impuesto a las ganancias”.

Adicionalmente, la Entidad mantiene activado al 31 de diciembre de 2007 y 2006, en el rubro “Créditos Diversos - Anticipos de impuestos”, miles de $ 730 y miles de $ 89, respectivamente, correspondientes a anticipos por impuesto a las ganancias.

NOTA 10 - CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY N° 25.738

American Express Bank Ltd. S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, se informa que los accionistas mayoritarios y minoritarios de capital extranjero no responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por American Express Bank Ltd. S.A.

NOTA 11 - PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760 y modificatorias, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 12 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

En el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, al 31 de diciembre de 2007, para las variaciones se consideró únicamente el total del rubro “Disponibilidades”. A continuación se incluye la conciliación entre los saldos del Estado de Situación Patrimonial y los conceptos considerados como Efectivo y sus Equivalentes:

Disponibilidades	31/12/2007	31/12/2006
Según ESP	16.206	16.535
Según EFE	16.206	16.535
Diferencia		

NOTA 13 - CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los conceptos computados por el Banco para la integración del efectivo mínimo (según los dispuesto por las normas del BCRA en la materia) y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

Concepto	31/12/2007 $	31/12/2007 U$S	31/12/2007 Euros
Billetes y monedas en casas de la Entidad	331	346	375
Efectivo en tránsito y en empresas transportadora de caudales	1.211	180	-
Saldos acreedores en cuentas corrientes a la vista abiertas en el BCRA	14.631	160	-
Saldos acreedores en cuentas especiales de garantías abiertas en el BCRA	93	-	-
Total en concepto de Integración del Efectivo Mínimo	**16.266**	**686**	**375**

NOTA 14 - CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Con fecha 12 de julio de 2007, la Entidad solicitó al B.C.R.A. la autorización prevista en el capítulo V, punto 1.1 de la Comunicación “A” 2241 del B.C.R.A., respecto de la transferencia de las acciones ordinarias de American Express Bank Ltd. S.A. de su actual tenedor American Express Bank Ltd. a su compañía controlante última, American Express Company.

El 6 de febrero de 2008 el B.C.R.A. notificó a la entidad que mediante Resolución N° 25 se resolvió no formular observaciones, desde el punto de vista del artículo 15 de la Ley de Entidades Financieras, a la transferencia de American Express Bank Limited SA a favor de American Express Company, representativas del 97% del capital social y votos de esa entidad.

NOTA 15 - POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGO

Por lo dispuesto por la Comunicación “A” 4667 describimos las políticas y procesos para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos relevantes con los cuales se enfrenta la Entidad en su operatoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que terceros no puedan afrontar las obligaciones, falta de pago o devolución de los activos en los plazos y condiciones acordadas previamente con la Entidad.

Riesgo legal, operacional y regulatorio

El riesgo regulatorio y legal consiste en el incumplimiento por parte de la Entidad de las leyes y reglamentaciones a las que se encuentra sujeta y la correspondiente sanción y posible pérdida de imagen asociada a dichos incumplimientos.

El riesgo operacional es el riesgo que un posible error o falta de adecuación en los procesos origine una pérdida financiera o un tratamiento contable erróneo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que asume la entidad ante la posibilidad de que sus activos puedan ser afectados por cambios en las condiciones de mercado.

Dado el carácter de la Entidad, la cual no opera con depósitos y préstamos minoristas, realizando colocaciones interfinancieras con otras entidades bancarias, y considerando el exiguo tamaño de nuestra institución, las políticas y procesos integrales de la gestión del riesgo se adaptan a dicha realidad.

El Directorio es el responsable primario del gerenciamiento de los riesgos y sus miembros integran los distintos Comités que posee la Entidad requeridos para su operatoria. La Entidad cuenta con los siguientes comités: Comité de Prevención de Lavado de Dinero, Comité de Auditoría y Comité de Tecnología Informática. Los mencionados comités existentes, son los que realizan la identificación, evaluación, control y mitigación de cada tipo de riesgo relevante.

Las restantes operatorias transaccionales que realiza el Banco, cobranzas de resúmenes de cuentas de los socios de American Express argentina S.A. y operaciones de travellers checks, así como los planes de contingencias y continuidad de negocios, se encuentran definidas por Manuales aprobados por el Directorio y por normas de procedimientos.

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Al 31/12/2007

COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

Descripción	31/12/2007	31/12/2006
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.645	20.125
En situación normal	**11.645**	**20.125**
Cartera Comercial	**11.645**	**20.125**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	50	22
Cumplimiento Normal	**50**	**22**
Cartera de Consumo y Vivienda	**50**	**22**
TOTAL GENERAL	**11.695**	**20.147**

Anexo C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Al 31/12/2007

COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2007		31/12/2006	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 Mayores clientes	11.695	100	20.147	100
TOTAL	**11.695**	**100**	**20.147**	**100**

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINACIACIONES

Al 31/12/2007

Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	0	183	1.000	0	0	0	0	1.183
Sector Financiero	0	10.512	0	0	0	0	0	10.512
TOTAL	**0**	**10.695**	**1.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**11.695**

Anexo E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
Al 31/12/2007
Comparativo con el Cierre del ejercicio Anterior
Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe	Importe	Información sobre el emisor				
									Datos del último Estado Contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos Por Acción	Cantidad	31/12/2007	31/12/2006	Actividad Principal	Fecha Cierre Ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
	Total de Participaciones en otras sociedades		0	0	0	6	6			0	0	0
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		0	0	0	5	5			0	0	0
	No controladas		0	0	0	5	5			0	0	0
	No controladas		0	0	0	5	5			0	0	0
MAE	Del país: Mercado Abierto Electrónico	ORDINARIAS	1.200	1	1	5	5	830	31/12/2006	242	8.072	1.885

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
Al 31/12/2007
Comparativo con el Cierre del Ejercicio Anterior
Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transaferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor Residual al cierre del 31/12/2007	Valor Residual al cierre del 31/12/2006
						Años de vida útil asignados	Importe		
TOTAL - BIENES DE USO	**2.544**	**204**	**0**	**0**	**0**		**213**	**2.535**	**2.544**
Inmuebles	1.524	0	0	0	0	40	50	1.474	1.524
Mobiliario e Instalaciones	887	0	0	0	0	10	98	789	887
Máquinas y equipos	133	67	0	0	0	5	56	144	133
Vehículos	0	137	0	0	0	5	9	128	0
TOTAL - BIENES DIVERSOS	**13.852**	**191**	**-281**	**0**	**0**		**441**	**13.321**	**13.852**
Anticipos por compra de bienes	355	191	-281	0	0	0	0	265	355
Bienes dados en alquiler	13.497	0	0	0	0	40	441	13.056	13.497

Anexo G

DETALLES DE BIENES INTANGIBLES
Al 31/12/2007
Comparativo con el Cierre del Ejercicio Anterior
Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transaferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor Residual al cierre del 31/12/2007	Valor Residual al cierre del 31/12/2006
					Años de vida útil asignados	Importe		
TOTAL	**12**	**281**	**0**	**0**		**27**	**266**	**12**
Gastos de Organización y Desarrollo	12	281	0	0	5	27	266	12

Anexo H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
Al 31/12/2007
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

Número de Clientes	31/12/2007		31/12/2006	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 Mayores clientes	13.740	100	21.493	100
TOTAL	**13.740**	**100**	**21.493**	**100**

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
Al 31/12/2007
Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
TOTAL	**13.833**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**13.833**
Depósitos	13.740	0	0	0	0	0	13.740
Total O.O.I.F.	**93**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**93**
Otros	93	0	0	0	0	0	93

Anexo J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
Al 31/12/2007
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle	Saldos al comienzo del Ejercicio	Aumentos	Aclaración de Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del 31/12/2007	Saldo al final del 31/12/2006
				Desafectaciones	Aplicaciones			
TOTAL - DEL PASIVO	**86**	**0**	**000**	**0**	**0**	**0**	**86**	**86**
Otras contingencias	86	0	000	0	0	0	86	86

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
Al 31/12/2007
Cifras expresadas en miles de pesos

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En cartera				
TOTAL	**273.576.162**	**0**	**27.358**	**0**	**0**	**0**	**27.358**	**0**
Ordinarias nominativas no endosables	273.576.162	1	27.358	0	0	0	27.358	0

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31/12/2007

COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

Rubros	Casa Matriz y Sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total del 31/12/2007	Total del 31/12/2007 (Por Monedas)								Total del 31/12/2006
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
TOTAL	**5.639**	**0**	**5.639**	**2.125**	**3.514**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5.323**
Disponibilidades	5.541	0	5.541	2.125	3.416	0	0	0	0	0	0	5.260
Otros créditos por intermediación financiera	98	0	98	0	98	0	0	0	0	0	0	63
PASIVO												
TOTAL	**1.434**	**0**	**1.434**	**0**	**1.434**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**482**
Depósitos	1.428	0	1.428	0	1.428	0	0	0	0	0	0	477
Partidas pendientes de imputación	6	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	5
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS (excepto ctas. deud. por contra)	**8.860**	**0**	**8.860**	**4.734**	**4.107**	**0**	**8**	**0**	**0**	**0**	**11**	**9.574**
De control - Valores en custodia	8.860	0	8.860	4.734	4.107	0	8	0	0	0	11	9.574
ACREEDORAS (excepto ctas. acreed. por contra)	**280**	**0**	**280**	**0**	**280**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**273**
Contingentes - Otras garantías otorgadas	63	0	63	0	63	0	0	0	0	0	0	61
De control - Valores por acreditar	217	0	217	0	217	0	0	0	0	0	0	212

ASISTENCIA A VINCULADOS

Anexo N

Al 31/12/2007

COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

CONCEPTO	SITUACION								TOTAL	
	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPL. INAD.	CON PROBLEMAS/ CIMPLIM. DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLV./ DE DIF RECU		IRRECU-PERABLE	IRRECUP. POR DISP TECNICA	Total 31/12/2007	TOTAL 31/12/2006
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA				
TOTAL	**1.183**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.183**	**1.131**
2.Otros créditos por intermediación financiera	120	0	0	0	0	0	0	0	120	70
4.Responsabilidades eventuales	1.063	0	0	0	0	0	0	0	1.063	1.061

JOSE MARIA ZAS, Presidente. — HORACIO SEBASTIAN PEÑA MC GOUGH, Vicepresidente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2008. — PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17. — VIOLETA RAQUEL MARESCA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 66 Folio 52.

Por Comisión Fiscalizadora. — GABRIEL R. DE ALBALADEJO, Síndico, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 165 - F° 25.

MEMORIA

A los Señores Accionistas de
AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia, el Directorio del Banco tiene el sumo agrado de someter a la consideración de la Asamblea de Accionistas la Memoria, el inventario, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes y sus notas 1 a 15 complementarias y anexos B, C, E, F, G, H, J, L y N por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los anexos D, I y K por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007; como así también el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, comparativo con el ejercicio anterior, de fecha 14 de febrero de 2008.

Entorno Macroeconómico

La economía argentina continuó creciendo a tasas elevadas, exhibiendo un gran desempeño. El PBI tuvo un crecimiento del 8,5%. Nuevamente, como en años anteriores, el componente más dinámico de la demanda agregada fue la inversión bruta interna, creciendo levemente por debajo del 17%. Su nivel con relación al PBI retorno a los niveles más elevados verificados en el pasado, situándose en un 22% del PBI en el 2007. Asimismo, la demanda global tuvo un desempeño por encima del incremento del producto. Esta situación se explica principalmente por el buen momento económico por el cual están atravesando los precios internacionales de los commodities, que favorecen los términos de intercambio. Esto, por un lado, posibilita mayor solvencia fiscal mediante impuestos a las exportaciones como así también contribuyen a sostener la fuerte expansión de la demanda interna. El crecimiento del Consumo privado se ubica en un 8.8% sostenido una vez más por el mantenimiento en la confianza y en los aumentos de la masa salarial.

La evolución de la inflación medida por el IPC mostró una desaceleración respecto a la observada en el año 2006. El incremento acumulado de los precios minoristas alcanzó un 8,5%, por debajo de los niveles del 9,8% del año anterior. Parte de esta reducción de la desaceleración de la inflación minorista se puede explicar a partir del impacto de los cambios metodolágicos que se instrumentaron desde el inicio del año. Esto determinó que varios analistas utilizaran indicadores de inflación alternativos. La variación en el precio de los alimentos y bebidas para el año fue de 8,8%, sin que el incremento en el precio de los commodities tuviera prácticamente impacto sobre este rubro. Esto se debió a la aplicación de una serie de políticas activas, como ser el incremento en los derechos de exportación, los subsidios cruzados y en algunos casos, la limitación de las exportaciones. Estas políticas ayudan a reducir las expectativas de inflación de corto plazo, pero aumentan la incertidumbre futura porque las distorsiones obligarán a sincerar el sistema de precios en algún momento.

Cuentas Públicas

En materia fiscal, el alza en la recaudación pudo sostener un superávit primario en el 2007 de $ 25.700 millones, lo cual representa 3,2 puntos del PBI (aunque refleja una baja del 0.3 puntos respecto del año anterior). La recaudación tributaria aumentó durante el 2007 un 33%. Debe considerarse que parte de este excepcional crecimiento es explicado por los ingresos adicionales provenientes de la reforma provisional, los ingresos por traspasos de fondos administrados por las AFJP's al Anses. De no haberse contabilizado estos ingresos (computados por única vez), el superavit primario hubiese sido de 2.2% del PBI. La explicación fue el nivel de gasto primario, el cual creció a un ritmo del 44%, explicado básicamente por la moratoria previsional y el aumento en los subsidios para mantener las tarifas de transporte público y mitigar la crisis económica.

Asimismo, los intereses de la deuda pública aumentaron un 42.2%, explicado básicamente por un leve incremento en el stock nominal de la deuda como también un aumento en las tasas de interés de la nueva deuda emitida en relación con la deuda amortizada.

Sector Financiero

La situación del sistema financiero continuó con el proceso de normalización, siendo este impulsado por la expansión del crédito al sector privado. Por otra parte, es importante destacar que, a partir de la segunda mitad del 2007, la fortaleza de este proceso de normalización del sistema bancario fue puesta a prueba por la crisis financiera internacional y el proceso electoral nacional.

El crédito al sector privado continuó creciendo por cuarto año consecutivo a un ritmo del 40% anual, créditos destinados tanto al consumo como a la producción y el comercio.

Se verificó un fuerte crecimiento de las líneas de créditos vinculadas a la producción, como las operaciones de leasing y la financiación a las exportaciones, las cuales aumentaron un 80% en el 2007. Asimismo, se incrementó el financiamiento a la PyMEs, hubo alargamiento en el plazo del financiamiento a las empresas y un aumento significativo en el aumento del crédito hipotecario. Todos estos elementos conforman un escenario de recuperación gradual y sostenida, que permite pensar en la continuidad de este proceso.

Esta perspectiva está reforzada por la experiencia que surge de los últimos meses. Para el Banco Central, como así también para los bancos, la crisis financiera internacional representó y representa una prueba para el sistema financiero que esta siendo superada con éxito. Los altos niveles de liquidez y solvencia con que cuenta el sistema, han permitido absorber el impacto inicial de las crisis sin que la misma afectara la confianza del público en !a estabilidad del sistema.

Asimismo, la segunda mitad del 2007 demostró que el núcleo de la actividad de los bancos fue el crédito. Si bien hubo cierta inquietud respecto de la continuidad del crecimiento de los depósitos y del nivel de las tasas de interés, el crédito bancario al sector privado siguió creciendo a un ritmo importante. La evolución del crédito está dominada básicamente por las decisiones de gasto y endeudamiento de quienes demandan financiamiento.

La recuperación del crédito desde un mínimo de 7% del PBI al que llegó luego de la crisis, hasta el 12% actual, permite pensar que continuará la disponibilidad de crédito para financiar la producción y las inversiones, como así también, en las condiciones del mismo.

Política y Objetivos Empresariales

Durante el ejercicio 2007, el Banco continuó con la línea de negocios relativa a prestación de servicios de cobranzas a los socios de la tarjeta "American Express", la comercialización de Cheques de Viajero (Travelers Cheques), la operatoria de cambios contra billetes en las monedas dólar y euro, la colocación de fondos en préstamos financieros, como asimismo, continuó percibiendo los alquileres resultantes del contrato de locación celebrado con American Express Argentina S.A.

Con relación a la operatoria de Travelers Cheques, durante el ejercicio 2007 se registro un aumento en los volúmenes comercializados, principalmente por el aumento en el volumen de ventas de un 23% y de un 1% en las compras. No obstante este incremento en las ventas, no se vio reflejado en los resultados del banco producto de las campañas corporativas de bonificación de comisiones.

Por otra parte, se verificó un incremento en el volumen operado en las transacciones de Préstamos Inter-financieros de un 86%, que conjuntamente con el aumento de la tasa de interés interbancaria del 19% comparativa con la tasa del ejercicio anterior, generó mayores ingresos financieros equivalentes al 71% respecto del ejercicio pasado.

De los estados contables del ejercicio 2007 comparativo con el 2006, se obtienen los siguientes ratios financieros y económicos:

Principales ratios que surgen de los Estados Contables:	2007	2006
Liquidez corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente * 100 =	188.34	155.37
Endeudamiento = Pasivo / Patrimonio Neto * 100 =	50.59	79.31
Solvencia = Patrimonio Neto / Pasivo * 100 =	197.67	126.09
Rentabilidad = Resultado / Patrimonio Neto * 100 =	-0.36	3.61
Autonomía = Patrimonio Neto / Activo total * 100 =	66.41	55.77
Dependencia = Pasivo / Activo * 100 =	33.59	44.23
Endeudamiento a Corto Plazo = Pasivo Corriente / Patrimonio Neto * 100 =	50.59	79.31
Rotación de Activos = (Ingresos Financieros + Ingresos por Servicios + Alquileres) / Activo total * 100 =	12.04	8.45
Apalancamiento o "leverage" financiero = (Ganancia antes de Impuestos-resultados financieros) / Activo total * 100 =	-5.50	0.11
Inmovilización = Activo no corriente / Activo * 100 =	36.73	31.28

Del cuadro precedente se verifica una mejora sustancial en la totalidad de los índices de la Entidad excepto por el ratio de rentabilidad, dado que al cierre del ejercicio 2007, el Banco generó un resultado negativo producto del las campañas de ventas sin comisiones de Travelers Cheques.

En lo que respecta a las perspectivas para el año 2008, el Banco continuará evaluando mejoras en las prestaciones de servicios, con el fin de incrementar la expansión de las operaciones de cambio y los servicios de atención a los Socios de la tarjeta American Express. Por otra parte, se seguirán analizando estrategias y se evaluarán proyectos tendientes a lograr un mejor nivel de rentabilidad.

Tecnología Informática

E! Plan de Sistemas del ejercicio 2007 cumplió una etapa de conversión tecnológica del Banco, concretando el cambio de plataforma tecnológica acorde a las necesidades operativas de mediano plazo y cumpliendo con los estándares tecnológicos corporativos.

Se continuó con la estrategia de migrar los sistemas centrales de información hacia nuevas plataformas, las cuales permitirán optimizar los procesos existentes y brindar nuevos servicios, con soporte de dispositivos de tecnología avanzada tales como lectores ópticos, tecnología inalámbrica, digitalización de imágenes y dispositivos móviles.

En el período fueron migrados a la nueva plataforma los sistemas de Régimen Informativo del B.C.R.A., el control de transacciones de cambio y el control de personas inhabilitadas a operar en el sistema financiero.

Para el año 2008 los recursos se concentran en la migración de los módulos de Caja, Call y Cuentas Corrientes, y en la automatización del Sistema de Información Gerencial (SIG), el cual ofrecerá en forma automatizada un cuadro de alertas sobre los principales procesos de la entidad o del mercado, a través del monitoreo de indicadores definidos para los mismos e informará dinámicamente la situación de los objetivos estratégicos y operativos.

Durante el año 2007 seis nuevas terminales de autoservicio fueron adicionadas a las ya existentes, lo que permitió incrementar la capacidad de atención a los clientes manteniendo los estándares de calidad definidos para la atención al cliente. Complementariamente se instaló en las terminales una nueva versión de software que incorporó funcionalidades tales corno el pago de múltiples cuentas corporativas, ya sea manualmente o a través de un medio magnético.

Como parte del proceso de renovación tecnológica se reemplazaron en su totalidad las computadoras afectadas a la atención al cliente con hardware de última generación y se adquirieron dos modernos servidores que serán instalados en el primer semestre de 2008.

Por otra parte, durante el ejercicio 2007, el Comité de Tecnología Informática dió prioridad a adecuar el Pian Estratégico de Sistemas al marco definido por la Comunicación “A” 4609 del Banco Central, como así también a las normas ISO 17.790 y Basilea II. Durante el año 2008 el Comité continuará focalizándose en el análisis de los temas relacionados a la mencionada comunicación, como también en brindar las definiciones necesarias y el control de avance en la implementación de los cambios.

Relación de la Sociedad con Sociedades relacionadas

Los saldos que la Entidad mantenía al 31 de diciembre de 2007 y 2006 con su controlante y sus vinculadas son los que siguen:

	31/12/2007	31/12/2006
Estado de situación patrimonial		
American Express Bank Ltd. NY (Controlante)		
- Disponibilidades	408	1.327
American Express Bank Ltd. Frankfurt (vinculada)		
- Disponibilidades	656	214
American Express TRS Co. Inc (vinculada)		
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	50	22
American Express Argentina S.A. (vinculada)		
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	70	48
- Depósitos	13.740	21.493
Estado de resultados		
American Express TRS Co. Inc (vinculada)	451	467
- Ingresos por Servicios		
American Express Argentina S.A. (vinculada)	1.032	1.039
- Ingresos por Servicios	1.200	950
- Utilidades Diversas		
Cuentas de Orden		
American Express TRS Co. Inc (vinculada)		
- Valores en custodia	8.860	9.575
American Express Argentina S.A. (vinculada)		
- Responsabilidades eventuales – Otras garantías otorgadas	1.063	1.061

Los mencionados saldos corresponden a la operatoria que realiza la Entidad con Traveiers Cheques, los cuales son enviados a las mencionadas Sociedades para su cobranza y liquidación y los saldos acreditados en las cuentas corrientes producto de las cobranzas de los Socios de la tarjeta American Express.

Cambio en la Composición Accionaria

Con fecha 12 de julio de 2007, la Entidad solicitó al B.C.R.A. la autorización prevista en el capítulo V, punto 1.1 de la Comunicación “A” 2241 del B.C.R.A., respecto de la transferencia de las acciones ordinarias de American Express Bank Ltd. S.A. de su actual tenedor American Express Bank Ltd. a su compañía controlante última, American Express Company.

El 6 de febrero de 2008 el B.C.R.A. notificó a la entidad que mediante Resolución N° 25 se resolvió no formular observaciones, desde el punto de vista del artículo 15 de la Ley de Entidades Financieras, a la transferencia de American Express Bank Limited SA a favor de American Express Company, representativas del 97% del capital social y votos de esa entidad.

Consideraciones Finales

El Directorio debe convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para la aprobación de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 comparativo con el ejercicio anterior.

Por último, el Directorio agradece a los funcionarios y personal del Banco por la colaboración brindada.

Saluda a los Señores Accionistas muy atentamente.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008

EL DIRECTORIO

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.
Domicilio Legal: Arenales 707
C.U.I.T.: 30-62621935-3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y por las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), hemos examinado el estado de situación patrimonial de AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. La información comparativa incluida en el estado de situación patrimonial y en las notas y anexos complementarios en los estados contables adjuntos, deriva de los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2006.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados, efectuada por la firma Price Waterhouse & CO. S.R.L. de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la auditoría de estados contables correspondientes a ejercicios anuales y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Tal como se menciona en Nota 1., los estados contables al 31 de diciembre de 2007 han sido preparados por la Entidad aplicando criterios de valuación y exposición de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.. Tales normas difieren, respecto de ciertos activos y pasivos, de las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la Nota 2. a los estados contables adjuntos. El efecto sobre dichos estados de los diferentes criterios de valuación no representa un impacto significativo.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro examen, y en el informe de fecha 14 de febrero de 2008 que emitió la contadora Violeta Raquel Maresca (socia de la firma Price Waterhouse & CO. S.R.L.), los estados contables mencionados en el 1er párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. al 31 de diciembre de 2007, las variaciones en su patrimonio neto, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete:

- que el inventario se encuentra asentado en el libro Inventario y Balances y cumple con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales,

- que hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual no tenemos nada que observar en materia de nuestra competencia, en lo referente al art. 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución General 6/2006 de la Inspección General de Justicia,

- que hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo que formular observaciones al respecto.

- que hemos recibido evidencia del cumplimiento del art. 145 de la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los Directores, a que se refiere el art. 256 de la Ley N° 19.550, no teniendo observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2008

Por Comisión Fiscalizadora. — Dr. GABRIEL DE ALBALADEJO, Síndico, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 165 - F° 025.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
American Express Bank Ltd. S.A.
Domicilio Legal: Arenales 707
CUIT: 30-53800640-4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de American Express Bank Ltd. S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006, de los correspondientes estados de resultados, de flujo de efectivo y sus equivalentes y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas y de las notas 1 a 15 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorias efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en Nota 1., la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina. Sin embargo, tal como se menciona en Nota 2, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por dicho Banco Central difieren, sin generar un impacto significativo sobre los estados contables adjuntos, de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. En nuestra opinión, los estados contables de American Express Bank Ltd. S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) los estados contables de American Express Bank Ltd. S.A. se encuentran asentados en el libro “Inventarios y Balances” y cumplen con lo dispuesto en la ley de Sociedades Comerciales;

b) los estados contables de American Express Bank Ltd. S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, en lo que es materia de nuestra competencia, de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

c) al 31 de diciembre de 2007 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables, ascienden a $ 33.063,93, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17. — VIOLETA RAQUEL MARESCA, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 66 - Folio 52.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 14/2/2008 01 O T. 47 Legalización N° 418417.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/2/2008 en BALANCE de fecha 31/12/2007 perteneciente a AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A., 30-53800640-4 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. MARESCA VIOLETA RAQUEL, 27-10077296-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0066 F° 052 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 21/02/2008 N° 27.715 v. 21/02/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

Causa: “TREJO Elba del Valle, Juarez Carlos Antonio, ALMIRON Myriam Gabriela y JUAREZ Carlos Antonio (h) S/ Inf. A la Ley 23.737”. Expte. T-80/06.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil siete, siendo horas 12:00, tiene lugar la audiencia para efectuar la lectura íntegra de la sentencia dictada el día trece de Marzo del mismo año, por los Señores Jueces de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dres. GABRIEL EDUARDO CASAS - Presidente, CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMÉNEZ MONTILLA - Juez de Cámara, RAÚL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara, siendo imputada ELBA DEL VALLE TREJO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 10.507.767, nacida el 02 de Marzo de 1952 en San Miguel de Tucumán, casada, tres hijos, estudios primarios completos, hija de Cayetano Trejo y de Elba Nelly Rivadeneira, con domicilio en calle Raúl Colombres Nº 484 de esta ciudad.- Actuando como representante del Ministerio Público Fiscal, el Sr. Fiscal General, Dr. ALFREDO FRANCISCO MIGUEL TERRAF y por la defensa técnica de la imputada el Dr. CARLOS LOPEZ MÁRQUEZ.- Presidió la audiencia el Dr. GABRIEL EDUARDO CASAS.

El Requerimiento Fiscal de Elevación de la causa a Juicio imputa a Elba del Valle Trejo la tenencia del estupefacientes con fines de comercialización, calificando su conducta a tenor de lo dispuesto por el Art. 5 inc. “C” de la Ley 23.737.

Por decisión del Tribunal el pronunciamiento será emitido en forma conjunta (Art. 398 del C.P.P.N.).

Que previo a enderezar el razonamiento de fondo se deberá resolver el planteo de nulidad introducido por la defensa al comienzo del debate oral.

Así, la defensa de la imputada requirió se niegue validez a las filmaciones realizadas por personal de la Policía Federal en la etapa de investigación y que fueran reproducidas íntegramente en el curso de la audiencia, basando su cuestionamiento en que el video en que se realizó la filmación no era de propiedad de la Policía Federal.- Sostuvo además, que la participación del Prosecretario Zelaya no se adecua a la exigencia normativa en cuanto a la necesaria intervención del Secretario, y por otra parte, que no hay constancia de que la investigación contara con la autorización del juez.- Agregó que al tratarse de autores desconocidos al comienzo de la investigación, ésta debía estar a cargo del fiscal.- Añadió finalmente que en el caso se trató de denunciantes anónimos y citó en respaldo de su pretensión los artículos 114, 208, 125, 186 y 170 inc. 2° del C.P.P.N.-

Corrida vista al Sr. Fiscal General, rechazó todos los cuestionamientos por entender que eran extemporáneos al vencerse las oportunidades procesales para su deducción, puntualmente al momento de la citación a juicio, conforme lo establecido por el art. 170, inc. 2º), del C.P.P.N.

Que al respecto, el Tribunal entiende que efectivamente ha caducado la oportunidad para el planteo de las nulidades, con lo que asiste razón al Sr. Fiscal General.- No obstante ello, para así resolverlo, cabe agregar que no estamos frente a violaciones de garantías constitucionales ni realización de actos irregulares a cuyo respecto se haya previsto sanción de nulidad.-

En efecto, de las constancias de la causa surge que los actos cumplidos por la policía lo fueron dentro de sus facultades y en los plazos legales (art. 184 y ccdtes. del C.P.P.N.).-

Que un párrafo especial merecen las filmaciones, que no han alcanzado un ámbito privado en los términos del art. 19 de la Constitución Nacional y que además, constituyen sencillamente la documentación en un soporte audiovisual de un hecho histórico acaecido (sentencia de este Tribunal, en causa “Chaván, Julio César y Santos, María Adriana S/ Inf. Ley 23.737”, Expte. CH - 82/06, del 06 de Marzo de 2007).-

Que atento a la naturaleza de la cuestión traída a estrados del Tribunal, es preciso recordar al respecto, la pacífica jurisprudencia sentada en materia de nulidades, en el sentido de que: “...la declaración de nulidad de un acto procesal constituye un remedio de naturaleza extrema. En consecuencia, la hermenéutica en la materia debe ser necesariamente restrictiva, en tanto el proceso tiende, en homenaje a su propio sentido, a preservarse, no a derrumbarse por cuestiones de mera forma que no llevan afectación real a las reglas del debido proceso” (este Tribunal en re “Martínez Ricardo David y otros s/robo agravado en perjuicio del INTA- Incidente de nulidad por la defensa de Ricardo Daniel Martínez (En Expte -. M10/95)”.-

De allí que “las nulidades sólo serán admisibles cuando se hubiera acreditado que la violación de las formas del proceso ha derivado en perjuicio concreto para la parte que lo articula. Por tal razón es que no pueden dictarse en el solo interés de la ley o para satisfacer pruritos formales, carentes de interés práctico. Para ser receptadas deben importar, entonces, efectivo perjuicio a la parte que la impetra, por cuanto el proceso no es otra cosa que actividad que, garantizando el debido proceso legal, se encamina a la búsqueda de la verdad” (Este Tribunal in re “Titos, Daniel José Ignacio s/Infracción a la ley 23.737).

Por lo que se considera que no cabe hacer lugar a los planteos de nulidad introducido por la defensa al comienzo del debate.-

Que a los fines del pronunciamiento de fondo se plantearon las siguientes cuestiones.-

1) ¿Existió el hecho y es autora responsable la imputada?
2) En su caso, ¿qué calificación legal le corresponde?
3) En su caso, ¿qué pena debe imponérsele?, ¿procede la imposición de costas?

A la primera cuestión, consideran:

Que el hecho investigado en este proceso y la autoría responsable por parte de Elba del Valle Trejo, han quedado perfectamente acreditados con la prueba producida en el desarrollo de la audiencia de debate.- Así, al realizar su propia exposición, si bien negó que el estupefaciente secuestrado en su domicilio le perteneciera y que lo tuviera para su comercialización, Elba del Valle Trejo reconoció que era ella la persona que recibe algo y que entrega algo a un joven de remera roja, que luego se retira, en el desarrollo de la filmación que fuera reproducida en la audiencia.- Según su versión, lo que entregó no era un cigarrillo de marihuana, aclarando asimismo, respecto a otro tramo de la filmación, que lo que un hijo suyo retira de una bolsa que estaba en poder de ella y entrega a una de las personas en un automóvil que se detuvo frente al inmueble, no era estupefaciente, sino la recaudación de su trabajo como taxista.

Agregó que el contacto que se observa con un joven que portaba un bolso rojo, se trata de un diálogo con un amigo de su hijo.- Dijo también que cualquiera pudo haber puesto el estupefaciente que se secuestró en su domicilio de calle Raúl Colombres Nº 484 de esta ciudad, en tanto entraba y salía mucha gente porque su familia realizaba actividades políticas y se encontraban a pocos días de las elecciones.

Declaró luego como testigo Silvia Rosa Tapia, quien era vecina de Elba del Valle Trejo, pues habitaba un inmueble lindante en calle Raúl Colombres Nº 492.- Manifestó que en la vereda de la casa de ella, debajo de una mora, se sentaban la imputada y su familia, permaneciendo allí sus hijos hasta altas horas de la noche, que ella nunca vio vender droga y que no recordaba cuáles fueron sus palabras cuando le allanaron su domicilio ya que en esos momentos se encontraba muy

nerviosa por el procedimiento que realizaba la policía.- Que antes del procedimiento, que se llevó a cabo el día 21 de Octubre de 2005, ya sabía que se estaba por hacer un allanamiento por drogas en su casa por comentarios de los vecinos.- Agrega que dicha circunstancia afectó mucho a su familia, al punto que vendieron la casa y se fueron a vivir a otra parte.

Al comparecer en la audiencia, Hugo Alfredo Santillán, testigo del procedimiento cumplido en el domicilio de la testigo Tapia, ratificó lo que había dicho en la instrucción, en el sentido que escuchó cuando Silvia Rosa Tapia dijo que al lado vendían droga y que ellos no tenían nada que ver.

En sentido coincidente, el otro testigo de ese procedimiento realizado en calle Raúl Colombres Nº 492, Héctor Daniel Maldonado, señaló que escuchó cuando Silvia Rosa Tapia le dijo a los policías: "Nosotros no tenemos nada que ver, los que venden la droga son los de al lado, ellos ya sabían que les iban a venir a allanar, desde anoche ya se estaban preparando".- Y que agregó: "Que al lado hay una mujer petisa, morocha que se sienta en la vereda de su casa, debajo del árbol a vender droga a la luz del día, nunca le hicieron nada".

En la audiencia se realizó un careo entre el testigo Héctor Daniel Maldonado, quien ratificó lo que había escuchado, y Silvia Rosa Tapia, quien dijo que no se acordaba lo que había dicho porque en ese momento se encontraba muy nerviosa.

A su turno, el oficial de la Policía Federal Daniel Alberto Brizuela, quien participó en el allanamiento del domicilio de calle Raúl Colombres Nº 492, perteneciente a la testigo Tapia, manifestó que escuchó a Silvia Rosa Tapia cuando dijo que al lado vendían droga y que sabían que iban a allanar, y que al lado había una mujer petisa que se sentaba en la vereda, debajo del árbol, a vender droga. Señaló también que cuando Tapia dijo eso, le señalaba la casa de Elba del Valle Trejo y que en la morada de Tapia no se halló estupefacientes.

Declaró también en la audiencia el oficial de Policía Federal Carlos Nickler, quien tuvo a su cargo el allanamiento en casa de la imputada Elba del Valle Trejo, en calle Raúl Colombres Nº 484.- Detalló que de las habitaciones se secuestró dinero en billetes y monedas: quince pesos con noventa centavos ($ 15,90.-); tres pesos con diez centavos ($ 3,10.-) y quince pesos más ($ 15.-).- Recordó que del techo de un depósito se secuestraron etiquetas de cigarrillos vacías, trozos y restos de nylon, y papel con restos de picadura de marihuana; del depósito de un baño en desuso, dos etiquetas de cigarrillos con veinte cigarrillos de marihuana cada una y del piso de ese depósito una cajita con papeles para armar cigarrillos, reconociendo en la audiencia los objetos que habían sido secuestrados.

El suboficial de la Policía Federal, Marcelo Daniel Arnedo, narró cómo realizó la filmación que se reprodujo en la audiencia.- Que primero lo hizo desde su automóvil particular y luego desde un motocarro.- Contó al Tribunal que vio a la imputada Elba del Valle Trejo cuando a cambio de un billete entregaba un cigarrillo de armado casero y que al lugar llegaba gente que a cambio de billetes o monedas les daban cigarrillos armados.

Los testigos del procedimiento en casa de la imputada, sita en calle Raúl Colombres Nº 484, Ángel Custodio Díaz y Ángel Alejandro Maldonado, fueron coincidentes en la forma en que se halló y se secuestró el estupefaciente.

La perito Bioquímica Graciela Liliana Sacur de Arancibia, informó que en los lavados de los trozos de plástico (15), en los trozos de cigarrillo, en las bolsitas de plástico y en los cigarrillos armados (por un total de 39) se ha comprobado la presencia de Tetrahidrocannabinoles, principio activo responsable de la actividad psicotóxica, tratándose de marihuana (Cannabis Sativa) y que el peso total del material secuestrado es de 10,4 gramos con lo que habría aproximadamente cincuenta dosis umbrales para una persona de 70 kilogramos.-

Que este tribunal considera que en virtud de las pruebas producidas en el debate, en particular, los dichos de los testigos Hugo Alfredo Santillán y Héctor Daniel Maldonado, en el sentido que la vecina Silvia Rosa Tapia dijo que en la casa de al lado vendían droga y que lo hacía una mujer petisa, morocha en la vereda, debajo de un árbol (coincidente la alusión con las características físicas de la imputada); la ratificación de lo considerado por parte del oficial Daniel Alberto Brizuela, quién agregó que Tapia se refería a la casa de Trejo; lo manifestado por el suboficial Marcelo Daniel Arnedo en cuanto a que mientras realizó la filmación de lo que sucedía en la vereda debajo de la morera, se acercaba gente, entregaba dinero y se llevaba un cigarrillo (particularmente se refirió a un caso en que vio claramente, en que a cambio de un billete, Elba del Valle Trejo entregó un cigarrillo de armado casero); el secuestro de estupefaciente, en escasa cantidad, pero repartido en cigarrillos, y la presencia de restos en numerosos recortes y bolsitas en el domicilio; las filmaciones corroboradas hasta por la propia imputada en cuanto a que son auténticas, se ha alcanzado suficiente grado de certeza respecto a la acreditación de la conducta imputada.

Así, surge con certeza de la prueba, la tenencia y la disposición anímica del sujeto, a través de indicadores empíricos, completos y claramente reveladores de que esa tendencia o propósito se encaminaba al fin de comercialización de estupefacientes.

A la segunda cuestión, consideran:

Que el hecho probado de la tenencia de estupefacientes en el domicilio de la imputada y el fin de comercialización como elemento subjetivo adicional (Trejo disponía del estupefacientes también en el exterior del inmueble), hacen que la conducta se encuadre plenamente en el supuesto previsto en el art. 5º inc. "C" de la Ley 23.737, en cuanto refiere a la tenencia de estupefacientes con fines de comercialización.-

En tal sentido, la ultra-intención de comercializar surge evidente, a más de la tenencia en sí y para sí, del modo en que se realizó el tipo objetivo, en tanto el estupefaciente se encontraba preparado en cigarrillos conocidos como "porros"; en la morada se secuestraron quince trozos de plástico con restos de marihuana, también trozos de cigarrillos armados con marihuana, bolsitas de plástico también con restos de la sustancia estupefaciente; la cantidad de treinta y nueve cigarrillos armados con marihuana acondicionados en etiquetas de cigarrillos, dinero en efectivo; la actividad desarrollada por la imputada en la vereda de su casa, que coincide con el testimonio de la vecina Tapia en el sentido de que se dedicaba a la venta de estupefacientes y lo que refleja la filmación recogida en el lugar en cuanto al contacto entre la imputada y personas que concurrían al lugar brevemente y con las cuales existió un intercambio de manos similar al comercio de estupefacientes.

Queda claro entonces que la conducta realizadora del tipo objetivo se traduce en un querer y conocer que la tenencia del estupefaciente se preordenaba al tráfico.

A la tercera cuestión, el Tribunal considera:

Que cabe finalmente precisar la dosis de la pena aplicable a Elba del Valle Trejo, en función a lo establecido por los arts. 40 y 41 del Código Penal, esto es circunstancias atenuantes o agravantes particulares, naturaleza de la acción y de los medios empleados para ejecutarla y la extensión del peligro, al tratarse de tipos penales de peligro abstracto, en protección del bien jurídico salud pública, asimismo edad, educación, costumbres y conducta precedente.

Se tiene presente asimismo el mínimo de pena previsto en la escala solicitado por el Sr. Fiscal General en base a la ausencia de antecedentes penales, considerandose así ajustada a derecho la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco, accesorios legales por igual término que el de la condena, y costas. Que corresponde asimismo la destrucción del remanente del estupefaciente y el decomiso del dinero secuestrados.

Por lo preexpuesto, el Tribunal,

RESUELVE:

1) NO HACER LUGAR al planteo de nulidad incoado por la defensa de Elba del Valle Trejo, conforme se considera (Arts. 166 y ccdtes. del C.P.P.N.).

II) CONDENAR a ELBA del VALLE TREJO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION, MULTA de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225.-), ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por ser autora voluntaria y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización; previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "C" de la ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

III) ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737).-

IV) ORDENAR el comiso del dinero secuestrado a Elba del Valle Trejo (Arts. 23 del Código Penal y 30 último párrafo Ley 23.737).

V) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER.

Raúl Daniel Bejas, juez de cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, juez de cámara. — Gabriel Eduardo Casas, presidente. — Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

San Miguel de Tucumán, 18 de Diciembre de 2007.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a Elba del Valle Trejo, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 20 de Marzo de 2007 agregada a fs. 447/449 y vta. de autos y;

CONSIDERANDO:

Que a Elba del Valle Trejo de las condiciones personales que constan en autos, se la condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y costas.- (fs. 447/449 y vta.).-

Que a fs. 625 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a la nombrada, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 625 vta. y fs. 626/627 y vta. sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 27 de Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 644, la penada ut supra referida, no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar a la misma a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

Por lo que se,

RESUELVE:

I) APROBAR el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 625 de autos.

II) FIJAR el día 20 de Octubre de 2009 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Elba del Valle Trejo de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 20 de Marzo de 2007, que corre glosada a fs. 447/449 y vta. de autos.-

III) INTIMAR a Elba del Valle Trejo al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.

IV) REGISTRESE - HAGASE SABER.

Dra. María Alicia Noli, juez de cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal — Dr. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, juez de cámara. — Gabriel Eduardo Casas, presidente. — Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 21/02/2008 Nº 571.456 v. 22/02/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría única de Capital Federal, en la causa Nro. 1000 caratulada "REPETTO, Francisco Luis s/ infracción ley 22.415", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Francisco Luis REPETTO, titular del D.N.I. 16.497.188, a comparecer ante estos estrados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Patricio H. Mercader, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 571.543 v. 25/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 72

Juzgado Civil Nro. 72, Secretaría única, sito en Uruguay 714, 6to. piso Capital, cita al Sr. Julio Pozner y/o Idel Pozner comparezca a estar a derecho en autos "POZNER Julio s/ ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese este edicto una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2007.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 108.117 v. 21/02/2008

Nº 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "DIAZ CANDELA NOELIA S/PROTECCION ESPECIAL" (expte. Nº 30.268/2007), notifica a la sra. Blanca Díaz o Blanca Noelia Daiana Díaz que por resolución fechada el 28/12/07, se ha tenido por comprobado el estado de abandono de Candela Noelia Díaz en orden a su futura adopción. Publíquese por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, febrero 12 de 2008.

Eva Sarena, secretaria interina.

e. 21/02/2008 Nº 571.447 v. 22/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 28 de diciembre de 2007, se decretó la quiebra de Body Magic S.A. Síndico: Laura Garcia, domicilio: Simbron 3537. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 25 de marzo de 2008. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 8 de mayo de 2008 y 22 de mayo de 2008. Se intima al deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 21/02/2008 Nº 571.481 v. 27/02/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LALA JOSE MARIA SECUNDINO S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR: JORDAN MORRISON S.R.L.) con fecha 26.12.2007. Que el Síndico es GABRIEL CHURIN con domicilio en la calle Esmeralda 114/130 piso 4to. (tel. 4322-3757) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de junio de 2008 y 15 de julio de 2008,

respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 21/02/2008 Nº 571.483 v. 27/02/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GARCIA JOSE LUIS S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (promovido por O.S.E.C.A.C.) con fecha 28 de diciembre de 2007. Que el Síndico es BEATRIZ CUSTODIO con domicilio en la calle URUGUAY 229 PISO 10 "41" (TEL 4372-4502) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.4.2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14.05.2008 y 25.06.2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 21/02/2008 Nº 571.484 v. 27/02/2008

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O´Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de RUSSOMANNO ROBERTO, C.U.I.T. N 20-04550740-9, decretada con fecha 26/12/07. El síndico actuante es la contadora Mirta Haydee Addario con domicilio constituido en Lavalle 1454 PB Of. "3 y 4" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/04/08. Se deja constancia que el 03/06/08 y el 17/07/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 21/02/2008 Nº 571.474 v. 27/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "COMPAÑÍA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A. S/QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Para publicar por dos días en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, febrero 14 de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 21/02/2008 Nº 75.762 v. 22/02/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 12 de Febrero de 2008, en los autos caratulados "SOLERNO EMMA JULIA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SOLERNO EMMA JULIA (CUIL: 27-05655106-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de Abril de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de Mayo de 2008 y el 10 de julio de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodolfo Fernando D. Torella con domicilio en Arcos 3726. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 571.532 v. 27/02/2008

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12 de diciembre del 2007 se decreto la quiebra de "SUSPIROS S.A", en los autos caratulados: SUSPIROS S.A. S/Quiebra, CUIT NRO. 30661268944- Los síndicos designados en la causa son los contadores: Fernando J Marziale y Reinaldo Pireni integrante del estudio Marziale Pireni & Asoc., con domicilio constituido en la calle Av Callao 930 piso 8 "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de mayo de 2008 Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 18 de junio de 2008 y 19 de agosto de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 2008.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 571.470 v. 27/02/2008

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA
MODART SACIF S/QUIEBRA - INMUEBLE
EN LA AVDA. CORRIENTES 683/699
ESQ. MAIPÚ - CIUDAD DE BUENOS AIRES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 - Secretaria Nº 32, sito en la Avda. Callao 635 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el termino de 3 (tres) días que en los autos: MODART SACIF S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA POR BANCO SAENZ (EXPTE. Nº 048031), se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra presentada por la firma Netzaj 26 S.A. sobre el Inmueble cuya descripción se detalla en el punto 1, por un monto de u$s 1.200.000.- (Dólares Estadounidenses). El procedimiento se ajustara a las siguientes pautas.

1) El inmueble en Propiedad Horizontal, Nomenclatura Catastral - Circ. 14, Sec. 1, Man.21, Parc. 19 Matricula: 14-660/1, propiedad de la fallida, tiene una superficie total de 540,94 m2, consta de Planta Baja y Sótano, en buen estado de conservación, posee 21,33 metros y 15,72 metros de frente, sobre la calle Corrientes y Maipú respectivamente, asimismo posee un equipo central de aire condicionado frio-calor. En el estado en que se encuentre, sin admitirse reclamo alguno referido al estado de conservación o vicios ocultos.

2) Las visitas al lugar, podrán efectuarse, previa comunicación telefónica con la sindicatura, (4-815- 3406) para concertar día y hora, y además, los días sábados y domingos en el horario que la misma proponga, dentro del plazo de 5 días, contados a partir de la ultima publicación de edictos y hasta el día 10 de Marzo de 2008.

3) La oferta efectuada que se llama a mejorar fue efectuada por la firma Netzaj 26 S.A. por el inmueble de la calle Corrientes 683/699 esquina Maipú de la Ciudad de Buenos Aires., por un monto de u$s 1.200.000.- (Un millón doscientos mil dólares estadounidenses)

4) Se recibirán ofertas presentadas por los interesados en la sede del Juzgado, Callao 635, PB, durante el horario de atención al Publico 7,30 a 13,30 hs., hasta el día 12 de Marzo de 2008.)

5) Dichas ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, sin ninguna mención que identifique al proponente.

6) En su interior deberá contener: Nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, domicilio real y constituido, adjuntando en su caso, copia del respectivo poder, o copias certificadas del contrato social, o estatuto, y las actas correspondientes que acrediten la representación del presentante, documento de identidad del mismo y de la decisión social de efectuar la oferta.

7) No se admitirán las ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas o gestores de negocios.

8) Deberá adjuntarse Garantía de mantenimiento de oferta, equivalente al 10% de la misma, mediante la correspondiente boleta de deposito del Banco Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos y a la orden del tribunal.

9) El precio ofrecido consignado en letras y números, en pesos o dólares estadounidenses, el que deberá superar a la oferta que se llama a mejorar en no menos del 5%, debiendo integrarse el saldo del mismo dentro del quinto día de notificada la resolución que adjudica los bienes.

10) Las resoluciones que se dicten con motivo del presente llamado a mejorar oferta, serán irrecurribles y las notificaciones que deban efectuarse al respecto se efectuaran ministerio legis-art. 113 del CPr.

11) No se admitirá plazo de gracia alguno y por ende, no se aceptara la oferta que se presente con posterioridad a la fecha y hora señaladas, en el punto 4).

12) La apertura de sobres se efectuara el día 13 de Marzo de 2008 a las 10,00 hs, en la sala de audiencia del Tribunal, a la que deberá concurrir inexcusablemente la sindicatura en presencia del Actuario, labrándose el acta respectiva y en la que se hará constar el nombre, apellido o denominación de cada uno de los oferentes, y el monto de las respectivas ofertas. En dicha audiencia y a continuación de la apertura sobres, todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas, inclusive el oferente cuya propuesta, se adopta como base para disponer el procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En ese mismo acto, se asentaran las mejoras que se fueren expresando, en forma ilimitada, poniéndose como unicas condiciones que cada una represente un mínimo de u$s 25.000.- (Veinticinco mil dólares estadounidenses), con relación a la anterior, quedando a cargo de la sindicatura la realización de los cálculos pertinentes y que aquel oferente que no efectúe mejora de la mayor oferta realizada luego de la apertura de sobres, quedara excluido automáticamente de la puja.

13) A los fines de preservar la igualdad participativa de los concurrentes que debe presidir en el tipo de procedimiento en tratamiento, la adjudicación recaerá sobre quien resulte mayor postor en la puja competitiva, debiendo quien la hubiere formulado depositar el saldo del precio dentro del quinto día de producida la misma, advirtiéndose que ante la eventualidad de no integrarse el total adeudado, será declarado postor remiso en los términos del art. 584 del CPr. y perderá su derecho de reclamar la devolución, tanto de la garantía de mantenimiento de oferta, como las sumas eventualmente abonadas. En dicho supuesto, el magistrado podrá adjudicar el bien a quien le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente, en caso de reiterarse los incumplimientos.

14) Los fondos abonados en concepto de garantía de oferta, serán devueltos a los oferentes, una vez firme el decreto de adjudicación e integrado el saldo de precio.

15) La sola presentación de oferta, implica por parte de los oferentes el pleno conocimiento del procedimiento aquí fijado y la aceptación del mismo.

16) En cuanto a las deudas que recaigan sobre el inmueble: Háceseles saber a la entidades correspondientes, que las eventuales acreencias que posean a su favor contra la quebrada y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el pertinente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación respectiva, que acredite su acreencia, las que previa comprobación de sus importe por parte de la sindicatura, se pagaran inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. DEUDAS: ABL $ 67.339,01 al 18-12-2007 – Aguas Argentinas S.A. $ 42.812,27 al 26-12-2007 – AYSA S.A. $ 10.087,70 al 19-12-2007 - Expensas $ 395.537,31 al 31-12-2007.

Sin perjuicio de ello, dispónese que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien.

Asimismo pónese en conocimiento de los eventuales interesados en la compra del bien, que el adquirente deberá pagar, las deudas "propter rem" pendientes en caso de que el precio de la cosa no alcance para que queden satisfechas por el vendedor. Las obligaciones concernientes a impuestos, tasas contribuciones y expensas comunes que pesan sobre el inmueble se encuadran dentro de las obligaciones "propter rem" u obligaciones reales ambulatorias, por lo que el comprador en subasta tiene que soportar su pago, independientemente de su derecho a repetir, si lo considerare procedente, contra el titular dominial de la cosa al momento de generarse la deuda. Publicar edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de Febrero de 2008.
Gastón M. Polo Olivera – juez subrogante.

e. 21/02/2008 Nº 571.468 v. 25/02/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos " FARIAS MIGUEL ANGEL S/ QUIEBRA" se ha decretado con fecha 17/12/2007 la quiebra de Miguel Angel Farias DNI 6.082.830. Síndico: Osvaldo José Raimundo domiciliado en Rodriguez Peña 797 piso 12 A de Capital Federal, TEL 4373-0413/4374-6036, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 25/3/2008 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 14/5/2008 y 27/6/2008 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimiente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 571.504 v. 27/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2007, se decretó la quiebra de "DYNAMIC INFORMÁTICA Y CO-

MUNICACIONES S.A." (C.U.I.T. Nº 30-70752533-5), inscripta en la I.G.J. con fecha 19 de febrero de 2001, bajo el número 2344 del Libro 14, de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Paraguay 643, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de abril de 2008, en el horario de 10:00 hs. a 17:30 hs.. El Síndico deberá presentar los días 20 de mayo de 2008 y 4 de julio de 2008 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Queda intimado el fallido a fin de que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 21/02/2008 Nº 571.477 v. 27/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos "Upes S.A. S/ Quiebra", Expte. Nº 53944; se ha decretado con 07/12/07, la quiebra de la fallida, y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración ALBERTO JOSE BASILAGO (Presidente), D.N.I. 4.457.472, Síndico designado Contador Veiga, Leonor Haydee, con domicilio constituido en Bme. Mitre 1711, 1º Piso, Of. "10", C.A.B.A. a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 12 de marzo de 2.008- A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 26 de marzo de 2008. también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de abril de 2008 y 11 de junio de 2008., respectivamente.- Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, a los 4 días de febrero de 2008
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.482 v. 27/02/2008

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "FLEMATTI CECILIO PABLO S/QUIEBRA" que (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 05/05/08, (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 16/06/08 y 11/08/08 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.425 v. 27/02/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica en los autos "ODISA OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.C. e I.. s/CONCURSO PREVENTIVO", que el nuevo domicilio de pago de las cuotas concordatarias es en la calle Bolívar 391, piso 3º, Capital Federal. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 21/02/2008 Nº 10.641 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica en los autos "DEVOTO, Martín Manuel s/CONCURSO PREVENTIVO", que el nuevo domicilio de pago de las cuotas concordatarias es en la calle Bolívar 391, piso 3º, Capital Federal. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 21/02/2008 Nº 10.639 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica en los autos "DEVOTO, Emilio Manuel Celso s/CONCURSO PREVENTIVO", que el nuevo domicilio de pago de las cuotas concordatarias es en la calle Bolívar 391, piso 3º, Capital Federal. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 21/02/2008 Nº 10.640 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Doctora Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Doctor Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que con fecha 17 de Diciembre de 2007, en los autos caratulados "REN MARCELO FABIAN S/QUIEBRA", se resolvió poner de manifiesto el proyecto de distribución de fondos presentado y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. Se hace saber que será aprobado de no presentarse observaciones dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2008.
Matilde E. Ballerini, Juez.
Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.493 v. 22/02/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 59

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, SECRETARIA Nª 59 a cargo del Dr. MIGUEL A. SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5ª de Capital en la causa nª 87.088 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 CP— CITA Y EMPLAZA a JORGE ALBERTO MORENO — con último domicilio en la calle Serrano 1945 de Banfield provincia de Buenos Aires — por el término de TRES DIAS a partir de la presente pubilicación para que comparezca ante este Tribunal para prestar declaración INDAGATORIA —art. 294 del Código Procesal Penal — El auto que ordena el presente reza: //// nos Aires, 4 de febrero de 2008...emplácese a los imputados……por el término de tres días.... librándose a tal fin oficio al Boletin Oficial. Fdo. Dra. DIANA DELEST, Juez Subrogante; Dr. Miguel Angel Sabino, Secretario.
Diana Delest, jueza subrogante.
Sandra I. Monti, secretaria Ad-Hoc.
e. 21/02/2008 Nº 571.417 v. 27/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Marcos Rubén Tancredi, DNI Nº 14.515.391, para que comparezcan ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 14.646/2007 "TANCREDI MARCOS RUBÉN S/FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser DECLARADA REBELDE y ordenar su inmediata CAPTURA. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 6, 13 de febrero de 2008.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 21/02/2008 Nº 571.453 v. 27/02/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 interinamente a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 9 a mi cargo, en la causa Nº 9.531/05 caratulada: "Robles Estrada Wilmer Victor s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad y estafa", cita y emplaza a Wilmer Victor Robles Estrada (D.N.I. de la República del Perú Nº 8.466.114), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. por el presunto delito de falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde y se ordene su inmediata detención. A continuación y conforme lo normado por el Art. 150 segundo párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "///nos Aires, 12 de febrero de 2008...Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, atento a lo manifestado a fs. 127 y a los fines de no dilatar la investigación, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días (Art. 150 del C.P.P.), a efectos de emplazar a Wilmer Victor Robles Estrada (D.N.I. de la República del Perú Nº 8.466.114) a comparecer a este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación de los mismos, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención".
Se libra el presente edicto en la Secretaría Nº 9 de este Tribunal, a los doce días del mes de febrero de dos mil ocho.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 21/02/2008 Nº 571.413 v. 27/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico - Nro. 2 Secretaría Nro. 3. Cita y emplaza por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente a Alejandro Martinez (D.N.I. Nº 21.831.854) a fin de que comparezca al Tribunal dentro del quinto día de notificado, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 CPPN) por la presunta infracción al art. 863 y ccdtes. del Código Aduanero, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.487 v. 27/02/2008

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en la causa 9215 caratulada "PLAZA MONTAÑANA Jorge Antonio; GÓMEZ GANCIO Josefina Alicia; REVICULE Leonardo s/ contrabando", resuelve con fecha 21 de diciembre "1º) Practíquese la notificación de la resolución de fs. 597/598 a Leonardo RAVICULE, mediante la publicación de edictos durante tres días..." Con fecha 21 de noviembre de 2007 este juzgado resolvió: "I) MANTENER el criterio sustentado a fojas 459/463 y, a aquel efecto, elevar el incidente que se formara a aquel fin a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, a efectos de que se dirima la cuestión de competencia planteada entre este juzgado y el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, en la forma de estilo..." Fdo Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría.
e. 21/02/2008 Nº 571.448 v. 25/02/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en la causa Nº 8580, caratulada: "MAXIMP COMPUTACIÓN s/ inf. ley 23.771", notifica a Horacio Rubén BONILLA (D.N.I Nº 17.526.758), lo resuelto por este juzgado con fecha 5 de diciembre de 2007: "...IV) NOTIFICAR mediante la publicación de edictos en el Boletín ficial (art. 150 del C.P.P.N) a Horacio Rubén BONILLA lo resuelto por este juzgado a fs. 841/843. Líbrese oficio y acompáñese con cédula..." "Buenos Aires, 24 de setiembre de 2007. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 8580 y respecto de...Horacio Rubén BONILLA, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts.59 inc.3º, 62 inc.2º, 63, 67 párr. 4º y arts. 2 de la ley 23.771 y 863 y 864 u 865 del C.A II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a...Horacio Rubén BONILLA, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335, 336 inc.1º del C.P.P.N). III) SIN COSTAS..." Fdo Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría.
e. 21/02/2008 Nº 571.450 v. 25/02/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en la causa Nº 2576/02 (1306), caratulada: "EASTEL S.A.I.C. s/ inf. art. 302 C.P, notifica lo resuelto por este juzgado con fecha 11 de febrero de 2008: "1º) Notifíquese la resolución de fs. 255/256vta. a Gabriel Héctor SIRO (D.N.I. Nº 7.611.361) y a Delfor Miguel CANE (D.N.I.Nº 5.092.445)..." (Fojas 255/256vta.) Con fecha 28 de diciembre de 2007 este juzgado resolvió: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 2576/02 (1306) respecto de Gabriel Héctor SIRO...y Delfor Miguel CANE (art. 59, inc.3º, 62, inc.2º, 63, 67 párrafo 4º y 302 del C.P). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL respecto de los imputados Gabriel Héctor SIRO...y Delfor Miguel CANE, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc.1º del C.P.P.N.) III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)..." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria.
Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.451 v. 25/02/2008

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Silvia Edith ROCCA de SOUZA (DNI 12.277.189, CI 7.515861) la resolución de fecha 19 de octubre de 2007 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de autos —en la causa nro. 980/05— y respecto de Silvia Edith ROCCA, Batista GILMAR, Hector GALCERAN y Alejandro José ROMERO, en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (art. 302 del CP, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP). SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 980/05 y respecto de Silvia Edith ROCCA, Batista GILMAR, Héctor GALCERAN y Alejandro José ROMERO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del CPPN). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.426 v. 27/02/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Gilmar BATISTA DE SOUZA (CI 14.785.837) la resolución de fecha 19 de octubre de 2007 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de autos - en la causa nro. 980/05- y respecto de Silvia Edith ROCCA, Batista GILMAR, Hector GALCERAN y Alejandro José ROMERO, en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (art. 302 del CP, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP). SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 980/05 y

respecto de Silvia Edith ROCCA, Batista GILMAR, Héctor GALCERAN y Alejandro José ROMERO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1° del CPPN). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.428 v. 27/02/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Alejandro José ROMERO (DNI 17.586.342) la resolución de fecha 19 de octubre de 2007 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de autos —en la causa nro. 980/05— y respecto de Silvia Edith ROCCA, Batista GILMAR, Hector GALCERAN y Alejandro José ROMERO, en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (art. 302 del CP, 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del CP). SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 980/05 y respecto de Silvia Edith ROCCA, Batista GILMAR, Héctor GALCERAN y Alejandro José ROMERO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1° del CPPN). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.427 v. 27/02/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica al Sr. Héctor GALCERAN (CI 5.278.614) la resolución de fecha 19 de octubre de 2007 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de autos - en la causa nro. 980/05 - y respecto de Silvia Edith ROCCA, Batista GILMAR, Hector GALCERAN y Alejandro José ROMERO, en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (art. 302 del CP, 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del CP). SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 980/05 y respecto de Silvia Edith ROCCA, Batista GILMAR, Héctor GALCERAN y Alejandro José ROMERO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1° del CPPN). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.424 v. 27/02/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica a la Sra. Cristina ESTRAI (DNI 10.260.088) la resolución de fecha 7 de diciembre de 2007 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de los hechos investigados en autos y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE a Cristina Aída ESTRAI, en relación al delito previsto y penado por el art. 135 de la ley 24.241 (62 inc. 2° y 67 del CP y arts. 335, 336 inc. 1 del CPPN). Sin Costas (art. 530 y cc del CPPN). FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.433 v. 27/02/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica al Sr. José Mauricio LOPEZ VALDIVIA (DNI: 92.948.221, de nacionalidad boliviano, de estado civil: soltero) que con fecha 27 de diciembre de 2007 esta Juzgado dispuso hacer saber a las partes que el suscripto va a conocer. (Res. 37/2007). FDO. JORGE ÁNGEL BRUGO —JUEZ NACIONAL— Ante mi: MÓNICA MARTA IGUIÑIZ.- SECRETARIA-. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.430 v. 27/02/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Francisco José VALENTE, D.N.I. Nº 10.737.943, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.769, caratulada “REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR SECCIONAL BENITO JUÁREZ S/DENUNCIA INF. ART. 296 C.P. (FORMULARIO 04 Nº 03196429) - BENITO JUÁREZ”, de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que le habría entregado a Hugo Reynaldo Amestoy el Formulario tipo “04” Nº 03196429 triplicado, con la baja del motor Perkins 4203 Nº 4193150, el cual es apócrifo según las constancias de la causa; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: “///zul, 6 de febrero de 2008... cítéselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art.150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal”.
SECRETARIA Nº 3, 6 de febrero de 2008.
Juan José Comparato, juez.
Daniel O. Costanza, Secretario.
e. 21/02/2008 Nº 571.464 v. 27/02/2008

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL I NOMINACION SECRETARIA UNICA MELINCUE-SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la primera Nominación de Melincué, a cargo del Dr. FEDERICO LONGOBARDI (Juez), Secretaría de la Dra. ANALIA IRRAZABAL, hace saber que en los autos caratulados: “FIADINO SEGIO ANDRES, CARINA ERICA, AGUZZI MERCEDES DEL CARMEN C/ CORREDOR VIAL Nº 8, AGUIRRE LUIS GREGORIO, PALUDI ANTONIO, JORGE OSVALDO Y OTROS., HERNANDEZ MARIANO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. 401/03), se ha dispuesto notificar a LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A., el siguiente proveído: “MELINCUÉ, 25 de Septiembre de 2007.- Informado el actuario en este acto que ha vencido el termino señalado sin la comparecencia de la citada en garantía LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A., pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo seguirse el juicio sin su representación. Notifíquese.” Firmado: Dr. FEDERICO LONGOBARDI (Juez), secretaría de la Dra. ANALIA IRRAZABAL. MELINCUÉ, 15 de Febrero de 2008.- Publíquese el proveído de fs. 284, según lo ordenado a fs. 285 vta., en el boletín oficial de la República Argentina por el termino de dos días. Notifíquese. Firmado: Dr. FEDERICO LONGOBARDI (Juez), Secretaría de la Dra. ANALIA IRRAZABAL.
MELINCUÉ, 15 de Febrero de 2008.
Analía Irrazábal, abogada, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 77.010 v. 22/02/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/02/2008	Vital Antonio Cosme Massaro	76922
6	U	SILVIA CANTARINI	14/02/2008	ERICA MAY	76939
13	U	CARLOS A. MAMONE	01/02/2008	Teresa Delia Iribarne	76923
13	U	CARLOS A. MAMONE	11/02/2008	Zulema Moya	76933
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	08/02/2008	DIONISIA DE LA ASUNCION JIMENEZ y LORENZO IGLESIAS	108021
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/11/2007	CÉSAR ANTONIO DANERI	108024
18	U	CARLOS A. MAMONE	12/02/2008	ANTONIO SALVUCCI	76966
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/02/2008	JOSE CASTRO VILAR, DNI 93.280.924	76935
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	07/02/2008	LICEN MARIO	76921
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/12/2007	MARIA ALICIA ESTHER VITTI	76944
28	U	DAMIAN RUBEN TACHELLA	12/02/2008	ROSA ALFIE e ISRAEL ISAAC SALWE	76967
28	U	DAMIAN R. TACHELLA	12/02/2008	Enrique Emilio Gaetani	107960
30	U	JUAN P. IRIBARNE	12/02/2008	JAVIER IGNACIO PAZ	76913
30	U	MARIANO C. GIGLI	14/02/2008	Martín Burundarena	75660
30	U	MARIANO C. GIGLI	06/02/2008	RUBEN OSCAR CALIFANO	76927
32	U	EUGENIO R. LABEAU	23/11/2007	Dominga Candelaria Rojas y Emiliano Ernesto De Ovando	76979
32	U	EUGENIO R. LABEAU	11/02/2008	Angel Serafín PANTUSO y Elvira Cristina SCENNA	107974
33	U	CLEMENTINA M. V. MONTOYA	14/02/2008	MAXIMA CARMEN CASTILLO	108018
33	U	MARIA J. REMUNAN DE ELIZALDE	06/02/2008	MARIA TERESA GASPARUTTI	76943
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	13/02/2008	NEREO HECTOR BIANCAFIORE y ANGELA CLEMENTE	76981
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	07/02/2008	Josefa QUEIPO	76962
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/02/2008	Armonia Osorio	76931
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/02/2008	Rosa Mayo	108020
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/02/2007	Juan José Perna	76976
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	10/07/2007	Bucciardi Salvador Adan	76978
47	U	SILVIA R. REY DARAY	28/12/2007	Ravazzoli Maria Esther	76973
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/12/2007	CARNEVALE, Claudio Arturo	76909
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/12/2007	MONACHESI ANA MARIA	76918
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/02/2008	Oscar Adolfo Zepf	76928
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	27/12/2006	DORA NOEMÍ VELASCO	76970
50	U	JUAN C. INSUA	12/02/2008	SILVIA ELENA BARRETTA	76926
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/02/2008	ESTHER ELENA AUREANO	76925
54	U	JULIAN HERRERA	25/12/2007	RAUL ANDRES SEGOVIA	76945
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/12/2007	MARIANO JOSE GONZALEZ Y/O ANGELA POEMA BIGA	75665
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/11/2007	ADELINA MARFISE SARRE	76919
58	U	ALEJANDRA MORALES	12/02/2008	JUAN CARLOS BENIMELI	107987
60	U	JAVIER SANTAMARIA	15/02/2008	Di Corrindo Zarelli Donata	76972
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/02/2008	Ana Sadauskaite	76907
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/02/2008	Jacobs Guillermo Nestor	76912
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/02/2008	STELLA BALL	76916

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/02/2008	PEDRO NEIRA	76952
63	U	JORGE E. BEADE	16/11/2007	Hana NIAME y Miguel KAIRUZ	107952
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/02/2008	JOSEFA OUTEDA	76974
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	20/12/2007	ROBERTO ALFREDO FALCO	75685
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/02/2008	LIDIA CARBALLIDO	76971
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	07/12/2007	Mercedes Irene Garcia	76951
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	08/02/2008	ESTHER EULALIA MARIA BUSTO	76947
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	11/02/2008	ANDRADE ZULEMA JUANA	76932
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	08/02/2008	DONOSO LUIS ALBERTO	76940
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/02/2008	ESQUIVEL LUCIANO	76929
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/02/2008	ROBERTO BENAS	76910
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/02/2008	ISAAC CHIPES	76950
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/02/2008	Hebe CAFFERA	76980
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/02/2008	MARIA DORA MEDINA	5007
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/02/2008	JOSE DAVID WAINSZTOK	107973
105	U	SANTIAGO STRASSERA	13/12/2007	PATRICIO ABEL EUGENIO HOWLIN	76915
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/02/2008	JULIO ARGENTINO GOMEZ	76924
110	U	IRENE C. ESPECHE	08/02/2008	FRANCISCO DOBROCSI	108003

e. 21/02/2008 Nº 1029 v. 25/02/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n 5, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, 2º piso, de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos: "MAGHAKIAN OFELIA MATILDE C/ PEREZ SILVIO DANIEL S/ EJECUCION HIPOTECARIA"; EXP. Nº 16868/2005; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 28 de Febrero del 2008 a las 11,30 hs, en punto, en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el lote de terreno sito en el Partido de Florencio Varela, Pcia de Bs. As, designado como lote número seis, de la Manzna E, matrícula 24247, con frente a la calle Gorriti Nº 125, según constatación obrante a fs. 252 sobre el mismo se encuentra una casa en construcción sin terminar totalmente como surge de las fotografías que se adjuntan.- Se encuentranb cumplimentados los requisitos del art. 576 del Código Procesal.- DEUDAS: (fs 122 ABSA DE $ 441,29 al 19-04-06.- A (fs 122/8) Municipalidad de Florencio Varela de $ 2.881,48 al 31/05/06.- Rentas de la Pcia de Bs. As (fs 190) de $ 920,80 al 29/09/06.- El inmueble no se encuentra afectado a la Ley 13.512.- CONDICIONES DE VENTA: BASE : $ 30.000.- SEÑA 30%.- COMISION: 3%.- ARANCEL CSJN ACORDADA 10/99, 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispueesto por el art. 133 del CPCC, y abonar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC.- No procederá la compra en comisión., ni la cesión del boleto de compraventa.- Al adquirente no incumbira el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma, de posesión, salvo las concernientes a expensas (conf. doctrina plenaria de la Excama Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Rolando s/ Ejecucion Hipotecaria".- Se exhibe los 25 y 26 de Febrero del 2008 de 10 a 12 hs.-

Buenos Aires, 13 de febrero del 2008.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 75.763 v. 22/02/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SENDROWICZ Ariel Daniel y otro c/ FILIPPONI Mariana Ines s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 66.974/06) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de febrero de 2008 a las 12,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Quilmes Oeste, Cuartel 1ro. del Pdo. de Quilmes, desig. en plano 86-467-68 como lote 16 de la manz. 74, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. F, Manz. 74, Parc. 16. Partida Nº 219.364. Matrícula 25.374. Superficie 328,65 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs 112, el inmueble se encuentra en la calle 330 bis Nº 2.681, entre Gral. Acha y Miguel Cane, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda en mampostería de ladrillos en una planta con techos de chapas, sobre calle de tierra, que tiene al frente rejas y pequeña reserva de jardín, que consta recepción, un dormitorio, hall de distribución, cocina, comedor y baño, en buen estado de conservación con detalles de pintura y mantenimiento, ocupado por una persona que dijo ser Guillermina Nelida Ibsen (DNI Nº 3.116.193), y familiar de la demandada quine manifestó que el inmueble se encuentra ocupado por ella misma en carácter de préstamo. Base $ 30.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a AYSA la suma de $ 21,74 al 23.11.06 (fs. 39), a Aguas Arg. sin deuda AL 15.1.07 (fs. 107), a la Dir. Pcial. de Rentas la suma de $ 234,50 al 31.12.06 (fs. 88), a la Munic. de Quilmes la suma de $ 434,57 al 4.12.06 (fs. 98); Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de febrero de 2.008 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2005.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 77.149 v. 22/02/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaria Única a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 5º Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PASO 278/82 C/ RIVERA JUSTA PASTORA Y OTRA S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte. 70014/99 (reservado) que la Martillera STELLA MARIS VEGA (TE 4373-6999) subastará el día 06 de Marzo de 2008 a las 10 hs puntualmente en Presidente Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Unidad Funcional 27 que forma parte del edificio sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Paso 278/82 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección 9 Manzana 13, Parcela 28, UF. 27, Matrícula 11-1237/27. El bien, según acta de constatación efectuada por la Martillera Stella Maris Vega, designada Oficial de Justicia Ad Hoc ".. se verificó que no está habitado.. No posee luz, gas ni agua." Consta de 1 dormitorio c/placard, living, cocina, lavadero y baño. Se subasta en el estado en que se encuentra, ad corpus, pudiendo visitarse de 10 a 12 hs. los días 3 y 4 de Marzo de 2008. Base: Pesos ocho mil cuarenta y uno con 91/100; Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El adquirente deberá abonar un arancel del 0,25% del valor de venta aprobado por la Acordada 10/99 de la CSJN. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de Código Procesal. El adquirente deberá depositar el saldo de precio al contado dentro del tercer día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a cuenta de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de multa. Adeuda Aguas Argentinas al 29/11/2005 la suma de pesos Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho con ochenta y tres centavos ($ 4.458,83). Adeuda de ABL al 22/12/2005 suma de pesos Mil novecientos cinco con ochenta y dos centavos ($ 1.905,82) Adeuda en concepto de expensas desde Julio de 1999 a Enero de 2005 la suma de pesos Cinco mil ochenta y cinco con ochenta y dos centavos ($ 5.085,82). Adeuda en concepto de AYSA desde 21/03/06 al 10/10/07 la suma de pesos doscientos sesenta y ocho con cincuenta y seis centavos ($ 268,56). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Plenario "Eficientes S.A. e/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" (Fs 349). Conste que la fecha de dominio e inhibición es 04/10/07 (fs 396/98/99). Demás datos consultar en el expediente o a la Martillero. Se encuentra agregado en autos el reglamento (FS 10), para consulta de los interesados. La Martillero queda autorizada a valerse del auxilio de la fuerza pública de ser necesario para el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 21/02/2008 Nº 108.054 v. 22/02/2008

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaria única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ HUENUL DANIEL RICARDO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 93361/02 (reservado) que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 27 de Febrero de 2008 a las 11:15hs (en punto) en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en Atalco 4182, lote 14, manzana K, localidad de González Catan, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. matr. 40.142. N.C: Circ. V, Sección F, Mz. 138 Parc. 14. Sup. Total: 190m2. Se trata de una casa sobre calle de tierra, a cuatro cuadras de la Ruta 21. Se ingresa a un living-comedor, con chimenea y con techo de machimbre; al que da un dormitorio y un baño sin terminar. Del living se sigue a la cocina, a la que dan dos dormitorios y baño completo con bañadera y puerta a lavadero. Al jardín lateral le sigue un garage con techo de chapa. El estado de conservación es regular. Se encuentra ocupada por la Sra. Dominga Viviana Coronel, en carácter de propietaria, junto a su hijo Matías Daniel Huenul (menor de edad). DEUDAS: Rentas: a fs. 163/7 $ 1.412 al 31/12/06 Municipalidad: a fs. 109/22 sin deuda al 18/10/06. AYSA: a fs. 154 fuera del radio de servicio al 25/10/06. A.A: a fs.159 no registra servicio al 27/12/06. BASE: $ 33.582,13. SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 del CPCC. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la Tesorería de la Sede Central de la actora, sita en Córdoba 1674, en el horario de 8:00 a 12:30hs. términos del art. 598, inc. 4º, del CPCC. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes otorgados ni la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta. VISITAS: días 25 y 26 de Febrero de 10:00hs a 12:00hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 21/02/2008 Nº 75.787 v. 22/02/2008

Nº 72

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría única, a cargo del Dr. Daniel H. Russo, sito en Uruguay 714, P: 6, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. French 2868 c/BATTAGLIA, Mario y otro S/ Ejecución de Expensas (RESERVADO)", expte. Nº 88.726/2004, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el 4 de marzo de 2008 a las 11 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6; TE: 011-4371-2309) rematará al contado y al mejor postor, DESOCUPADA la Unidad Funcional "9" (Piso 1º "C") del edificio sito en French 2868 (e/Austria y Agüero) de la Ciudad Autónoma de Bs. As. (NC: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 89, Parc. 5, MATRICULA 19-2237/9 - Sup. Total: 21,86 m2 - Porc.: 1,17%). Se trata de un departamento interno, de un solo ambiente, con pisos de parquet. Tiene baño completo y cocina de dimensiones pequeñas. En buen estado de conservación. Exhibición: 28 y 29 de febrero de 2008 de 16 a 18 hs. BASE: $ 5.869.- Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. DEUDAS informadas en autos: Aguas Argentinas (fs. 152/53) al 28/9/06: $ 5.147,05; ABL (fs 118/19) al 15/5/06: $ 595,80; Expensas (fs. 198) a mayo de 2007: $ 5.046,23 (último mes $ 77.-). Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

En Buenos Aires, febrero 4 de 2008.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 75.766 v. 22/02/2008

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 94, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ALMIRA, EDUARDO ALBERTO C/ BRAVO, TERESA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente Nro. 1435/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 27 de fe-

brero de 2008 a las 11,30 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avenida de Mayo 702/6/8/14/20/24/36/38/44/48/52 esquina Chacabuco 61/67/73, Unidad Funcional Nro. 38 Piso 2do. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Sec. 2. Manz. 17. Parc. 1. Matricula 13-1331/38. Superficie 21 mts. 23 dm2. Porc. 52 centesimos. La unidad embargada se halla situada en un edificio de principios del siglo pasado, el cual se halla en regular estado de conservación, advirtiéndose evidente falta de mantenimiento. Por otra parte hago saber que algunos departamentos se hallan ocupados por extranjeros indocumentados, ello por versiones de algunos vecinos del lugar, lo que da un aspecto de edificio tomado o usurpado en algunos sectores. La unidad embargada corresponde a un departamento de pequeñas dimensiones de un ambiente con baño completo, placard y ventana a la calle, todo ello en mal estado de conservación. El inmueble no posee suministro de gas natural, existiendo un artefacto de cocina con gas a garrafa. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Juan Rodolfo Gonzalez y ser titular del D.N.I Nro. 12.883.209, manifestando habitar el inmueble en caracter de ocupante y que su cuñado (en la actualidad fallecido) ocupaba el departamento en caracter de inquilino, todo ello de acuerdo a lo informado por el martillero interviniente en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 12.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 28-12-07 $ 296,82 Fs. 343. Aguas Argentinas S.A al 27-12-07 $ 8.634,10 Fs. 359. G.C.B.A al 22-1-08 $ 705,93 Fs. 352. Aysa al 3-1-08 $ 322,13 Fs. 356. Expensas al 22-10-07 $ 14.181,42 Fs. 329. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nacion Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que no procede la compra en comisión. Se deja constancia que no se podrá efectuar ofertas inferiores a los pesos quinientos ($ 500). Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los días 25 y 26 de febrero de 2008 de 14,00 a 16,00, hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Eduardo Parody, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 75.789 v. 22/02/2008

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 95, secretaria única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DELOJO, EDUARDO MIGUEL C/ DIAZ, SERGIO GUSTAVO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 100.496/2004, que el martillero Freddy Viera Feijoo, rematará el dia 27 de febrero de 2008 a las 9,30 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pellegrini —Hoy— Reconquista s/n, entre Alfonso XIII —Hoy— Castro Barros y, Reina Victoria —Hoy— Araoz, lote 10 de la Manz Nº 2, de la Localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. B. Manz, 38. Parc. 3. Matricula 49.818. Superficie 164,71 mts2. El inmueble tiene frente por la calle Reconquista Nro. 1260 de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa con jardín al frente, living-comedor, halla de distribución, dos dormitorios, cocina y baño instalados, lavadero separado y fondo libre, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Mercedes Elisa Trotta y se identificó con D.N.I 12.645.746, manifestando ocupar el inmueble con su esposo (demandado), dos hijos del matrimonio (Uno mayor de edad y otro menor) y un nieto de 5 años de edad, en caracter de propietarios, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direcc. Prov. de Rentas al 31-7-06 $ 0,00 Fs. 238. Municipalidad de Merlo al 6-7-06 $ 5.407,47 (Tasas Grales) Fs. 231. Subsecretaria de tasas y servicios grales. y verificación tributaria (div. cercos y aceras) al 13-7-06 $ 3.625,02 más costos y costas Fs. 233. Aguas del Gran Buenos Aires $ 730,57 fs 249. ABSA al 4-7-07 No regitra deuda por la prestación del servicio sanitario a cargo de ABSA-AMO Fs. 324. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.: Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes se la toma de posesión, salvo la concerniente a expensas (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del fuero, de fecha 18/2/99, en los autos en Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto s/ Ejec. Hipotecaria"). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. No procede la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los dias 25 y 26 de febrero de 2008 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 75.761 v. 22/02/2008

Nº 103

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 103, secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en el juicio "HAMRA Sergio Ronan c/ VISINO José Luis s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 1320/05), que el martillero Alberto César Bieule, rematará el día Miércoles 27 de FEBRERO de 2008 a las 11:00 hs. EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Montes de Oca Nº 253/57/59/61/71/73 2º piso, u.f. 44, Capital Federal. Matrícula 3-56/44, ocupado por el demandado y su familia en carácer de titular y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño compelo, dependencias de servicio, cocina y lavadero, todo en buen estado de uso y conservación. sup. 79,02 m2., Porcentual 1%. BASE $ 100.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25%. Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 241,65 al 29/06/06 (fs. 271), por expensas comunes s/ deuda al 20/12/07, gasto ultimo mes diciembre 07: $ 304 AySA s/deuda al 14/06/06 (fs. 263). O. S.N. s/deuda al 7/6/06 (fs. 253). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la suma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, según fallo plenario del fuero dictado en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. Hipotecaria - ejecutivo". No procede la compra en comisión. Visitar los días 25 y 26 de FEBRERO de 2008 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2008.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 77.148 v. 22/02/2008

Nº 109

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Juez Dr. Guillermo D. González Zurro, sito en Talcahuano 490, 4º piso, Cap. Fed., Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Pilar Fernández Escarguel, comunica por 2 días en autos: "Fleischer, Raquel c/ Alonso, Guarino Abad y otro s/ Ejec. Hip.", Expte. Nº 55.907/02 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 27 de febrero de 2008, a las 9,45 hs. en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en el Barrio Gral. Manuel Belgrano, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designado s/plano 101-515-1952, lote 18 de la manzana D. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. F, Manz. 167, Parc. 22. Matrícula: 92.990, Superficie 259,59 m2. De acuerdo a informe del martillero del 12/5/06, el inmueble está ubicado en la calle Charcas Nº 3366, del Bº Gral. Manuel Belgrano, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., entre las calles Carmen de Patagones y Cucha-Cucha. El barrio es de gente de trabajo en el cual se alternan algunas viviendas importantes. La zona cuenta con pavimentos, agua corriente y gas natural. El inmueble se encuentra edificado en un terreno de 10 mts. de frente por 26 de fondo, con orientación NO. La construcción está realizada en dos plantas; la planta alta en construcción. Sobre la línea municipal se encuentra edificado un garage, con cortina metálica ciega, cerco de rejas de hierro, con portón y puerta de acceso del mismo material. Se accede a living-comedor, con pisos de cerámicos; dos dormitorios, uno al frente y otro interior, sin placard, con pisos cerámicos, baño con bañera, revestido con azulejos, cocina instalada, parcialmente azulejada, con pisos de mosaícos graníticos, con mesada y mueble bajo mesada; luego continúa un estar con lavadero, con escalera de acceso a la planta alta. Este sector es más antiguo y se encuentra en buen estado de conservación. Luego continua un espacio de fondo libre, donde se encuentra una parrilla. En el fondo del terreno, construcción sin terminar, con ladrillos a la vista y pisos de cemento alisado, que consta de cocina con estar; un baño con ducha sin revestimientos y un dormitorio, con una pequeña pieza para niños. Este sector se encuentra sin terminar y en malas condiciones de mantenimiento. A la planta alta se accede desde el frente y desde el estar lavadero, en ambos casos a través de escalera de mampostería sin revestir. Por escalera trasera se llega a una terraza de hormigón sin tratamiento. Está construido el techo, sin pared divisoria; con una bohardilla en construcción. El único ambiente separado es un dormitorio unido a una cocina precaria. Si bien esta planta luce desde la calle como un chalet de planta alta, lo cierto es que está lejos de serlo. Este sector se encuentra en estado de construcción paralisada, faltándole las divisiones, el baño y las terminaciones. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Guarino Abdad Alonso, su esposa Dominga Ruperto, sus hijos Patricia Alonso, Ramón Pastor Alonso y Walter Alonso; su nuera Erica Harter y su yerno Renée Posse, con un total de 7 menores. La propiedad podrá ser visitada el 25 y 26 de Febrero de 2008, de 10 a 12 horas. Deudas: Direrc. Prov. de Rentas, fs. 174/177, $ 3.248,00 al 31/1/06. Aguas Argentinas, fs. 147/148, $ 1.048,00 al 4/1/06. Dado que O.S.N. (residual) y la Municipalidad de Morón no han contestado el pedido de informes que se solicitara por oficio conforme surge de fs. 158 y 160 bis/161 y el silencio observado, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 598, Inc. 3. En consecuencia corresponde proceder a subastar el inmueble de autos como si estuviera libre de deudas por los conceptos antes indicados. Base: $ 93.750,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 21/02/2008 Nº 75.764 v. 22/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, PB de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "SUCESORES DE FILARENT MARIO c/ DEL ARCO DARDO ROQUE s/ EJECUTIVO" Exp. Nº 84924, el Martillero Leticia Vecchio, con C.U.I.T. Nº 27-16916809-7 rematará el día 11 de Marzo de 2008 a las 11,00 hs., en Tte. Gral J. D. Peron 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Chilabert 165, Loc. y Pdo. de Ituzaingo, Pcia. Bs. As. Se deja constancia que el demandado posee C.U.I.T. Nº 20-05323075-0. Según constatación; se trata de inmueble tipo chalet, con jardín al frente, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos, fondo libre. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Del Arco y su Familia en calidad de propietario. La venta es Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec D; Manz. 324; Parc. 24. Matrícula: 3173 (fs .166). Sup. Total: 374 m2 98 dm2. DEUDAS Munic. Ituzaingo (fs 114) al 20-7-06 $ 2.594,86.- Ag. Arg. (fs. 125) al 2-8-06 $ sin deuda. Rentas (fs. 104) al 31-7-06 $ 3.676,70.- Expensas comunes no existen en este caso. Con respecto a los impuestos, tasas y contribuciones las mismas serán pagadas con el producido de la subasta y liberado el comprador de tales obligaciones si el precio obtenido resultare insuficiente. La venta se efectúa al Contado y al Mejor Postor. BASE: $ 36.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). SELLADO: 0.5%. Todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr 580 y 584. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales" El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, con los recaudos del art. 571. Se fijan para exhibición los días 6 y 7 de Marzo de 2008 en el horario de 15,00 a 17,00_hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 21/02/2008 Nº 76.986 v. 22/02/2008

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por DOS días en autos "AUDIOCOLOR S.A. s/ QUIEBRA (Decreto 6-6-2006 por Torres jorge Horacio)", Expte. Nº 083200, CUIT de la Fallida 20-04414044-7, que el Martillero ENRIQUE RE (CUIT 20-04378934-2), rematará el día doce (12) de Marzo de 2008, a las 12,30 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., Un automotor marca Honda Civic EX, Año 1993, procedencia Estados Unidos, Dominio SNT 382, motor marca Honda Nº D16Z6-1312217, chasis marca Honda Nº JHMEH9694NSO13837, con aire acondicionado y estéreo. Base $ 10.000.- Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición no aceptándose reclamos posteriores. Se exhibe: los días 6, 7 y 10 de Marzo, de 9 a 16 hs. en calle Homero 1327, Cap. Fed. Venta al contado y al mejor postor, I.V.A. 21% sobre precio de venta, Comisión 10%, Arancel Acord. 0,25%. Se hace saber que el importe total de la venta deberá abonarse en efectivo en el acto del remate. Respecto a las deudas por patentes y contribuciones que registre el vehículo, son unicamente a cargo del comprador las devengadas a partir de la toma de posesión. El automotor se entregará una vez aprobada la subasta. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, e indicará en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C.N.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 21/02/2008 Nº 571.480 v. 22/02/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100, con sede en Callao 645, P.B. de la Capital Federal, comunica por 1 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LEFEBVRE, Miguel Antonio y Otro S/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 4 de marzo de 2008 a las 10:40 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Marca CHEVROLET, Modelo CORSA 4 ptas. GL A/A y D/P 2000, Dominio DMI 796, tipo SEDAN, Motor Marca CHEVROLET Nro. QE5003206, Chasis Marca CHEVROLET, Nro. 8AGSE19N0YR116417, Año 2000. Patentes impagas $ 1492,85 al día 14/03/2007, las que estarán a cargo del comprador, como así también

los gastos de transferencia. Base $ 9.213,23 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Dentro de los 10 días corridos de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquiriente, previa notificación fehaciente del lugar, día y hora de la entrega. En caso de incomparecencia quedará fictamente entragada la posesión en la fecha programada. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C.Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 29/02 y 3/03 de 2008 de 10 a 16 hs. en Homero 1.327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Pablo Frick, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 75.765 v. 21/02/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, secretaria Nro. 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados CAÑAS, IRMA NELIDA C/ DAMELIO, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO" Expediente Nro. 31.837, que el martillero Maria Catalina Marino, rematará el dia 27 de febrero de 2008 a las 10.15hs, (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) La 1/8 parte indivisa del inmueble sito en la calle Santos Dumont 3752 entre Fraga y Rosetti - 2) La 1/8 parte indivisa del inmueble sito en la calle Santos Dumont 3758 entre Fraga y Rosetti y 3) La 1/7 parte indivisa del inmueble sito en la calle Triunvirato 2962 entre Heredia y Estomba de Capital Federal.: Nomenclatura Catastral: 1) Circ. 17, Sec. 33. Manz. 37, Parc. 13, Matricula: 17-6610. 2) Circ. 17. Sec. 33. Manz. 37. Parc. 14. Matricula: 17-6611. 3) Circ. 15, Sec. 49. Manz. 115. Parc. 28. Matricula: 15-18124 Inmueble calle Santos Dumont 3758. Se trata de una vivinda compuesta en dos plantas. En planta baja gran garage al frente, cocina, baño y pieza con comedor diario y pequeño fondo. En la planta alta se encuentran los dormitorios, todo ello en regular estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la Sra. Maria Alicia Molvany de Damelio, manifestando que este inmueble lo habitan tres hermanos muy ancianos. La vivienda sita en la calle Santos Dumont 3752 posee al frente importante salon y oficina de 3 x 5 metros aproximadamente, le sigue un gran patio. Al fondo posee otro inmueble que consta en planta baja de cocina, comedor diario, baño y dos piezas. En la planta alta los dormitorios y baño, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de costatación la Sra. Maria Alicia Molvany de Damelio manifiestó ocuparla ella y que la oficina se encuentra alquilada, no exhibiendo título que así lo acredite en ese acto. El inmueble de la calle Triunvirato 2962 se trata de local comercial, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Bases: 1) $ 43.230,30, 2) $ 40.611,59 y 3) $ 7.335,51. Seña 20%. Comision 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 15-6-07 Santos Dumont 3752 $ 18.882,79, Fs. 534. Santos Dumont 3758 $ 21.968,32 Fs. 538. y Trunvirato 2962 $ 14,53 Fs. 532. Aysa al 30-5-07 Santos Dumont 3752 $ 107,95 Fs 521. Santos Dumont 3758 $ 108,29 Fs. 522 y Triunvirato 2962 $ 0,00 Fs. 520. O.S.N No registra deuda los tres inmuebles, Fs. 514. Los inmuebles se subastarán en las condiciones de conservacion y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Codigo Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 12hs. del dia 26 de febrero de 2008, siendo su apertura a las 12.30 hs. del mismo dia, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por el ultima norma. Para el caso que la compra se realizara en comisión, el martillero deberá comunicar al comprador en tal caracter lo previsto por el art. 571 del Cod. Proc., como así también el apercibimiento alli previsto. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Los inmuebles se podrán ser visitados los días 22 y 25 de febrero de 2008 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 21/02/2008 Nº 571.681 v. 22/02/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo EDUARDO E. MALDE Secretaría Nº 39 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "CARTASEGNA, Rubén Juan Carlos s/ quiebra (INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES)" expte. 048.984 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón CUIT 20-08315466-8 (4827-2858/9) rematará el 5 de marzo de 2008 a las 11.15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad el automotor de propiedad del fallido Dominio SMG738 FIAT UNO SCR-3P MOTOR FIAT, NRO. 159 A3 0388173143 CHASIS FIAT, NRO. *8AS146000* R5134964, TIPO AUT. SEDAN 2 PTAS AÑO 1994. BASE: $ 4.000.- Al contado y mejor postor. Comisión 10% más I.V.A.; las sumas que correspondan en concepto de IVA sobre precio y arancel de la CSJN 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibido adecuadamente en Yerbal 2954 Capital Federal los días 3 y 4 de marzo de 2008 de 10.00 a 12.00 hs., no se admitirán reclamos por estado, características, marcas, faltantes ni de índole alguna. Son a cargo del eventual adquirente los gastos que irrogue el traslado del rodado: Deudas: la deuda por patentes serán a cargo del adquirente a partir de la entrega de la posesión; aquéllas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la Dirección de Rentas en el proceso falencial, por la vía de verificación de créditos y aquéllas correspondientes al período comprendido entre el decreto de quiebra y la entrega de la posesión, gozarán de la preferencia del art. 240 de la ley concursal. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Informes en Secretaría y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 05 de febrero de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/02/2008 Nº 571.512 v. 22/02/2008

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 3º, hace saber por cinco días en los autos "SAN SEBASTIAN S.A. s/ Quiebra, s/ Incidente de Realización de Bienes Planta Zarate (Granja Nº 12 Lima, Atucha) Pcia, de Bs. As.", Expediente Nº 051.986, Cuit 30-51137-739-7, que los martilleros Marcos Horacio Baranoff Cuit. Nº 20-10859705-5 y Leonardo Chiappetti Cuit Nº 23-04810-755-9, rematarán el MARTES 18 DE MARZO DE 2008, A LAS 12.-HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Poder Judicial de la Nación, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal: La "GRANJA Nº 12", ubicada entre Camino Viejo a ATUCHA y Camino del Quemado, próxima al Pueblo y Estación LIMA, del Partido de ZARATE, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una Granja con alambre perimetral.- Edificio para vestuarios, baños, duchas y comedor. Galpón depósito de 15 mts. de largo por 7 mts. de ancho.- Seis galpones de 150 mts. de largo por 12 mts. de ancho, de estructura metálica con chapas de zinc, con su respectiva acometida de agua y corriente eléctrica, equipados para la crianza de 17.000.- pollos cada uno.- 2.400 tolvas de 18 kgs. para alimento de 400 unidades por galpón, - 12 silos para alimento de 10 ton. de capacidad cada uno.- 24 líneas de bebederos de 70 mts.- 3 bombas de riego.- 6 sistemas de riego (cañerías y foggers).- 22 ventiladores.- Dos bombas para agua, una sumergible y otra auxiliar centrífuga.- Un grupo electrógeno de 50 Kva. con su respectivo tablero y llave conmutadora. Una cocina tipo industrial.- Una heladera.- Una mesa y dos banquetas.- Desarrollado sobre las Parcelas 536 AD, AF, H, J y K, midiendo en conjunto: 714m64 de frente al N.N.E., calle por medio con campo de la Sra. Lydia Ocampo de Atucha, por 270m93 de fondo, encerrando una superficie total de 19 Hs. 36 as. 17 cas. 42 dm2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. V Rural, Parcelas 536 ad, af, h, j y k.- Matrículas Nros. 11.406, 11.407, 11.257, 11.258 y 11.259, respectivamente. Ad Corpus. Se deja constancia que el bien se encuentra ocupado por Sede America S.A., quién desocupara el inmueble el día 15 de Abril de 2008, entregandose al comprador DESOCUPADO.- BASE $ 300.000.- CON MAS EL 5% EN CONCEPTO DE BIENES MUEBLES.- Al CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión con mas el 10,5% de Iva correspondiente al Martillero L. Chiappetti, el 21% s/el 5% del monto de la venta correspondiente a los bienes muebles y el 0,5% de Sellado de Ley sobre el inmueble y el 0,25% Acordada 24/2000.-, todo en dinero efectivo con excepción de la seña y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.- El saldo de precio lo deberá abonar dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa.- No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Dentro de los veinte dice hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devengen y demás condiciones establecidas en autos.- Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 212 y art.162 del Reglamento del Fuero - las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta el 14 de Marzo de 2008. La apertura de los sobres, tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 17/03/2008, a las 12.- horas en audiencia pública a la que deberá comparecer martilleros, oferentes y síndicos.- Se exhibirá 10 11 y 12 de Marzo de 2008, de 10 a 13 horas. Consultar demás datos en el expediente.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 21/02/2008 Nº 571.475 v. 27/02/2008

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "23", secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., comunica por dos días en el juicio "MARTINO Juan Domingo c/MICHOS Héctor s/ejecutivo (reconstrucción) Reservado" (Epte. 013449), que el martillero Alberto César Bieule, rematará el día Martes 4 de MARZO de 2008 a las 12:00hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Manuela Pedraza 6148/6150 e/Zado y Achega, piso 2º, U.F. 5, letra "F", Capital Federal, Matricula 16-2704/5, ocupado por la madre del demandado en carácter de propietaria, y consta accediendo por escalera a un segundo piso, de living-comedor, balcón, dos dormitorios, baño y cocina.- Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 70 años.- BASE $ 15.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%; Comisión 3% y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Expensas libre de deuda al 4/07/07 (fs. 221). Adeuda Imp. Munic. $ 244,02 al 11/09/06 (fs 139), Aguas Arg. s/deuda al 3/10/06 (fs 161), O.S.N. s/deuda al 27/03/07 (fs 210).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc..- No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del fuero y serán abiertas por el Actuario, con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.- Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expte. En la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a la comisión, lo que se cumplirá mediante deposito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula "No a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza.- Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.- Visitar los días 27 y 28 de FEBRERO de 2008 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 75.760 v. 22/02/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 48, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital, en autos "REYNOSO HNOS E HIJOS SA S/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA DE INMUEBLES (AV AVELLANEDA 1745/49 Y F. CORDERO 1740, PTDO DE SAN FERNANDO)" Expte. Nº 51322, hace saber por 5 días en Boletín Oficial, 3 días en diario Clarín y 2 días en diario La Nación que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, (CUIT 20-01307691-0) Tel. 4382-0226 y 011-15-4414-0210, subastará el día miércoles 05 de marzo de 2008 a las 12:30 Hs. en punto, en Pte. Perón 1233 el 100% de los inmuebles DESOCUPADOS: 1º) el inmueble sito en la Av Avellaneda 1745/49 Nomenclatura Catastral: C. VII; S.B; M. 52; P. 8-a matricula 2349, con habilitación municipal para supermercado y afines. Según decreto de subasta a fs 44/5/6 Y 2º) el inmueble en calle F. Cordero 1740 nomenclatura catastral C. VII; S.B; , M. 52 P. 22 U.F. 3. Pol. 00-03 matricula 2115/3. Ambos ubicados en la estación Virreyes, del partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. (ex supermercado San Cayetano) Según constatación se trata de un inmueble de dos plantas adaptado a funcionamiento de supermercado con salida por la calle F. Cordero con todos los servicios públicos La venta se realizara al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra. Bases: 1) $ 642.000 2) $ 148.000, Seña 30%, Comisión 3%, su IVA del 21%, 0,25% por uso del salón a cargo del comprador, mas 1% de sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación e intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El adquirente tomará a su cargo impuestos, tasas y contribuciones a partir de la entrega de la posesión. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos emergentes del boleto de compra. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho tramite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. En el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda. Cualquiera sea el inconveniente que pudiera sucitarse en relación a la transferencia en cuestión, el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma, ya sea judicial o administrativa correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 11:30 Horas de los dos días anteriores a la subasta en los términos del reglamento para la Justicia Nacional, fuero Comercial art. 104.5. Siendo la exhibición el día 28 de febrero de 09:30 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 75.768 v. 27/02/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52 - Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "IANSON S.A. s/ QUIEBRA", expte. 041.016, que el martillero Ricardo Hugo Guerrero rematará el día Viernes 29 de Febrero de 2008 a las 12:30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una finca, propiedad de la fallida, con frente a la Av. Bartolomé Mitre Nº 2665/67/69, —entre las José Hernández (hoy Entre Ríos) y Ascasubi (hoy Rubén Darío) de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, edificada

sobre el lote de terreno designado en el Plano de Mensura y Unificación característica 110 34 81, como Parcela 21-a de la Manzana 41. Superficie Total: 957,40 m2. N.C. Circ. I, Sec. A, Manzana 41, Parcela 21 a, Matrícula Nº 33856; según constatación el inmueble se encuentra en una zona netamente comercial. Tiene un frente de 20 mts. por 50 mts. de fondo aprox. en el que se desarrolla un amplio salón comercial sin columnas intermedias con pisos cerámicos y techo de fibrocemento a dos aguas con amplia claraboya con vidrios traslúcidos que le proporciona gran luminosidad, con una división en pared de durlock de 3 mts. de altura, el cual está destinado a depósito con pisos de cemento alisado. Tiene tres persianas metálicas en su frente, desde donde se accede por intermedio de dos de ellas al salón comercial antes mencionado y por otra a un depósito o garage. La parte delantera del inmueble cuenta con una construcción de hormigón en planta baja y primer piso en el que se desarrollan en P.B. el acceso al salón con vidrieras a sus costados, 8 probadores de ropa, pequeño office con tablero de luces, y por escalera en el 1º piso 2 baños compartimentados y vestuarios, entrepiso de madera y losa sobre la entrada destinado a depósito. El estado de conservación del inmueble es bueno y se encuentra desocupado. BASE: $ 1.331.250.- Ad corpus, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%.; Sellado de ley; (Ar. Ac. 24/00 C.S.J.N.) 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc.. No se acepta la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes, deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.); las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 L.C.); y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: Rentas (fs. 4498/4516) $ 7.825,40.- al 30/6/05; ABL (fs. 4452/55) $ 29.804,97.- al 24/6/05; A.A.: (fs. 4594/96) $ 1.084,85.- al 19/8/05; OSN (fs. 5217) no registra deuda al 4/1/06. EXHIBICIÓN: 26 y 27 de Febrero de 10 a 12 hs.-

Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero del año 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 21/02/2008 Nº 571.511 v. 25/02/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 56 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56, a cargo del Dr. José Alejandro Sudera, Juez Subrogante, Secretaría única, desempeñada interinamente por el suscripto, sito en Lavalle 1268 2º piso de Capital Federal comunica por un día que en autos caratulados "Ministerio de Trabajo c/Romántica S.A.I. y C. s/ Sumario (Expte. Nº 27183/97) que el Martillero Manuel Alvarez Favale, subastará el día 5 de marzo de 2008 a las 9:30 hs., en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, los bienes según inventario que constan en el acta de constatación de autos a fs. 69: 250 (doscientos cincuenta) batas de poliester, algodón y viscosa, hilado modal de diferentes talles y colores. Seña 30%, comisión 10%, arancel C.S.J.N. 0,25% en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna previa del tribunal. Los bienes se exhibirán el día 4 de marzo de 2008, de 16 a 17 hs. en la calle Alsina 1657, de esta Capital Federal. El traslado de los bienes será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias serán tenidas por notificadas en los estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC)".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2007.
Roberto O. Copertari, secretario interino.
e. 21/02/2008 Nº 571.491 v. 21/02/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

ALIANZA PROPUESTA REPUBLICANA Y/O PRO

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que el informe final relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: PROPUESTA REPUBLICANA Y/O PRO, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.541 v. 21/02/2008

ALIANZA CONCERTACIÓN POPULAR

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que el informe final relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: CONCERTACIÓN POPULAR, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.542 v. 21/02/2008

ALIANZA UNA SAN JUAN

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que el informe final relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: UNA SAN JUAN, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.540 v. 21/02/2008

ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: FRENTE PARA LA VICTORIA, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.524 v. 21/02/2008

PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: IZQUIERDA SOCIALISTA, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: WWW.pjm.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.538 v. 21/02/2008

PARTIDO PRODUCCION Y TRABAJO

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: PRODUCCIÓN Y TRABAJO, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.537 v. 21/02/2008

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.440 v. 21/02/2008

PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: DIGNIDAD CIUDADANA, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.437 v. 21/02/2008

PARTIDO MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.536 v. 21/02/2008

PARTIDO POR LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: POR LA JUSTICIA SOCIAL, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.533 v. 21/02/2008

PARTIDO DESARROLLO Y JUSTICIA

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: DESARROLLO Y JUSTICIA, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.539 v. 21/02/2008

PARTIDO UNIDAD Y PROGRESO

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: UNIDAD Y PROGRESO, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.423 v. 21/02/2008

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: FRENTE GRANDE, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.421 v. 21/02/2008

PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: MOVIMIENTO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.441 v. 21/02/2008

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: CONSERVADOR POPULAR, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.443 v. 21/02/2008

PARTIDO CRUZADA RENOVADORA

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: CRUZADA RENOVADORA, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.438 v. 21/02/2008

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: JUSTICIALISTA, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.534 v. 21/02/2008

PARTIDO UNION CÍVICA RADICAL

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: UNION CÍVICA RADICAL, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.530 v. 21/02/2008

ALIANZA FRENTE PARA EL CAMBIO

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que el informe final relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: FRENTE PARA EL CAMBIO, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.446 v. 21/02/2008

PARTIDO BLOQUISTA

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: BLOQUISTA, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 21/02/2008 Nº 571.526 v. 21/02/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

A. REGUEIRA Y CIA. S.A. CEREALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 13 de marzo de 2008, a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3º, de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Manifestación de las razones por la que la inscripción de las Asambleas a ratificar se efectúa recién ahora.
b) Ratificación de la Asamblea realizada el 22 de Abril de 2006 en sus respectivos puntos del Orden del Día:

1º) Reforma de los artículos octavo y noveno de los Estatutos Sociales.
2º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Elección de los miembros del Directorio, por el plazo de 3 ejercicios.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

c) Ratificación de la Asamblea realizada el 6 de Noviembre de 2007 en sus respectivos puntos del Orden del Día:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación por parte de la Asamblea de los actos jurídicos celebrados por la sociedad con miembros del Directorio.

d) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
e) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Sr. Antonio Joaquín Regueira D.N.I.: 5.374.628, en su carácter de presidente electo de la sociedad por acta de fecha 26/7/2006.

Certificación emitida por: Pedro Hereu Ruiz. Nº Registro: 20 del Partido de San Miguel. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 64. Libro Nº: 18.

e. 20/02/2008 Nº 5008 v. 26/02/2008

AGROPECUARIA LA TRINIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 07 de Marzo de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en el local de la calle Avda. Santa Fe 1821, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Sr. Presidente Enrique José Ruchelli.
3°) Elección de un Director Titular y Presidente de la sociedad con mandato por tres (3) ejercicios. EL DIRECTORIO.

Enrique José Ruchelli. Director Titular -Presidente. Designado según acta de asamblea del 12 de junio de 2007 y acta de directorio del 12 de junio de 2007, pasada al folio 66/67 del Libro de Actas N° 2 de Agropecuaria La Trinidad S.A, rubrica N° 56044-97 del 14/07/1997.

Enrique José Ruchelli

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 42.

e. 19/02/2008 N° 27.675 v. 25/02/2008

AGROVERSATIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de marzo de 2008 a las 17 hs. y 18 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Uruguay 1134 6º piso oficina “A” de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que originan el tratamiento de la documentación fuera del término estatutario de los balances cerrados el 30 de setiembre de 2005 y de 2006.
3º) Consideracion de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de setiembre de 2005 y de 2006.
4º) Consideración de la gestion del Directorio. Situación ante la renuncia del sr. De la Iglesia y tratamiento del otorgamiento de poder por el director titular.
5º) Determinación del numero de directores titulares y suplentes y elección de un nuevo directorio.
6º) Situacion económica financiera de la empresa. Tratamiento de la presentacion en concurso preventivo. Designada por acta del 4/07/05 a fojas 2 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1.

Presidente - María Zylberberg

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 22.

e. 20/02/2008 Nº 76.942 v. 26/02/2008

ANTONIO REGUEIRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 13 de marzo de 2008, a las 16 hs. en primera convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Manifestación de las razones por la que la inscripción de las Asambleas a ratificar se efectúa recién ahora.
b) Ratificación de la Asamblea realizada el 3 de Octubre de 2005 en sus respectivos puntos del Orden del Día:

1º) Absorción de Resultados No Asignados.
2º) Capitalización del Ajuste del Capital y Ajuste por inflación de Aportes irrevocables. Aumento del Capital.
3º) Capitalización de los Aportes Irrevocables. Aumento del Capital.
4º) Reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo y noveno de los Estatutos Sociales.
5º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6º) Elección de los miembros del Directorio, por el plazo de 3 ejercicios.
7º) Aprobación por parte de la Asamblea de los actos jurídicos celebrados por la sociedad con miembros del Directorio en el año correspondiente al ejercicio fiscal cerrado al 31/12/2004.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

c) Ratificación de la Asamblea realizada el 3 de Mayo de 2007 en sus respectivos puntos del Orden del Día:

1º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2006.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación por parte de la Asamblea de los actos jurídicos celebrados por la sociedad con miembros del Directorio en el año correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2006.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

d) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
e) Prórroga del contrato de arrendamiento del campo propiedad de la empresa, a favor de Antonio Joaquín Regueira.
f) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Sr. Antonio Joaquín Regueira D.N.I.: 5.374.628, en su carácter de presidente electo de la sociedad por acta de fecha 3/10/2005.

Certificación emitida por: Pedro Hereu Ruiz. Nº Registro: 20 del Partido de San Miguel. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 64. Libro Nº: 18.

e. 20/02/2008 Nº 5010 v. 26/02/2008

ARENALES CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día jueves 06 de marzo de 2008 a las 15:30 hs. en primera y a las 16:30 hs. de la misma fecha en segunda convocatoria, en Arenales 3674, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados y consideración de la remuneración de los Directores (art. 261 LSC).
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Designación de Autoridades para el período de tres años comprendido entre los años 2008-2010 (inclusive).
8º) Análisis de la situación planteada con motivo de los juicios y diversas acciones incoadas contra la sociedad por la señora Carmen Raffaele.
9º) Atento la problemática planteada en los puntos anteriores y los conflictos -judiciales y extrajudiciales- insalvables existentes entre los accionistas, determinación de la conveniencia de continuar, discontinuar o suspender temporalmente el giro de los negocios societarios. Caso afirmativo, análisis de acciones a adoptar.
10) Conferir, de ser necesarias, autorizaciones requeridas con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Queda Usted legalmente notificada Sin haber más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12.40 horas.

Notificación de asistencia -Art. 238 Ley 19.550- hasta el día lunes 03 de marzo de 2008 en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 10 a 14 hs. Libros Societarios, EE.CC. y documentación conexa a disposición de los accionistas en el domicilio de Florida 15, piso 4, CABA, previa confirmación de concurrencia al 43311525 (Dra. Daniela Rojek y/o Dr. Martín Caputto). ADRIAN STOLL PRESIDENTE Autorizado en Acta de Directorio del 1/02/08 foja 51 Libro de Actas de Asambleas y Directorio 1 rubricado el 30/08/02 número 48672-02.

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 7/2/2008. Nº Acta: 80. Libro Nº: 7.

e. 15/02/2008 Nº 76.563 v. 21/02/2008

“B”

BOLDT IMPRESORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2008, a las 11.00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por los artículos 62 a 67 y 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 octubre de 2007.
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2007 y su destino.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio y de la sindicatura.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por el término de un año.
7º) Designación del Síndico Titular y el Suplente.
8º) Inscripción del nuevo directorio en el Registro Público de Comercio. EL DIRECTORIO.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta el día 7 de marzo de 2008.

Presidente - Antonio Angel Tabanelli

Presidente según Estatuto Social del 20 de junio de 2006, inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 11/2/2008. Nº Acta: 47. Libro Nº: 28.

e. 20/02/2008 Nº 27.708 v. 26/02/2008

“C”

CRIADORES DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 13 de marzo de 2008, a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3º, de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Manifestación de las razones por la que la inscripción de las Asambleas a ratificar se efectúa recién ahora.
b) Ratificación de la Asamblea realizada el 15 de diciembre de 2005 en sus respectivos puntos del Orden del Día:

1º) Capitalización del Ajuste del Capital y Ajuste por inflación de Aportes irrevocables. Aumento del Capital.
2º) Capitalización de los Aportes Irrevocables. Aumento del Capital.
3º) Reforma de los artículos cuarto, octavo, noveno y decimoprimero de los Estatutos Sociales.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Elección de los miembros del Directorio, por el plazo de 3 ejercicios.
6º) Aprobación por parte de la Asamblea de los actos jurídicos celebrados por la sociedad con miembros del Directorio.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

c) Ratificación de la Asamblea realizada el 23 de Agosto de 2006 en sus respectivos puntos del Orden del Día:

1º) Prescindencia de Sindicatura.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

d) Ratificación de la Asamblea realizada el 6 de Noviembre de 2007 en sus respectivos puntos del Orden del Día:

1º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación por parte de la Asamblea de los actos jurídicos celebrados por la sociedad con miembros del Directorio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

e) Modificación del artículo quinto del Estatuto Social.
f) Prórroga del contrato de arrendamiento del campo propiedad de la empresa, a favor de Antonio Joaquín Regueira.
g) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Sr. Antonio Joaquín Regueira D.N.I.: 5.374.628, en su carácter de presidente electo de la sociedad por acta de fecha 15/12/2005.

Certificación emitida por: Pedro Hereu Ruiz. Nº Registro: 20 del Partido de San Miguel. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 64. Libro Nº: 18.

e. 20/02/2008 Nº 5011 v. 26/02/2008

"D"

DIAZ Y QUIRINI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 13 de Marzo de 2008 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle Arenales 1999, Piso 4º "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) La aprobación de la renuncia del Señor Vicepresidente.
3º) La aprobación de su gestión.
4º) la modificación del artículo Octavo del estatuto social.
5º) La designación de un director titular.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 18-04-07 Acta 62 Folio 130/31 del Libro Actas de Asamblea Nº 1, Julio Alberto Quirini, Presidente.

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 12/2/2008. Nº Acta: 030. Libro Nº: 7. (80807).

e. 20/02/2008 Nº 75.694 v. 26/02/2008

DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 13 de marzo de 2008, a las 9 hs. en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3º, de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Manifestación de las razones por la que la inscripción de las Asambleas a ratificar se efectúa recién ahora.
b) Ratificación de la Asamblea realizada el 10 de Enero de 2006 en sus respectivos puntos del Orden del Día:

1º) Capitalización del Ajuste del Capital, Ajuste por inflación de Aportes irrevocables, Revalúo Contable. Aumento del Capital.
2º) Capitalización de los Aportes Irrevocables. Aumento del Capital.
3º) Reforma de los artículos primero, cuarto, octavo, noveno décimo y decimoprimero de los Estatutos Sociales.
4º) Elección de Síndicos por el plazo de 3 ejercicios.
5º) Elección de los miembros del Directorio, por el plazo de 3 ejercicios.
6º) Aprobación por parte de la Asamblea de los actos jurídicos celebrados por la sociedad con miembros del Directorio.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

c) Ratificación de la Asamblea realizada el 23 de Noviembre de 2006 en sus respectivos puntos del Orden del Día:

1º) Prescindencia de Sindicatura. Aprobación de la gestión.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

d) Ratificación de la Asamblea realizada el 6 de Noviembre de 2007 en sus respectivos puntos del Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso de lo admitido en las normas legales.
5º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
6º) Aprobación por parte de la Asamblea de los actos jurídicos celebrados por la sociedad con miembros del Directorio.

e) Modificación del artículo quinto del Estatuto Social.
f) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Sr. Antonio Joaquín Regueira D.N.I.: 4.374.628, en su carácter de presidente electo de la sociedad por acta de fecha 10/01/2006.

Certificación emitida por: Pedro Hereu Ruiz. Nº Registro: 20 Partido de San Miguel. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 64. Libro Nº: 18.

e. 20/02/2008 Nº 5009 v. 26/02/2008

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. N° 1610327). Se convoca a los Señores Accionistas de Disga SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 4 de Marzo de 2008 a 14:00 horas en la calle Avenida Juan B. Justo 8448 – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007.
3°) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, determinación de su número por el término estatutario (Articulo 9 Estatutos Sociales).
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El que suscribe Leonardo Alonso, en su carácter de Presidente de Disga S.A., que surge de Acta de Asamblea General Ordinaria del 17 de diciembre de 2004, obrante a fojas 19 - 20 y 21 del "Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el N° 9200-95 y Acta de Directorio del 17 de diciembre de 2004 obrante a fojas 53 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado el 2–11-1995 -bajo el N° 9201-95.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 12/2/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 73.

e. 18/02/2008 N° 27.671 v. 22/02/2008

"E"

ENDESA COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Endesa Costanera S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2008 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio (US$ 72.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8°) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2008.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 17 de marzo de 2008 inclusive;
(ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y
(iii) en virtud de lo dispuesto por la resolución general N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.
Firmado: Máximo Luis Bomchil. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases del 20/03/07 y reunión de directorio del 12/04/07, labradas a fojas 49 y 91 del libro de actas de asamblea N° 2 y libro de actas de directorio N° 6, respectivamente.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Máximo Luis Bomchil

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Nº Matrícula: 2128. Fecha: 7/2/2008. Nº Acta: 014. Libro Nº: 133.

e. 18/02/2008 N° 75.563 v. 22/02/2008

EQUIS QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de marzo de 2008 en su sede social de Juan de Garay 941 Capital Federal para las 14 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Designación de nuevas Autoridades y Distribución de cargos.
3º) Aumento de capital de $12.000 al $ 100.000, emisión de acciones.
4º) Reforma de estatutos en sus artículos CUARTO: Capital Social y NOVENO: Garantía de Directores.

Presidente - Aida Rosario BERDINA designada por Acta de Asamblea del 20 de Octubre de 2005.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 11/2/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 40.

e. 15/02/2008 Nº 107.725 v. 21/02/2008

"G"

GASIT S.A.

Avda. Del Libertador 2200, piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires CUIT 30-64262178-1 Insc. en IGJ el 03/01/91 Nº 52 Lº 108 Tº A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14/03/2008 a las 11:00 horas a celebrarse en Av. Díaz Vélez 5231, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la misma fecha y lugar, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; Segundo: Tratamiento de las renuncias efectuadas por los Directores Titulares de la sociedad señores Claudio Wartensleben, David Michan, José Cygiel y Matilde Raquel Bonfil y ausencia del Director Suplente; Tercero: En caso de ser aceptada la renuncia por la Asamblea, designación de cuatro nuevos Directores Titulares y un Director Suplente para ejercer el cargo por el tiempo que les restaba cumplir a los Directores Titulares renunciantes y Suplente. Claudio Wartensleben. Presidente electo por asamblea del 12/12/2006.

Presidente - Claudio Wartensleben

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 18/02/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 53.

e. 19/02/2008 Nº 75.720 v. 25/02/2008

GENILO PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GENILO PRODUCCIONES SA a Asamblea General Ordinaria para el dia 5 de marzo de 2008 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora despues en segunda en Boulogne Sur Mer 2196, Torcuato, Buenos aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31.10.2007.
2°) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las normas del articulo 261 de la ley 19550.
3°) Elección de directores titulares y suplentes, su numero y de dos accionistas para firmar el acta.

El señor Hugo Eduardo Diez ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 8 de marzo de 2007 a fs. 60 del libro rubricado el 14.11.1985 bajo el n A 31320 y acta de Directorio de igual fecha a fs. 166 rubrica A 31321 del 14.11.1985.

Presidente – Hugo Eduardo Diez

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 5/2/2008. Nº Acta: 029. Libro Nº: 010.

e. 18/02/2008 N° 76.761 v. 22/02/2008

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de Grupo ASSA S.A., la que se realizará el día 06 de Marzo de 2008, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, en la sede de la Sociedad, sita en la calle Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la transferencia de las tenencias accionarias de la sociedad a Grupo ASSA Worldwide S.L.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. El Directorio. Pablo Andrés Dougall, DNI 13405697. Domicilio: Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, CABA. Vicepresidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/11/2007 transcripta a folios 98/112 del Libro de Asambleas Nº 1.

Pablo Andrés Dougall

Certificación emitida por: Eduardo A. Martínez Azaro. Nº Registro: 1576. Nº Matrícula: 2694. Fecha: 15/02/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 74.

e. 18/02/2008 Nº 75.683 v. 22/02/2008

"I"

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. DE Inscripción I.G.J. 6357. Se convoca a los Señores accionistas de INSTITUTOS MEDICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 04 de Marzo de 2008, a las 10.30 hs, en primera convocatoria en el domicilio de la calle Av. Roque S. Peña 1219, Piso 2°, oficina 208, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los términos de ley.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, cuadros, notas y anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos Nros 54 y 55 concluidos el 30 de Junio de 2006 el 30 de Junio de 2007 respectivamente.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del numero de Directores y su designación por un nuevo periodo estatutario.
6°) Consideración del Consorcio de colaboración Empresaria.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 11.00 horas del mismo día 04 de marzo de 2008 en el mismo lugar de celebración.
Buenos Aires, 11 de Febrero de 2008.

Firma autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2004 a suscribir el presente documento.
Presidente – Daniel Alejandro Gómez

Certificación emitida por: Diego L. Molina. Nº Registro: 15, Distrito Notarial Morón. Fecha: 11/2/2008. Nº Acta: 65. Libro Nº: IX.

e. 18/02/2008 N° 27.654 v. 22/02/2008

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. DE Inscripción I.G.J. 6357. Se convoca a los Señores accionistas de INSTITUTOS MEDICOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 04 de Marzo de 2008, a las 11.30 hs, en primera convocatoria en el domicilio de la calle Av. Roque S. Peña 1219, Piso 2°, oficina 208, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de la continuación del tramite del concurso preventivo de la empresa.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 12.00 horas del mismo día 04 de marzo de 2008 en el mismo lugar de celebración.
Buenos Aires, 11 de Febrero de 2008.

Firma autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2004 a suscribir el presente documento.
Presidente – Daniel Alejandro Gómez

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 11/2/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 85.

e. 18/02/2008 N° 27.666 v. 22/02/2008

"J"

JUAN MOLINARI S.A. (E.L)

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia 228.583. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 7 de marzo de 2008, a las 15.00 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 16,00 horas, en la sede social, Catamarca 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la incapacidad sobreviniente del Liquidador Titular Norberto Mario MOLINARI, y renuncias ofrecidas en el seno de la Comisión Liquidadora.
3°) Restructuración de la Comisión Liquidadora, fijación de su número y elección de sus miembros.

Los accionistas para asistir a la asamblea deberán cumplimentar el art. 238 de la ley 19.550.

La Comisión Liquidadora-Designada por Acta Asamblea Extraordinaria del 12 de octubre de 2006 y de Directorio del 11 de octubre de 2007.
Ciudad de Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Liquidador Titular – Juan Carlos Molinari

Certificación emitida por: Roberto Hugo Blanco. Nº Registro: 676. Nº Matrícula: 3861. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 44.

e. 19/02/2008 N° 27.679 v. 25/02/2008

"L"

LONDON FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Marzo de 2008, en primera y segunda convocatoria a las 12 y 13 horas respectivamente, en la sede social de Olga Cossettini Nº 340 Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de octubre de 2007.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio al 31 de octubre de 2007.
4º) Designación de los integrantes de la Sindicatura Colegiada en número impar.
Presidente - Eduardo Néstor Taratuty

Electo por Asamblea Nº 8 del 9/3/2007 y Acta de Directorio Nº 32 del 9/2/2007.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 165.

e. 19/02/2008 Nº 27.723 v. 25/02/2008

"M"

MADERERA FUTURO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Maderera Futuro S. A. a Asamblea General Ordinaria de la firma mencionada, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 12 de marzo del 2008, en la sede social calle Maipú 42, 5º Piso, Oficina 152, CABA a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, si no se lograre el quórum necesario en la primera. A los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aprobación del Balance General y demás documentos previsto en el art. 234 inc. 1) de la LS correspondientes al ejercicio finalizado al 31.05.2007.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 42, del día 27 de abril de 2007 y asunción del cargo por Acta de Directorio Nº 170, del día 30 de abril de 2007. Presidente - María Elena Rivero

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 14/02/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 75.

e. 20/02/2008 Nº 108.027 v. 26/02/2008

MESAR S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 226.843. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 07 de Marzo de 2008, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Capitalización de las cuentas Ajuste de Capital, Aportes no Capitalizados y Ajuste de Aportes no Capitalizados.
3º) Consideración del Aumento del Capital Social a la suma de $ 700.000.
4º) Consideración de la nueva redacción del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Su texto.
5º) Emisión de las Acciones.
6º) Consideración de la nueva redacción del Artículo Octavo del Estatuto Social. Su texto.
7º) Consideración de la nueva redacción del Artículo Noveno del Estatuto Social. Prescindencia de sindicatura. Su texto
8º) Renuncia del Síndico Titular y Suplente. Aprobación de su gestión.
9º) Consideración de la renuncia de los Sres. Miguel Santás González y Ernesto López a los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Aprobación de su gestión.
10) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
11) Elección de Directores.
12) Fijación de domicilio de la sede social.

Dra. Norma Rosa Becchino. Sindico Titular, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 12-10-07, por la cual fue designada para el cargo.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 11/2/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 83.

e. 15/02/2008 Nº 75.509 v. 21/02/2008

"P"

PLATARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Platario S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 2008 a las 16.00 horas, en primera convocatoria y el día 27 de marzo de 2008 a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 612, piso 2º, oficina F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
b) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006. Razones de la demora en su tratamiento.
c) Directores. Determinación de su número y elección de miembros titulares y suplentes.
d) Consideración de la conducta del señor José Mauricio Ferrés. Promoción de acción de responsabilidad.
e) Consideración de la conducta del señor Augusto Pulenta. Promoción de acción de responsabilidad.

Los Accionistas deberán notificar en forma fehaciente con no menos de tres días hábiles de anticipación su asistencia al acto para su registro en el Libro de Asistencia.

José Mauricio Ferrés, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 44 y Acta de Directorio Nº 309 ambas del 29/04/2005.
Presidente - José Mauricio Ferrés

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 33.

e. 19/02/2008 Nº 75.616 v. 25/02/2008

PROMOSUD AGRICOLA INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.586.327. Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 2008, a las 09:00 horas, en Rivadavia 1653, 8° piso, "P", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Extraordinaria.
2°) Autorización al Directorio por el plazo que se establezca, para enajenar la fracción de campo propiedad de la Sociedad, sita en la localidad de Vicente Casares, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, fijando la totalidad de los términos y condiciones de la operación.
3°) En su caso y si hubiese ocurrido entre el 13 de febrero y el 4 de marzo de 2008, ratificar a todo evento la suscripción del respectivo Boleto de Compraventa del referido inmueble, por parte del Directorio. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.
Juan Carlos MUÑOA DNI 7.754.854 Director Suplente en ejercicio de la Presidencia, según: Escritura pública n° 69 del 5-3-2007, Escribano Alfredo López Zanell al folio 224, Registro 402, Capital Federal, inscripta en IGJ el 8-10-2007, N° 16.737, Libro 37 de Sociedades por Acciones. Y Acta de Directorio número 62, de fecha 6-2-2008, labrada en el libro de Actas de Directorio Número 1, rubricado el 3-5-94, bajo el número 14143.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 12/2/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 70.

e. 18/02/2008 N° 5002 v. 22/02/2008

"R"

RADIO TAXI PLUS S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea Radio Taxi Plus S.A. Buenos Aires, 11 de febrero de 2008, se convoca a los accionistas de Radio Taxi Plus S.A. a la Asamblea general extraordinaria la cual se realizará el día 5 de marzo de 2008 en primera convocatoria a las 12 hs y segunda convocatoria a las 12.30 hs, en la sede social sita en Tucumán 3446 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) razones de variaciones significativas de activos y pasivos.
3°) venta de activos para cubrir pasivos.

Firmado el presidente de Radio Taxi Plus S.A. Luis Alberto Peduto con DNI N° 21.104.112 designado en el acta de Directorio N° 10 foja 17 del libro de Actas con fecha 5 de Mayo de 2005.
Presidente – Luis Alberto Peduto

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 8/2/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 38.

e. 18/02/2008 N° 75.545 v. 22/02/2008

"S"

SAULER S.A.C.I.I.A.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del Artículo 237, primer párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones a celebrarse día 10 de Marzo de 2.008, a las 10 horas en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Punta Arenas 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un Director Titular.

Guillermo Enrique Kraves, Presidente electo en Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 3 de Diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 15/2/2008. Nº Acta: 70. Libro Nº: 22.

e. 20/02/2008 Nº 75.705 v. 26/02/2008

SECIN S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 2008 a las 16,00 hs. en la sede social Uruguay 705 9° Piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de un Director Titular, debido al fallecimiento del Señor Hugo Raúl Folgueiro.

2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO Luis Adrián Manini - Presidente - según Acta General Ordinaria N° 61 y Acta de Directorio N° 262 ambas de fecha 30/04/2007.

Presidente – Luis Adrian Manini

Certificación emitida por: Laura Elsa Ghilino. Nº Registro: 47 de Quilmes. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 35. Libro Nº: VIII.

e. 15/02/2008 N° 75.615 v. 21/02/2008

"T"

TECNOLOGIA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "Tecnología Integral de Mantenimiento S.A.", en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse en Talcahuano 446 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 11 de marzo de 2008, a las 10 y 12 horas, respectivamente a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Acta de Asamblea General Ordinaria:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.

SEGUNDO: Consideración de las razones que motivan la presente Asamblea General Ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.

TERCERO: Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 y modificatoria correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2007.

CUARTO: Tratamiento de los resultados del ejercicio: Remuneración de los miembros del Directorio.

QUINTO: designación del directorio por un nuevo período estatutario. Asamblea General Extraordinaria:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.

SEGUNDO: Políticas de financiamiento de la sociedad. Aumento de Capital Social. Reforma del párrafo correspondiente al Capital Social, del Estatuto Social. Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 3 y 5 de marzo de 2008, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talchauano 446 Piso 1º, de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19550 y modificatoria y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. Clemente, Rubén Perera, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 7 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3204. Fecha: 5/2/2008. Nº Acta: 59. Libro Nº: 89.

e. 20/02/2008 Nº 76.938 v. 26/02/2008

TREVIPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Marzo de 2008 a las 18 horas. En la sede Social sito en la Avda. Martín García 730 2do Piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. I de la Ley 19550. Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/10/2004.

4º) Elección del Directorio.

5º) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio Art. 261 Ley 19550.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2008.

Presidente - Alejandro Della Mattia

Firmante Della Mattia Alejandro, designación por Acta de Directorio Nº 98 de fecha 8 de Marzo de 2005, en carácter de Presidente.

La firma que antecede se certifica en la hoja de Actuacion Notarial DAA05545145, la que se agrega a la presente. Registro 114.Notario Titular: Marcelo Daniel da Costa. Avellaneda ocho de febrero de 2008. Conste.

Certificación emitida por: Marcelo D. dá Costa. Nº Registro: 114. Fecha: 8/2/2008. Nº Acta: 063. Libro Nº: 13.

e. 15/02/2008 Nº 27.622 v. 21/02/2008

TURF S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

La Empresa Turf S.A.C.I.F. e I convoca el día 10 de Marzo de 2008 a Asamblea General Ordinaria en la calle Bulnes Nro. 1957 Piso 1 Dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución Legal de la Asamblea;

2°) Consideración de la documentación del articulo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al trigésimo quinto Ejercicio Comercial finalizado el 30 de Junio de 2007;

3°) Aprobación de la gestión del actual Directorio;

4°) Análisis de la situación económica-financiera de la sociedad;

5°) Análisis sobre posible disposición de activos;

6°) Determinación del numero de Directores Titulares y elección de los mismos por el termino de un (1) año;

7°) Determinación del numero de Directores Suplentes y elección de los mismos por el termino de un (1) año;

8°) Elección de dos (2) accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. Presidenta designada por Asamblea Ordinaria del 31 de Octubre de 2006.

Nora P. de Conforti

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 100.

e. 19/02/2008 N° 7718 v. 25/02/2008

"Z"

ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Marzo de 2008, en primera y segunda convocatoria, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social de Olga Cossettini Nº 340 Piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de octubre de 2007.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio al 31 de octubre de 2007.

4º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en número impar.

Presidente - Eduardo Néstor Taratuty

Electo por Asamblea Nº 13 del 9/3/2007 y Acta de Directorio Nº 46 del 9/3/2007.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4366. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 165.

e. 19/02/2008 Nº 27.722 v. 25/02/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C" Cap. Fed. avisa: Dulaworld S.A. domiciliada en Parana 768 2 "A" CABA. transfiere el fondo de comercio del Hospedaje sito en Cochamba 514 P:B Primer piso, segundo piso y tercer piso Salas de Maquinas a Satelhot S.A. con domicilio en Cochabamba 514 CABA libre de todas deudas y gravámenes. Reclamos de ley Nra. of.

e. 19/02/2008 N° 107.950 v. 25/02/2008

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3º "B", CABA avisa que Shinkichi Oshiro, con domicilio en Olleros 2482 P. B. CABA transfiere el fondo de comercio del taller de limpieza con instalación de vapor sito en Olleros 2482 P. B. CABA a Oscar Oshiro con domicilio en la calle Olleros 2482 CABA. Reclamos de ley en Olleros 2482 CABA.

e. 20/02/2008 Nº 75.714 v. 26/02/2008

Santiago M. Quiben, cont. públ., con oficina en Esmeralda 783, 3º "B", CABA avisa que por acuerdo de partes se deja sin efecto la transferencia del fondo de comercio según edicto Nº 70.501, de fecha 19/11 al 23/11/07 con relación al local sito en Los Patos 2657, PB, Cap. Fed. Reclamos de ley en su oficina.

e. 20/02/2008 Nº 75.716 v. 26/02/2008

Sucesión de Ricardo Alberto Estévez - Continuación de actividades R.G. (D.G.I.) 2245. Se comunica que las actividades Comerciales y agropecuarias desarrolladas por el fondo de comercio perteneciente a Ricardo Alberto Estévez, fallecido el 17/6/06, han sido reorganizadas empresarialmente a través de la sociedad Sucesores de Ricardo Estévez Sociedad de Hecho, constituida por sus herederos universales: Ricardo Aníbal Estévez, CUIT 20-16304008-6; Alejandro Estévez, CUIT 20-21982822-6; María Victoria Estévez CUIT 27-17203314-3; Carolina Estévez CUIT 27-18469007-7; y Estela Clara Inés Torriani, CUIT 27-02620568-4, carácter que surge de la declaratoria de fecha 12/3/07. Fecha de la reorganización: 15/06/2007. A los efectos que corresponda, se publica el presente aviso. Cualquier reclamo, dirigirse al domicilio comercial del causante y de la sociedad continuadora ubicado en Marcelo T. de Alvear 1173, 4 piso departamento A, CABA El presente aviso se publica a fin de cumplimentar el Art. 2 de la Resolución de la R.G. (D.G.I.) 2245. Quien suscribe, lo hace en su carácter de Socio con facultades suficientes.

e. 19/02/2008 N° 75.632 v. 25/02/2008

Horacio Rodríguez domicilio Miralla 2580 - Cap. Fed. Transfiere Fondo de Comercio de bar parrilla sito Av. Larrazabal 2000 Cap. Fed. a Eva María Jorgelina Sánchez domicilio Av. Vernet 238 Cap. Fed. Reclamos de ley Av. Larrazabal 2000 C.B.A, Cap. Fed.

e. 15/02/2008 Nº 75.505 v. 21/02/2008

Ana Susana Maffei con DNI 10.306.419 con domicilio en 3 de febrero 4894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio Casa de Fiestas Privadas Infantiles "Crash Fiestas", sito en la calle Avenida Las Heras 2089 Pisos 1 y 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Magali Soledad Hernández domiciliada en Lugones 3493 B y a Graciela Mónica García en Fray Justo Santa María de Oro 2789 2° A ambas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de Reclamos de Ley: Lugones 3493 Dto. B – C1430ECQ - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 19/02/2008 N° 75.633 v. 25/02/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Los Angeles Bar s.r.l. representada por Su socio gerente Martinez Nora Isabel domiciliada en Terrero 189 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Schirosa A. Ezequiel domicilio en Echeverria 2619 Cap Fed rubro Bar Restaurante Cantina sito en Talcahuano 628 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 20/02/2008 Nº 75.653 v. 26/02/2008

Norberto Dagostino, LE 8207438 Yrigoyen 1351 Martinez Bs As Vende Fondo Comercio Telecentro Tucuman 2901 CABA a Graciela Silguero DU 94088000 Ecuador 708 CABA Reclamos de Ley Melchor Jovellanos 1433 CABA.

e. 18/02/2008 N° 27.652 v. 22/02/2008

Silvina Beatriz López Valle, con domicilio en Viamonte 1843/1845 Capital Federal, transfiere el fondo de Comercio al Sr. Belarmino Valle Díaz, domicilio en Viamonte 1843 Cap. Fed.: Libre de toda y/o gravamen el Hotel sin servicio de comida, con capacidad de 31 habitaciones, ubicado sito Viamonte 1843/1845 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Viamonte 1843/1845 - Cap. Fed.

e. 15/02/2008 Nº 75.527 v. 21/02/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE FORMOSA S.A. (EDEFOR S.A.)

Comunica a los Sres. Accionistas que, por reunión de Directorio del 24/01/2008, se resolvió ofrecer el monto remanente sin suscribir correspondiente al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de clases del 28/04/2006, esto es la cantidad de (i) 1.473.628 acciones ordinarias clase A, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción y, (ii) 1.226.373 acciones ordinarias clase B, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción; cada una de ellas al precio de $ 1,00 (pesos uno), a integrar en efectivo o mediante la capitalización de saldos acreedores por créditos, dentro de los 180 días contados desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de suscripción preferente y de acrecer. En mérito de ello, se hace saber a los Sres. Accionistas que, en cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.550, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la última de estas publicaciones, podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer sobre las acciones indicadas en el presente. Asimismo, de conformidad con el artículo Sexto del Estatuto Social, dentro del mismo plazo y, en idénticas condiciones, se recibirán en el domicilio de Avda. Córdoba 1351, 3º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, ofertas de terceros para dichas acciones, sujetas a la condición de que exista remanente no suscripto, dentro del mismo plazo indicado, por los Sres. Accionistas. Eduardo Flores, Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases del 29/11/2007 y reunión de Directorio del 05/12/2007.

Presidente - Eduardo Flores

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 12/02/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 122.

e. 20/02/2008 Nº 75.688 v. 22/02/2008

"L"

LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-06-05, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 4.000.000 y la emisión de 16 acciones ordinarias clase A con derecho a 5 votos y 64 acciones ordinarias clase B con derecho a 1 voto, todas de valor nominal $ 50.000 cada una. Se procederá al canje de las acciones en circula-

ción. Para los tenedores de fracciones de acciones menores a 1/2 acción, la sociedad pagará la proporción al valor patrimonial proporcional del último balance aprobado y para aquellos tenedores de fracciones de acciones mayores a 1/2 acción, la sociedad le entregará una acción, exigiendo el pago a valor patrimonial proporcional de la fracción en que acreció su tenencia accionaria. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia en la sede de Av. Paseo Colón 823 piso 2º - CABA. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 30-10-07.

Presidente - Francisco Jesús Sánchez

Certificación emitida por: Carmen Alicia Massa de Castro. Nº Registro: 1165. Nº Matrícula: 2401. Fecha: 12/02/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 1004.

e. 20/02/2008 Nº 394 v. 22/02/2008

LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20-03-07, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 4.000.000 a $ 5.000.000 y la emisión de 20 acciones de $ 50.000 cada una, correspondiendo 5 acciones a la clase A y 15 acciones a la clase B. Se procederá al canje de las acciones en circulación. Para los tenedores de fracciones de acciones menores a 1/2 acción, la sociedad pagará la proporción al valor patrimonial proporcional del último balance aprobado y para aquellos tenedores de fracciones de acciones mayores a 1/2 acción, la sociedad le entregará una acción, exigiendo el pago del valor patrimonial proporcional de la fracción en que acreció su tenencia accionaria. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia en la sede de Av. Paseo Colón 823 piso 2º - CABA. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 30-10-07.

Presidente - Francisco Jesús Sánchez

Certificación emitida por: Carmen Alicia Massa de Castro. Nº Registro: 1165. Nº Matrícula: 2401. Fecha: 12/02/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 1004.

e. 20/02/2008 Nº 393 v. 22/02/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 1º "8" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 95 Sec Única sito en Talcahuano 550 6º piso Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PEREYRA MARTA MONICA s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 68.429/06 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 27 de febrero de 2008 a las 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Rucci 220, 230 y 250, Belisario Hueyo 140 y 160, Patricios 235, 245, 265 y 285 y Manuel Esteves 147 y 151, 8º piso UF 1051 Torre VI (Segun Titulo) Piso 7º dpto "5" según constatación, de la localidad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Manz. 74-c , Parc. 1-a, Subp. 1051, Polig 08-43- Matrícula 1462/1051. Sup. total 43,86m2.- Porc. 0,000705%. La propiedad consta de dos ambientes, baño, cocina, comedor y balcón, en buen estado de conservación. OCUPADO por la Sra. Marta Mónica Pereyra, un hijo y su madre. según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 25 y 26 de febrero 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 40.848.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 649,98 al 26-11.07, Rentas $ 1.770,40 al 31-10-07, AYSA $ 310,61 al 26-11-07 y Expensas $ 9.941,26 al 21-11-07.

Buenos Aires 6 de febrero de 2008.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 20/02/2008 Nº 76.778 v. 22/02/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

FALLA:

1º) CONDENAR a Silenia BECERRA SALVATIERRA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Debiendo remitir a la misma al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena en una Unidad Carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 29 de Junio de 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 6 de Septiembre de 2.007 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — René Vicente Casas, Juez de Cámara. — Carlos Rolando Massaccesi, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 15/02/2008 Nº 571.020 v. 28/02/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. RECHAZAR la nulidad articulada por el Sr. Fiscal General.

II. CONDENAR a Asunta HURTADO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente previsto y penado por el art. 5 inciso "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de septiembre de 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

III: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 30 de octubre de 2.007 a hs. 12: 00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

V. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Massaccesi. — René Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/02/2008 Nº 571.021 v. 28/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 28, Secretaria única a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO de PROPIETARIOS BILLINGHURST 490/92 c/PREIGROD ELIAS s/EJECUCION DE EXPENSAS", Expe. Nro. 89105/1998 que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastará el día 27 de febrero de 2008 a las 11:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Billinghurst 490/92, ent. Corrientes y Valentin Gomez, unidad 11, piso 2, matricula 9-2003/11.- Nomenclatura Catastral 9: Circunscripción 9; Sección 13; Manzana 17; Parcela 33.- Superficie cubierta 49,11m2; semicubierta 0,94m2; balcón 5,14m2; total 55,19m2, porcentual 3,08%.- Según acta de constatación obrante a fs. 335 con fecha 22/02/05 efectuada por el martillero, el bien se ubica como 2do. Piso letra "A", y se trata de un departamento que consta de hall, una cocina azulejada hasta el techo, un lavadero, un comedor, dos dormitorios con placard empotrado, un baño completo con azulejos al cielorraso, un balcón al frente del edificio que abarca un dormitorio y el comedor; los pisos son de parquet y el estado del inmueble es de un notorio deterioro con manchas de humedad, producto del abandono en que se encuentra.-Desocupado.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 25 y 26 de Febrero próximos de 10 a 12hs.- Base: $ 35.000.- Seña 30%- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- Hay constancias de deudas por expensas por $ 17.555,85 por capital, a Enero de 2008; habiendo debido abonar por diciembre de 2007 la suma de $ 206,53; en ABL por $ 6.760,46 al 8/02/08; en Aguas Argentinas por $ 8500,87 al 8/02/08; en AySA por $ 392,83 al 8/02/08; sin deudas en OSN (fs. 197) al 4/06/03.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero de 2008.

Daniel Rubén Tachella, secretario P.A.S.

e. 20/02/2008 Nº 75.703 v. 21/02/2008

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69; a cargo de la Dra. Laura I. González, Secretaria Única a cargo, interinamente, del Dr. Juan Martín Balcázar, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. Cdad. de Buenos Aires, en los autos "BALDERRAMA, Zoila Sara y FARÍAS, Dardo Ezeiza s/ sucesión ab-intestato" (expte. nro. 69.493/07), cita a herederos y acreedores de doña Zoila Sara Balderrama y don Dardo Ezeiza Farías, para que dentro de los treinta días (30) comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 699 inc. 2do. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por tres días (3).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2007.

Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 19/02/2008 Nº 571.231 v. 21/02/2008

Nº 74

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría única, con asiento en la Avenida de los Inmigrantes 1950 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por quince días a PETRONILA LÓPEZ y/o a sus sucesores para que comparezcan a contestar demanda y tomar la intervención que les corresponda, en los autos: "CALOGGERO, ROBERTO DANIEL C/BECERRA DE TOFFOLETTI, HEBE IRUPÉ Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Nº 54.535/07". El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2007.

Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 20/02/2008 Nº 107.965 v. 21/02/2008

Nº 80

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, Sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "Guillen Alejandra c/Gonzalez Sagaseta Gabriel s/nulidad de acto juridico", cita a la Sra. Elba Magdalena Silva y/o sus herederos o sucesores; para que dentro del plazo de quince dias comparezca a tomar la intervención que le corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en él. El presente debe publicarse por 2 días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2007.

Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 20/02/2008 Nº 76.936 v. 21/02/2008

Nº 107

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 107, secretaria única, sito en Avenida De los Inmigrantes 1950 Piso 6to. en los Autos Caratulados: "CHOCONI Marta Margarita sobre sucesión ab-intestato", cita al Sr. Francisco Mario Angel LAINO a fin de que comparezca en el plazo de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de dictarse declaratoria de herederos respecto de aquellas personas que se hubieren presentado en autos. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2007.

Jaime Méndez, secretario.

e. 20/02/2008 Nº 5013 v. 21/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 dias en autos "GACIO, JOSE DOMINGO S/CONCURSO PREVENTIVO" la apertura en concurso preventivo de JOSE DOMINGO GACIO (DNI 8.262.440), decretada con fecha 27 de diciembre de 2007. Se fija el dia 14-03-2008 como fecha para lo cual los acreedores deberan presentar al sindico, Cr. Fernando Jose Marziale, con domicilio Av. Callao 930, piso 8º, oficina "B", Ciudad de Buenos Aires, las peticiones de verificacion de sus creditos y titulos pertinentes con los aclances previstos por el art. 32 de la ley 24.522. Se fijan los días 02-05-2008 y 13-06-2008 para que el sindico presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 25-11-2008 a las 10:00 horas, para la celebracion de la audiencia informativa.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/02/2008 Nº 76.914 v. 26/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635; Piso 6º, comunica por cinco días que el 21 de diciembre de 2007 se decretó la quiebra de CELICO, José Leonardo, haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán entregar al síndico designada en autos, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Av. Corrientes 676, piso 4º "G", los bienes y papeles del fallido.- El fallido y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega a la síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria.- Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.- Los acreedores del fallido deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 3 de abril de 2.008, el que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 16 de mayo y 30 de junio de 2.008 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2.008.

María Virigina Villarroel, secretaria.

e. 19/02/2008 Nº 571.267 v. 25/02/2008

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 6, comunica por cinco días que con fecha 13 de Diciembre de 2007 se ha decretado la quiebra de DALBER S.A., expediente Nº 098.324; Síndico Dr. Roberto Di Martino con domicilio en la Avda. Callao 449 piso 10º D de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 10-4-08. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 23 de mayo y 08 de julio de 2.008 respectivamente.- Se ordena a la fallida a que constituya domicilio procesal en autos, entregue al sindico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas y presente los requisitos dispuestos en los inc. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2008.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/02/2008 Nº 571.365 v. 26/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 - Piso 6º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "LÓPEZ ÁNGEL RICARDO s/QUIEBRA" EXP. 69028, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos previstos en el Art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado honorarios. Se hace saber que las observaciones al mismo pueden formularse dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2007.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/02/2008 Nº 571.355 v. 21/02/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "BAT SA S/QUIEBRA" C.U.I.T. 30-66312239-4, Expte. Nº 089078, habiéndose designado síndico a ADOLFO JORGE SANTOS, JUNIN 55, 9º, "19", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-4-08, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de febrero de 2008.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 20/02/2008 Nº 571.360 v. 26/02/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por CINCO DIAS que con fecha 13 de diciembre de 2007 se ha decretado la quiebra de "PELPASA SA". El síndico designado es la Cdora. SUSANA RUTH ZAPATA con domicilio constituído en la calle TUCUMAN 1567 PISO 10º DEPTO 55 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el dia 30 DE ABRIL DE 2008. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el dia 12 DE JUNIO DE 2008 y el previsto por el art. 39 el día 11 DE AGOSTO DE 2008. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2008.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/02/2008 Nº 571.113 v. 22/02/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 13/11/07 se decretó la quiebra de ORION XXI S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12116, Lº 112 Tº A el 11-12-1992, con domicilio en MAIPU 388 P 12 "B" CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico EMILIO OMAR ABRAHAM, con domicilio en ESMERALDA 351 P 7º "B" CABA los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16-04-08. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29-05-08 y 12-06-08, respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7-07-08 a las 11.00 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2008.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 15/02/2008 Nº 570.957 v. 21/02/2008

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MALFATTI CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. N 33-70728852-9, decretada con fecha 28/12/07. El síndico actuante es el contador Costa Francisco José Matías con domicilio constituido en Sarmiento 1562 7º "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/04/08. Se deja constancia que el 05/06/08 y el 21/07/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 18/02/2008 Nº 571.139 v. 22/02/2008

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "KATEFA S.R.L. S/Quiebra (POR ASOCIACION CLUB LOS CEDROS)" con fecha 17 de septiembre de 2007 se ha declarado en estado de quiebra a KATEFA S.R.L. (inscripta bajo el Nº 925, Lº 92, Tº S.R.L., el día 29 de agosto de 1988), (), que el Síndico designado es el contador María Cristina Nahman (35 154 CPACF) ASOCIACION CLUB LOS CEDROS, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 666, piso 2do. Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18/4/08. Fijanse hasta los días 2/6/08 y 15/7/08 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24,00 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48,00 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.

Alberto F. Perez, secretario.

e. 15/02/2008 Nº 570.986 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 comunica por 2 días en autos: "DE LA PEÑA MARIA DEL PILAR S/QUIEBRA", (Expte. Nº 56508), que con fecha 1 de octubre de 2007, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (Art. 218 de la ley 24522).

Expido el presente en Buenos Aires, 04 de febrero de 2008.

Jorge Médici, secretario.

e. 20/02/2008 Nº 571.307 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que al encontrarse reunidos los extremos contemplados por los art. 63, 77, inc.1 y 88 de la ley 24.522, con fecha 11 DE FEBRERO DE 2008 se ha declarado la quiebra de B DE T SOCIEDAD ANONIMA, que la síndicatura es el ESTUDIO PICADO, LEVY, DE ANGELIS Y ASOC., con domicilio en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN, 330, 2 PISO OF. "36" Capital Federal, en los autos caratulados: "B DE T SOCIEDAD ANONIMA S/QUIEBRA" expte. Nº 85350, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 DE MAYO DE 2008. El día 20 DE JUNIO DE 2008, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 19 DE AGOSTO DE 2008 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.

Jorge Médici, secretario.

e. 19/02/2008 Nº 571.276 v. 25/02/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 06/02/2008 se decretó la quiebra de Carlos Salvador Pettinato con D.N.I: 11.594.582 y C.U.I.T. Nº 20-11594582-4 haciéndole saber a este, que deberá hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posea del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio procesal en la calle Maipú 464, Piso 6, DPTO "614" con teléfono nº 4393-5788, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 07/04/2008.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.

Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 15/02/2008 Nº 571.023 v. 21/02/2008

EDICTO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to de la Ciudad de Buenos Aires comunica, por dos días en autos caratulados "ALBERTO M. OUBIÑA Y CIA. S.A. S/QUIEBRA - Expte. Nº 091539" que se ha presentado informe final de acuerdo al art 218 L C el que podrá ser observado por los interesados dentro de los diez días siguientes de la última publicación, y en caso de ser observado el informe, la Resolución se dictará dentro del plazo de diez días a contar de que queden firmes las regulaciones de honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas y/o aranceles de conformidad al art 273 inc 8avo Ley 24522.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.

María Julia Morón de Jajan, secretaria.

e. 20/02/2008 Nº 571.407 v. 21/02/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 de febrero de 2008, en los autos caratulados "TRANSPORTES E INVERSIONES S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TRANSPORTES E INVERSIONES SA (CUIT 30-6932391-3) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/04/08 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11/06/08 y el 08/08/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador ALBERTO JOSE BUCETA con domicilio en RIVADAVIA 1342 PISO 7º OF "5" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 19/02/2008 Nº 571.219 v. 25/02/2008

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a mi cargo, comunica que en los autos caratulados: "MOLINOS CERRIBAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 28 de Diciembre de 2007 se declaró abierto el Concurso Preventivo de Molinos Cerribal S.A., Cuit 30-70731342-7. Síndico designado HUGO JAVIER MANCUSI, con domicilio en Av. Corrientes 3169 piso 7 Of. 70 Capital Federal. Fíjase hasta el 3.04.2008 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación. Fíjase hasta el día 17.04.2008 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjase el día 20.05.2008 para la presentación del informe individual y el día 2.07.2008 para la presentación del informe general. Señalase la audiencia informativa del día 9.12.2008 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/02/2008 Nº 76.920 v. 26/02/2008

Nº 16

EDICTO BOLETÍN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Avda. Callao 635, P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que, en autos: "NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL S.A. S/LIQUIDACIÓN JUDICIAL s/Incidente de venta inmueble (CALLE VIAMONTE 1516/1518")", Expte. Nº 054.488, se ha resuelto disponer el llamado a mejorar la oferta de compra presentada por PABLO ARIEL HERMAN, por la suma de pesos 1.150.000 respecto del inmueble sito en la calle Viamonte 1516/1518

de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manz. 25, Parcela 3, MATRICULA: 14-2379. El procedimiento se ajustará a las siguientes pautas: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: El bien mide, según título: 7,48 metros de frente al Norte, 7,19 metros en el contrafrente al Sur, 25,19 metros de fondo en el costado Este y. 25,11 metros de fondo en su otro costado Oeste, consta de tres plantas y un sótano en regular estado de conservación. Se vende AD CORPUS, en el estado de ocupación en que se encuentra y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose reclamo alguno referido al estado de conservación o vicios ocultos. 2) El precio base se ha fijado en la suma de $ 1.150.000. EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE: Las visitas al lugar, podrán efectuarse, previa comunicación telefónica con los Delegados Liquidadores, para concertar día y hora, dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación de edictos y hasta el día 3 de Marzo de 2008. Concertar entrevistas con la Comisión liquidadora: 4343-2676 de 15 a 18 horas. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: 1) Los sobres conteniendo las ofertas serán recibidos en la sede del Juzgado Callao 635 P.B., durante el horario de atención al público —7,30 a 13,30 horas—, hasta el día 5 de marzo de 2008. 2) La ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, que identifique en su exterior la carátula del expediente, sin ninguna mención que identifique al proponente y deberán contener en su interior los siguientes datos: a) Nombre apellido o denominación del oferente, b) Documento de Identidad c) Domicilio real d) Domicilio especial, constituido en Capital Federal, adjuntando en su caso, copia del respectivo poder o copias certificadas del contrato social o estatuto y las actas correspondientes que acrediten la representación del presentante, documento de identidad del mismo y la decisión social de efectuar la oferta. 3) No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios 4) Deberá adjuntarse garantía de mantenimiento de oferta, equivalente del 10% del monto de la misma, debiendo constituirse mediante depósito bancario en el Bco. de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. 5) El precio ofrecido deberá consignarse en letras y números, en pesos o dólares estadounidenses, el que deberá superar a la oferta que se llama a mejorar en no menos del 5%, debiendo integrarse el saldo del mismo dentro del quinto día de notificada la resolución que adjudica el bien. 6) Las resoluciones que se dicten con motivo del presente llamado a mejorar oferta, serán irrecurribles y las notificaciones que deban efectuarse al respecto se efectuarán ministerio legis, (art. 133 del CPr. 7) No se admitirá plazo de gracia alguno y por ende, no se aceptará la oferta que se presente con posterioridad a la fecha y hora señalada en el punto 1) del presente. APERTURA DE OFERTAS. La audiencia para la apertura de los sobres se fija para el día 6 de marzo de 2008 a las 10,00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal, a la que deberán concurrir inexcusablemente los Delegados Liquidadores en presencia del Actuario, labrándose el acta respectiva en la que se hará constar el nombre, apellido o denominación de cada uno de los oferentes, y el monto de las respectivas ofertas. En dicha audiencia y a continuación de la apertura de sobres, todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer el procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En ese mismo acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, en forma ilimitada, poniéndose como únicas condiciones que cada una represente un mínimo de $ 75.000.- con relación a la anterior, quedando a cargo de los liquidadores la realización de los cálculos pertinentes y que aquel oferente que no efectúe mejora de la mayor oferta realizada luego de la apertura de sobres, quedará excluido automáticamente de la puja. A los fines de preservar la igualdad participativa de los concurrentes que debe presidir en el tipo de procedimiento en tratamiento, la adjudicación recaerá sobre quien resulte mayor postor en la puja competitiva, debiendo quien la hubiere formulado depositar el saldo de precio dentro del quinto día de producida la misma, advirtiéndose que ante la eventualidad de no integrarse el total adeudado, será declarado postor remiso en los términos del art. 584 del CPr., y perderá su derecho a reclamar la devolución, tanto de la garantía de mantenimiento de oferta, como las sumas eventualmente abonadas. En dicho supuesto el magistrado podrá adjudicar el bien a quien le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS DE OFERTA: Los fondos abonados en concepto de garantía de oferta, serán devueltos a los oferentes, una vez firme el decreto de adjudicación e integrado el saldo de precio ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES: La sola presentación de la oferta implica, por parte de los oferentes el pleno conocimiento del procedimiento aquí fijado y la aceptación del mismo. DEUDAS QUE RECAEN SOBRE EL INMUEBLE: Háceseles saber a las entidades correspondientes, que las eventuales acreencias que posean a su favor contra la quebrada y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el pertinente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación respectiva, que acredite su acreencia, las que previa comprobación de sus importes por parte de los liquidadores, se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Se dispone que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Se pone en conocimiento de los eventuales interesados en la compra del bien, que el adquirente deberá pagar, las deudas “Propter rem” pendientes en caso de que el precio de la cosa no alcance para que queden satisfechas por el vendedor. Las obligaciones concernientes a impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble se encuadran dentro de las obligaciones “Propter rem” u obligaciones ambulatorias, lo que el comprador en subasta tiene que soportar su pago, independientemente de su derecho a repetir, si lo considerare procedente, contra el titular dominial de la cosa al momento de generarse la deuda. Conforme constancias del expediente, el inmueble registra la siguiente deuda. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. - ABL, fs. 63/86 $ 156789,05 al 30.07.07 y Aguas Argentinas, fs. 44/47 pesos 118345,55 al 02.07.07 Deudas por expensas: No corresponde por cuanto no resulta de las constancias dominiales que el inmueble se encuentre sometido al régimen de Propiedad Horizontal. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 20/02/2008 Nº 76.969 v. 22/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 13 de NOVIEMBRE del 2007 se decreto la quiebra de “REGIE ROYALE SA S/QUIEBRA”; en los autos caratulados: REGIE ROYALE SA , CUIT NRO. 30-707548912 - El síndico designado en la causa es el contador PABLO JAVIER KAINSKY, con domicilio constituido en la calle RECONQUISTA 715, 4TO PISO DPTO “E” de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de Mayo del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 24 de Junio de 2008 y 29 de Agosto de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de Diciembre de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 19/02/2008 Nº 571.230 v. 25/02/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, C.A.B.A., comunica por dos dias que en los autos “GOLDARACENA, Carlos Alberto S/ Quiebra” (Expte. Nº 52.567), se ha presentado el proyecto de distribución e informe final con fecha 8 de Noviembre de 2007, como así también se han practicado las regulaciones de honorarios a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a lo que se refiere el Art. 218 L.C.Q..

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/02/2008 Nº 571.136 v. 22/02/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Sec. Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, C.A.B.A., en los autos “MASSERA S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE ENAJENACION (INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA)”, llama a mejorar la oferta presentada a fs. 211/222 y a) Se venden los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida ubicados en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, a saber: i) de la calle De los Inmigrantes 352, NC: C: VI; S: J; M: 33, Parc. 19; Partida Inmobiliaria 045-361086, inscripto en la Matrícula Nº 146.007 y, ii) de la calle De los Inmigrantes 358, NC: C: VI; S: J; M: 33, Parc.18; Partida Inmobiliaria 045-361085, inscripto en la Matrícula Nº 155.784 de General Pueyrredón. b) Estado de ocupación: Se encuentran ocupados, con orden de lanzamiento c) Oferta a mejorar: presentada por la sociedad Malde SA, por la suma de $ 140.000 por el primero de ellos, y $ 100.000 por el segundo. d) Procedimiento: según resolución de autos de fechas 18.12.07, 21.12.07 y 6.2.08 e) Ofertas: en dinero en efectivo, y de libre disponibilidad, por duplicado, en sobre cerrado, con un escrito que lo identifique. Deberán contener: nombre, domicilio real y demás datos de identificación. En el caso de personas de existencia ideal deberán presentar los instrumentos constitutivos y modificaciones. Todas deberán contener domicilio constituido y el monto de la oferta en términos puros y simples. f) Deben mejorar el precio ofrecido en no menos del 5%. g) Garantía: En forma exclusiva y excluyente mediante depósito del 10% del monto ofrecido en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, a la orden del titular del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. Las sumas depositadas no generarán réditos de ningún tipo h) La presentación de la propuesta implica para el oferente el conocimiento total de las presentes actuaciones. Además constituye la manifestación expresa de tener conocimiento del estado en que se encuentran los bienes, así como la renuncia a todo reclamo posterior basado en esos y otros elementos. i) Plazo de presentación de ofertas: 6.3.08 a las 11.30 horas. Ese mismo día a las 12.00 horas, en audiencia pública, se procederá a la apertura de sobres y se recibirán sucesivas e ilimitadas mejoras por parte de los oferentes que asistan. j) Una vez alcanzada la mejor oferta se dará la posibilidad de igualarla a la sociedad Malde S.A., quien de así hacerlo, gozará de la preferencia sobre este último y resultará adjudicataria de los bienes. k) El auto de adjudicación se notificará en el mismo acto, debiendo efectuarse el depósito que corresponda dentro de los cinco días hábiles de efectuada la notificación. l) las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble serán a cargo de este último. También serán por cuenta del comprador todos los gastos y trámites necesarios para el cumplimiento de la medida. m) La comisión correspondiente al martillero se encuentra exclusivamente a cargo de aquel que resulte adjudicatario de los bienes. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 20/02/2008 Nº 571.320 v. 22/02/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo como Juez Subrogante del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Catalina Leuzzi, DNI 93.465.688 Fecha hasta el cual los acreedores pueden pedir verificación: 8 de abril de 2008 en el domicilio del síndico Ines Etelvina Clos, calle Sarmiento 944 3º. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24522 se presentarán el 20 de mayo de 2008 y 2 de julio de 2008, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24522, en caso de corresponder, tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el dia 15 de diciembre de 2008 a las 10:30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 15/02/2008 Nº 76.676 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 27 de diciembre de 2006 se decretó la quiebra de KANGKOO S.R.L., CUIT: 30-70801780-5, con domicilio en AV. BELGRANO 687, 8VO. PISO, OFICINA 33, Capital Federal en los autos caratulados KANGKOO S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR CALDERON JUAN VICTOR, Expte. Nº 48759, en la cual se ordenó publicar nuevos edictos, habiéndose designado síndico suplente al Contador GUILLERMO JAVIER GIMÉNEZ con domicilio en la calle RODRIGUEZ PEÑA 434, 4to. PISO A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/04/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21/05/2008 y 03/07/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 18/02/2008 Nº 571.138 v. 22/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia —Juez Subrogante—, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Cirulli, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, C.A.B.A, en los autos: “Aracil, Eduardo Miguel s/quiebra”, hace saber por dos días que se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y se regularon honorarios, lo que se aprobará si no se formula oposición en el plazo de 10 días —art. 218 LC—.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 20/02/2008 Nº 571.357 v. 21/02/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso tercero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2007 se ha decretado la quiebra de ALVANO ORLANDO PABLO, D.N.I. 8.591.019 con domicilio en la calle RIVADAVIA 2031, 1 piso, depto. 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En las actuaciones “ALVANO ORLANDO PABLO s/ QUIEBRA” Expediente Nº 052389 ha sido designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8º, Depto. “35” TEL 4951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 21 de abril de 2008, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 200 de la Ley 24522.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de junio de 2008 y 16 de julio de 2008.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.- Asimismo se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Además deberá la fallida dentro del plazo de 48 hs constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2008.
Germán Páez Castañeda, juez.
Andrea Rey, secretaria.

e. 18/02/2008 Nº 571.117 v. 22/02/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2007, se decretó la quiebra de COLETUR TRANSPORTE S.R.L., CUIT Nº 30-66203241-3 en la que se designó síndico al contador Beatriz Domínguez, con domicilio en Av. Rivadavia 2151 Piso 9º "H", ante quien los acreedores deberan presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de mayo de 2008 y 19 de junio de 2008, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 6 de febrero de 2008.

Santiago Medina, secretario.

e. 18/02/2008 Nº 571.119 v. 22/02/2008

N° 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FAUSTINO ARIAS E HIJOS S.A. S/ QUIEBRA", que con fecha 19 de diciembre de 2007, se decretó la quiebra de FAUSTINO ARIAS E HIJOS S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 17.09.1996, bajo el Nº 9181, Lº 119, con domicilio en Paraguay 2574, Piso 10º, A. Síndico: Juarez, Hugo, con domicilio en Corrientes 1327, piso 2º, 5, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/04/2008. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 26/05/2008, y el informe general (art. 39 LC) el día 25/07/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2008.

Martín Cortés Funes, secretario.

e. 15/02/2008 Nº 571.027 v. 21/02/2008

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BERLIN PRODUCCIONES SRL S/ QUIEBRA", que con fecha 26 de diciembre de 2007, se decretó la quiebra de BERLIN PRODUCCIONES SRL, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 11.05.2004, bajo el Nº 3810, Lº 120, con domicilio en Santa Fe 1780, Piso 10º, 1008. Síndico: Amante, Pablo, con domicilio en Lavalle 1537, Piso 7º, H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/04/2008. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28/05/2008, y el informe general (art. 39 LC) el día 29/07/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2008.

Martín Cortés Funes, secretario.

e. 15/02/2008 Nº 571.026 v. 21/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: La Señora Jueza subrogante a cargo del lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 12.774 seguida por el delito de USURPACION (art. 181 del C.P.), contra PATRICIA ALEJANDRA DIAZ, ultimo domicilio en la calle SANTA MARIA DEL BUEN AIRE 874 CAPITAL FEDERAL, CITA Y EMPLAZA a la imputada PATRICIA ALEJANDRA DIAZ (D.N.I. 30.514.051) por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 8 de febrero de 2008.- Líbrense cédulas de notificación de urgente trámite, las que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando a los encartados …PATRICIA ALEJANDRA DIAZ POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse su captura.-" Firmado: Dra. Diana Delest, Jueza subrogante, ante mí: Silvia Boullosa, Secretaria.

e. 15/02/2008 Nº 571.030 v. 21/02/2008

EDICTO: La señora Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría nro. 58, sito en la calle Lavalle 1638, 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA por el TERMINO DE CINCO DIAS a ANDREA VERONICA DISTEFANO (argentina, nacida el 1 de marzo de 1975 en la localidad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, hija de Angel y de Nilda Caporalini, identificada mediante documento nacional de identidad nro. 24.466.978), en la causa nro. 11.556 que se le sigue por el delito de lesiones leves, para que dentro del TERCER DIA de esta publicación comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 11 de febrero de 2008. ..., líbrese cédula al señor Director del Boletín Oficial, la cual habrá de ser diligenciada en el día de su recepción, a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando a Andrea Veróncia Distéfano ..., para que dentro del tercer día de publicada, comparezca ante el tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Firmado: Diana Delest, Juez Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria."

e. 18/02/2008 Nº 571.120 v. 22/02/2008

EDICTO: La Señora Jueza subrogante a cargo del lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 12.774 seguida por el delito de USURPACION (art. 181 del C.P.), contra GERMAN DARIO FORMOSO, ultimo domicilio en la calle SANTA MARIA DEL BUEN AIRE 874 CAPITAL FEDERAL, CITA Y EMPLAZA al imputado GERMAN DARIO FORMOSO (dni 25.189.404) por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 8 de febrero de 2008.- Líbrense cédulas de notificación de urgente trámite, las que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando a los encartados GERMAN DARIO FORMOSO ... POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse su captura.-" Firmado: Dra. Diana Delest, Jueza subrogante, ante mí: Silvia Boullosa, Secretaria.

e. 15/02/2008 Nº 571.031 v. 21/02/2008

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 7505 cita JOSÉ MARÍA YANCE (D.N.I 23.764.411) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a fin de que preste declaración indagatoria de conformidad con lo prescripto en el art. 294 del C.P.P.N.- (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 29 de enero de 2008.

María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 15/02/2008 Nº 570.992 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 7218 cita FROILAN ENRIQUE GONZALEZ FIGUEROA Y PAOLA LANG que comparezcan a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de declararlos rebelde a fin de que presten declaración indagatoria de conformidad con lo prescripto en el art. 294 del C.P.P.N.- (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 28 de enero de 2008.-

María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 15/02/2008 Nº 570.997 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 6, Secretaria nº 101, cita a Omar Héctor Bruno -DNI nº 12.108.666- a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa nº 7074, bajo apercibimiento de disponer su paradero y posterior comparendo a estos estrados con intervención de la Policia Federal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2007.

María Beatriz Colonna, secretaria ad-hoc.

e. 15/02/2008 Nº 570.979 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 6, Secretaria nº 101, cita a Andrea Magdalena Fernandez -DNI nº 21.959.475- a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa nº 7074, bajo apercibimiento de disponer su paradero y posterior comparendo a estos estrados con intervención de la Policia Federal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2007.

María Beatriz Colonna, secretaria ad-hoc.

e. 15/02/2008 Nº 570.983 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 6, Secretaria nº 101, cita a Maria Angelina Gerez -DNI nº 10.861.335- a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa nº 6741, bajo apercibimiento de disponer su paradero y posterior comparendo a estos estrados con intervención de la Policia Federal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2007.

María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 15/02/2008 Nº 570.990 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 6, Secretaria nº 101, cita a Andres Adrian Aquino -DNI nº 24.871.763- a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa nº 6081, bajo apercibimiento de disponer su paradero y posterior comparendo a estos estrados con intervención de la Policia Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2007.

María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 15/02/2008 Nº 570.988 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 4511 cita CLAUDIA SILVANA MAGGI (D.N.I 13.394.708) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.- (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2007.

María Beatriz Colonna, secretaria ad-hoc.

e. 15/02/2008 Nº 570.984 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 4115 cita JORGE OMAR PONS (D.N.I 13.808.816) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.- (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2007.

María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 15/02/2008 Nº 570.977 v. 21/02/2008

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA ELENA ROSAS y a CECILIA RODRÍGUEZ PEREZ, a estar a derecho en la causa Nº 38963 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 181 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre del año dos mil siete.

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 20/02/2008 Nº 571.331 v. 26/02/2008

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 69.861 (MD) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a Manuel Flores bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.

Jorge Luis Roca, secretario "Ad-Hoc".

e. 15/02/2008 Nº 571.043 v. 21/02/2008

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 69.545 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca ante esta sede Tribunalicia sita en Juncal 941, piso 3º de esta Ciudad, a JOSÉ ELI RUIZ CASTILLO, titular del Documento nro. 40.499.230 bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2007.

Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 15/02/2008 Nº 571.042 v. 21/02/2008

N° 14

"Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007. ... emplácese a Segundo Antonio Delgado para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Fernando Luis Pigni - Juez - Ante mí: Benigno José Del Carril - Secretario".

e. 19/02/2008 Nº 571.217 v. 25/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

"JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1, DE LA CAPITAL FEDERAL", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº 2016/06 (A-9143/06), caratulada "TUSI, OSCAR RAÚL S/FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS DESTINADOS A ACREDITAR…", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a HUGO ANTONIO JAIMEZ VON DER HEIDE (D.N.I. 10.518.173), a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata captura.

María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 18/02/2008 Nº 571.107 v. 22/02/2008

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge

Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a TENG WEN YAO, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del tercer día a los efectos de que se le recepcione declaración indagatoria —en relación con la causa Nº 13.139/2006, caratulada "TENG WEN YAO (Y OTRO) s/FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICO", habiendose resuelto en el día de la fecha lo siguiente: "…cítese a Teng Wen Yao mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que deberá comparecer con abogado defensor —caso contrario se nombrará el Defensor Oficial que por turno corresponda— y que su conducta ha sido calificada provisoriamente como la prevista y reprimida en el art. 292 del C.P. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.

Secretaría nro. 3, 12 de febrero de 2008.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 20/02/2008 Nº 571.362 v. 26/02/2008

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, notifica a la siguiente persona: RUBÉN OSCAR BARONE (de nacionalidad argentina, DNI Nº 5.071.571, nacido el 15-03-1948 en esta ciudad, hijo de Rubén Francisco y de Rosa Angélica Prátola, con último domicilio registrado en Bulnes 293 de esta ciudad) que deberá comparecer en la sede de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, dentro del tercer día de la última publicación a efectos de prestar declaración indagatoria. Se hace saber que el citado podrá comparecer acompañado de un Defensor de su confianza; caso contrario, será designado para su defensa el Sr. Defensor Oficial en turno. Finalmente, se informa que de no comparecer, éste será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura al Jefe de la P.F.A. El presente se libró en la causa Nº 12.272/06 caratulada "N.N. s/ falsificación de documentos públicos". Publíquese por el término de cinco días consecutivos.

Secretaría Nº 5, 7 de febrero de 2008.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 15/02/2008 Nº 571.032 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, notifica a la siguiente persona: JULIO VICTOR SIDDIG (de quien se desconoce cualquier otro dato diliatorio) que deberá comparecer en la sede de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, dentro del tercer día de la última publicación a efectos de prestar declaración indagatoria. Se hace saber que el citado podrá comparecer acompañado de un Defensor de su confianza; caso contrario, será designado para su defensa el Sr. Defensor Oficial en turno. Finalmente, se informa que de no comparecer, éste será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura al Jefe de la P.F.A.. El presente se libró en la causa Nº 12.272/06 caratulada "N.N. s/ falsificación de documentos públicos". Publíquese por el término de cinco días consecutivos.

Secretaría Nº 5, 7 de febrero de 2008.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 15/02/2008 Nº 571.036 v. 21/02/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Haji Dot (nigeriano, indocumentado, 24 años, soltero, desocupado, nacido el 15 de diciembre de 1983, hijo de Antonio Dot y de Delta State), a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación -indagatoria-, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de la declaración rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa nro. 5084/2007 que se le sigue por el delito de daños (art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría nro. 6, 8 de febrero de 2008.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 18/02/2008 Nº 571.123 v. 22/02/2008

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 3, cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nº 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a EMANUEL ALBERTO SOTELO con DNI nro. 26.939.940, nacido el 27.11.78, hijo de Jorge y de Silvia Lazo, argentino, soltero, empleado, último domicilio en la calle Agneta 680 de Ciudad Jardín, Palomar, Ptdo. de Tres de Febrero, para que dentro del tercer día de notificado de la presente contado desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº 3572/07 caratulada "Sotelo Emanuel Alberto s/ lesiones y otros " bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 8 de febrero de 2008.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 18/02/2008 Nº 571.122 v. 22/02/2008

N° 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, interinamente a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nº 7, a cargo del suscripto, cita y emplaza a Vicente Arnaldo Bustamante (DNI: 23.961.647) a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, en los autos nº 12.365/02 caratulados: "Bustamante Vicente Arnaldo s/ inf. ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de que esté a derecho y notificarlo del estado de las presentes actuaciones y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días.

Secretaría Nº 7, 4 de febrero de 2008.

Javier M. Arzubi Calvo, secretario.

e. 18/02/2008 Nº 571.101 v. 22/02/2008

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamdrid, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CARLOS ALBERTO GUZMAN, D.N.I.: 14.557.401, a fin de deberá designar un letrado defensor de su confianza y en caso de que así no lo haga se designará al Defensor Oficial que corresponda.

Secretaría nro. 18, 7 de febrero de 2008.

Juan Manuel Grangeat, secretario.

e. 18/02/2008 Nº 571.106 v. 22/02/2008

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente a Blanca Johana Huamanchun Contreras, de nacionalidad peruana, nacida el día 15 de Marzo de 1986, en la ciudad de Lima, Rep. de Perú, soltera, hija de Luis Yupanqui y de Elvira Huamanchun, con último domicilio en la calle Paracas 117, pieza 15, de esta Capital Federal, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.

Juan Manuel Grangeat, secretario.

e. 20/02/2008 Nº 571.363 v. 26/02/2008

N° 12

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 12, Secretaría nº 24. Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Miguel Ángel Romero —de nacionalidad argentina, titular de la C.I. nº 12.542.646— a estar a derecho en la causa nº 16.662/07, a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2008.

María Eugenia Capuchetti, secretaria.

e. 19/02/2008 Nº 571.285 v. 25/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, interinamente a cargo de la Dra. Marta Luisa Marmissolle, cita y emplaza a Rafael Didomenico (D.N.I. Nº 93.446.793), en la causa Nº 1132/2005 (Int. 3911), caratulada "GONGORA, ADRIANA YOLANDA S/INFRACCIÓN ART. 302 DEL C.P.", del registro de la Secretaría Nº3, del Tribunal sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, piso 2º, para que dentro del quinto día de notificado en el horario de 07:30 a 13:00 horas, comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en las presentes actuaciones, haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se declarara su rebeldía.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 15/02/2008 Nº 571.022 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, interinamente a cargo de la Dra. Marta Luisa Marmissolle, cita y emplaza a Adriana Yolanda Gongora (D.N.I. Nº 11.597.285), en la causa Nº 1132/2005 (Int. 3911), caratulada "GONGORA, ADRIANA YOLANDA S/INFRACCIÓN ART. 302 DEL C.P.", del registro de la Secretaría Nº 3, del Tribunal sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, piso 2º, para que dentro del quinto día de notificada en el horario de 07:30 a 13:00 horas, comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en las presentes actuaciones, haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se declarara su rebeldía.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 15/02/2008 Nº 571.038 v. 21/02/2008

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 5, notificar a Sebastián Martín FRÍAS y a Luis Agustín FORMENTE que el día 22/10/2007 se resolvió declarar la incompetencia de este juzgado para seguir entendiendo en la presente causa relacionada con el libramiento de los cheques de pago diferido Nos. 39984133, 39859563, 39859562 y 39859561 (pertenecientes a la cuenta corriente Nº 1026/1 186/2 del Banco Galicia, cuyo titular es Sebastián Martín FRÍAS) y del cheque de pago diferido Nº 39260725 (perteneciente a la cuenta corriente Nº 220-000633/2 del Banco CREDICOOP, cuyo titular es la sociedad SEFRI S.R.L.), extraer testimonios y remitir las actuaciones y los testimonios a los juzgados penales en turno con competencia territorial en las localidades de Villa Tesei y de Tapiales. Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se dispuso sobreseer totalmente en la presente causa Nº 91/2007 y respecto de Sebastián Martín FRÍAS y de Luis Agustín FORMENTE con relación al libramiento del cheque de pago diferido Nº 56613746 del Banco de la Provincia de Buenos Aires (art. 336, inc. 3º del C.P.P.N.), con la expresa declaración de que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados. Por otra parte, se hará saber a los nombrados que, con fecha 15 de noviembre de 2007 se concedió el recurso de apelación interpuesto por la parte querellante. Aquel recurso fue concedido con efecto suspensivo respecto de la incompetencia de este juzgado para seguir entendiendo respecto de los cheques mencionados en primer término y sin efecto suspensivo respecto del sobreseimiento de FRÍAS y de FORMENTE. Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero del año dos mil ocho. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 8 de febrero de 2008... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva ordenar la publicación de edictos por cinco (5) días a efectos de notificar a Sebastián Martín FRÍAS y Luis Agustín FORMENTE de la resolución obrante a fs 94/97vta. y lo dispuesto a fs 104 (art.150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mi: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria."

Buenos Aires, 8 de febrero de 2008.

e. 19/02/2008 Nº 571.281 v. 25/02/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 5, notificar a Héctor Horacio MENDOZA (D.N.I. Nº 11.788.300) que el día 22/10/2007 se resolvió librar un oficio al Registro de la Propiedad del Automotor de la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires a efectos de remitir el legajo B dominio BRQ 263, por el término de diez (10) días hábiles y con cargo de oportuna devolución, a fin de proceder a la realización de los trámites que requiera el titular del vehículo mencionado. Asimismo, por aquel oficio, se hará saber que el registro mencionado que, en caso de necesitar una prórroga del plazo otorgado, podrá solicitarla vía fax (teléfono 4130-6525) al juzgado, sin devolver el legajo, a efectos de no dilatar los plazos. Aquella remisión deberá realizarse por intermedio de la División Delegaciones de la Policía Federal Argentina. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 8 de febrero de 2008...líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva ordenar la publicación de edictos por cinco (5) días a efectos de notificar a Héctor Horacio MENDOZA de la resolución obrante a fs. 17/18vta. (art.150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mi: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria."

Buenos Aires, 8 de febrero de 2008.

e. 19/02/2008 Nº 571.277 v. 25/02/2008

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, notifica al Sr. José PARRILLA (D.N.I. 17.338.721) que, con fecha 29/11/07, se resolvió decretar el sobreseimiento total por extinción de la acción penal por prescripción en la causa Nº 487/07 y a su respecto, con relación a la presunta infracción a la ley 24.241 que le fue imputada (arts. 334, 335 y 336, inc. 1º del C.P.P.N.).

Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 19/02/2008 Nº 571.283 v. 25/02/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 5, notificar al Señor Carlos Alberto LOPEZ (D.N.I. Nº 21.428.184) que deberá comparecer al Juzgado, el día 15 de abril de 2008 a las 09:30 hs., a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil siete. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007 ... por encontrare reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C. P. P. N. respecto de Carlos Alberto LOPEZ (D.N.I. Nº 21.428.184), cíteselo a que comparezca al Juzgado, el día 15 de abril de 2008 a las 09:30 hs., a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. En atención al resultado negativo de las diferentes constataciones ordenadas oportunamente (ver fs 130 y vta., 139, 162, 170, 173 y vta., 176, 187, 196 y 237 y vta.), líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de que se publiquen edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.). Acompáñese con cédula de notificación. Fdo.: Rafael Francisco CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mi: Sandra Viviana GOÑI. Secretaría."

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.

e. 19/02/2008 Nº 571.280 v. 25/02/2008

N° 5

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, emplaza por cinco días a Ronald Nelson EDWARDS (Reg. SAFJP Nº 32740) a fin de notificar lo dispuesto en los autos Nº 11.153 en la resolución de fs. 39/vta., que a continuación se transcribe su parte resolutiva: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 2.007. …RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en la causa Nº 11.153, caratulada: "EDWARDS, Ronald Nelson s/inf. Ley 24.241", y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la misma y respecto de Ronald Nelson EDWARDS de las demás condiciones personales obrantes en autos (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2do. y 67 del Código Penal, art. 135 de la ley 24.241 y art. 336, inc. 1º del C.P.P.N.).- II) SIN COSTAS (arts. 530 y conc. Del C.P.P.N.).- …FDO. JORGE BRUGO. JUEZ NACIONAL. ante mi: AÍDA MARÍA AHUMADA. SECRETARIA INT."

Buenos Aires, 5 de febrero 2008.

e. 15/02/2008 Nº 571.005 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Jorge Brugo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: "VERRILLI ROQUE S/EJECUCION FISCAL. EXPED Nº 10.436", se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 14 de septiembre de 2007: …, líbrense edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial.- Firmado: Dr. Horacio A. Artabe. JUEZ NACIONAL. La ANMAT intima por el presente al Sr. ROQUE VERRILLI, para que abone la suma de Pesos SIETE MIL ($ 7.000.-) en concepto de capital, con más la suma de Pesos UN MIL TRESCIENTOS ($ 1.300.-) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2007.
Aída María Ahumada, secretaria interina.
e. 20/02/2008 Nº 571.369 v. 22/02/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nº 11 , a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ECOCOSMETICA S.A. S/EJECUCIÓN FISCAL. (EXPED Nº 1.731/01 (9))", ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de junio de 2006:… Notifíquese mediante edictos el fallo de fs. 146… Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO. Se notifica por la presente a la firma "ECOCOSMETICA S.A." la siguiente resolución: "///nos Aires, 16 de junio de 2006: AUTOS Y VISTOS: …FALLO: MANDANDO llevar adelante la ejecución contra la firma ECOCOSMETICA S.A. hasta que se haga integro el pago a la actora de las sumas adeudadas, de pesos diez mil ($ 10.000) más la suma de pesos un mil ($ 1.000) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas… Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2007.
e. 20/02/2008 Nº 571.368 v. 22/02/2008

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 27 de diciembre de 2007.- "…cítese a DOMENICO IERACE por edictos, por le término de ley, intimándolo para que dentro del quinto día de notificado concurra a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía".- FDO. MARCELO AGUINSKY. JUEZ NACIONAL INTERINO. ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU. SECRETARIA.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.
e. 20/02/2008 Nº 571.338 v. 26/02/2008

JUZGADOS NACIONALES DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 6, a cargo de la Dra. Enrique V Lavie Pico Secretaría Nº 12 a mi cargo sito en Tucumán 1381 piso 1º Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado MONTENEGRO VIRREIRA ROBERTO que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/MONTENEGRO VIRREIRA ROBERTO s/ejecución fiscal "Expte Nº 22436/06 CD Nº 40282/01/06 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razon, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y conc. del CP) Fdo. Enrique Lavie Pico".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2007.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 20/02/2008 Nº 76.965 v. 21/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailan Secretaria Nº 8, a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685 - 5to Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado MELGAR ANTONIA RAMONA que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) C/MELGAR ANTONIA RAMONA s/ejecución fiscal" Expte Nº 33044/06 CD Nº 40436/01/06 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007. Publiquese edictos por dos (2) dias en el Boletin Oficial y en el Diario de mayor circulacion de esta Ciudad Autonoma de Buenos aires a los fines peticionados y de conformidad con lo previsto por los arts. 145 y sig. del CPCCN. Fdo. Rita Maria Ailan Juez".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.
Silvana Ambrozy, secretaria.
e. 20/02/2008 Nº 76.963 v. 21/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 4, a cargo de la Dra. Rita Maria Ailan Secretaría Nº 8 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685 - 5to Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado DE MARTINO RAFAEL LUIS que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/DE MARTINO RAFAEL LUIS s/ejecución fiscal" Expte Nº 29017/06 CD Nº 40391/01/06 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007. Publiquese edictos por dos (2) dias en el Boletin Oficial y en el Diario de mayor circulacion de esta Ciudad Autonoma de Buenos aires a los fines peticionados y de conformidad con lo previsto por los arts. 145 y sig del CPCCN. Fdo. Rita Maria Ailan Juez".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.
Silvana Ambrozy, secretaria.
e. 20/02/2008 Nº 76.964 v. 21/02/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaria Nº 10, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, 4º piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado: ALEJANDRO DORIN, para estar a derecho en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) C/DORIN, ALEJANDRO S/EJECUCION FISCAL, Expte Nº 22618/06, (B.D. Nº 40313/2006) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 5 de septiembre de 2.007. …publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial …para que dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponde al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). Fdo.: Susana Córdoba. Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.
Mariana Sosa, secretaria interina.
e. 20/02/2008 Nº 76.959 v. 21/02/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaria Nº 14, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 665, 4º piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado.: SOQUISA S.A.; en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) C/SOQUISA S.A. S/EJECUCION FISCAL, Expte Nº 16569/06, (B.D. Nº 40179/2006) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 21 de septiembre de 2.007. …Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial…, emplazando al demandado para que dentro del plazo de cinco días de notificada, comparezca a tomar la intervención qye le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.N.). María Cristina Carrión de Lorenzo. Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2007.
Ana Florencia Paoloni, secretaria interina.
e. 20/02/2008 Nº 76.960 v. 21/02/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaria Nº 20, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 5º piso, Capital Federal; ha dispuesto citar a los codemandados: COGLIATI, MARIA ALEJANDRA y COGLIATI, CLAUDIA VIVIANA; en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) C/SEM CONSULTORA S.R.L. Y OTROS S/EJECUCION FISCAL, Expte Nº 28998/06, (40398/2006) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 12 de septiembre de 2.007. …publíquese edictos por dos días en la tablilla del Juzgado y en el Boletín Oficial a fin de notificar a los demandados la intimación de pago. Liliana Heiland. Juez Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2007.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 20/02/2008 Nº 76.961 v. 21/02/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 11, a cargo de la Dra. Maria Jose Sarmiento Secretaria Nº 22 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685 - 4to Capital Federal, ha dispuesto citar a la co-demandada PATRICIA LORENA ESCOBAR que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/BARBAVERDE S.A. Y OTROS s/ejecución fiscal" Expte Nº 42808/06 CD Nº 40560/01/06 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 1 de noviembre de 2007… Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín oficial y en el Diario Clarín citando al Ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del Código citado) Fdo. María José Sarmiento. Juez Federal".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.
Inés E. Rocca, secretaria.
e. 20/02/2008 Nº 76.958 v. 21/02/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Alberto José Casanova, en la causa Nº 56.410, caratulada: "GUAN LIN MIN –FALSIFICACIÓN DOCUMENTO PUBLICO", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano chino LIN MING GUAN, DNI Nº 93.258.887, con último domicilio conocido en calle Donovan Nº 1162, Tapiales, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 4 de febrero de 2008.
Gustavo Román Pimentel, secretario.
e. 15/02/2008 Nº 570.993 v. 21/02/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	04/02/2008	JUAN MELONE	107812
6	U	SILVIA CANTARINI	01/02/2008	JUAN ALBERTO MURUA	76771
6	U	SILVIA CANTARINI	07/02/2008	LIDIA ELSA LAZZARINO	107840
11	U	JAVIER A. SANTISO	08/02/2008	RAFAELA ALONSO	76779
13	U	CARLOS A. MAMONE	26/11/2007	OSCAR SAEZ	76754
13	U	CARLOS A. MAMONE	04/02/2008	Federico LEGASPI VILLAR	76770
13	U	CARLOS A. MAMONE	11/02/2008	VICTOR BRAVO Y ALBERTO BRAVO	76750
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/02/2008	CLARA PERLA TUROBINER y ABRAHAM MAURICIO GRANADIER	107815
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/12/2007	JOSE GABRIEL LAVOREL	76749
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/02/2008	CARLOS ENRIQUE DAL PINO	76763
22	43	MARIA PAOLA IOVANNA	21/12/2007	RITA RAQUEL VILANOVA	107846
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/02/2008	ALFREDO LEON LOPEZ ISLA	75569
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/12/2007	ANA PRONKO	76745
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	05/02/2008	ROSSI PAULINA REGINA	76760
32	U	EUGENIO R. LABEAU	17/12/2007	Jose Lattuada	75572
32	U	EUGENIO R. LABEAU	11/02/2008	Roberto Mario José de la Bouillerie	75542
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	26/12/2007	PURIFICACION SANCHEZ	107809
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/11/2007	GARRAFFA FRIDA CLARIA MARIA ISOLINA	76765
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/12/2007	Cussi Susana	76767
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	04/12/2007	JOSÉ RODIL	107796
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/12/2007	HECTOR MANUEL AURELIO CAMPI	76742
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/02/2008	Buono Filomena	76789
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	07/02/2008	RAMON EDISON VILA GUAZZO	76758

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/02/2008	LUIS AMERICO NEMESIO	75586
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/02/2008	Victorio Bucciardi	76802
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/02/2008	ROSA LATERZA	76743
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/12/2007	NOEMI TERESA OSELLA Y MARGARITA MATILDE ROCCI	107844
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	08/02/2008	JUAN CARLOS CEBALLOS	107758
44	U	ANALIA V. ROMERO	26/12/2007	JULIO CESAR OCAMPO	76788
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/02/2008	GUILLERMO KOCH	76785
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	06/12/2007	RAUL ALFREDO VILCHEZ ARAOZ	76756
50	U	JUAN C. INSUA	20/12/2007	HUGO OSCAR RIZZO	107850
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/09/2007	ASENJO VEGA SEGUNDO LORENZO	76757
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/12/2007	SCILINGO HUMBERTO ANIBAL	76783
53	U	ALDO DI VITO	11/05/2007	TIZADO MARIA ANGELICA	76774
53	U	ALDO DI VITO	14/12/2007	DOMINGO MANUEL GARCIA	76782
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/02/2008	HORACIO RIVELLO	76776
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/02/2008	ADRIANA PATRICIA BENVENUTO	76786
58	U	ALEJANDRA MORALES	06/02/2008	ELVIRA JUANA COSCIA Y HUMBERTO DECILLIS	107810
58	U	ALEJANDRA MORALES	20/12/2007	MARIA ELENA NIEVES CORDERO	76753
58	U	ALEJANDRA MORALES	21/12/2007	MOUHIBA BOZADJIE	107754
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/02/2008	FANTINO VICTOR, JOSSET JOSEFINA y MORALES ALFREDO MARCELO	107811
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	29/10/2007	David Toral	76746
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/02/2008	DEL REY BEATRIZ SUSANA y RAPALLO JORGE MARCELO	75593
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/11/2007	MOYANO JOSÉ JULIO	107755
65	U	JOSE MARIA SALGADO	14/12/2007	BARRY RUBEN ARTEMISI	76751
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	28/12/2007	ROSA FARRAN	76748
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	26/12/2007	ESTEBAN ROQUE LUBRANO	107851
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	11/02/2008	MARÍA JOSEFA ESPASANDÍN	107803
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	07/02/2008	MARINO ABRAM CIPPITELLI	76744
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	30/11/2007	OLGA MARIA CONSTENLA SANCHEZ	107839
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	20/12/2007	ELENA FELIPA ELIAS	107756
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	18/10/2007	BERNARDO JORGE MENDIVE	107769
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	01/02/2008	ANA BONANNO	75583
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/02/2008	LOPEZ VENANCIO	76801
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	06/02/2008	OSVALDO ELEAZAR MARADEI	76792
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	25/10/2007	QUINTANA DALILA	107852
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/02/2008	RAMON ROQUE ZALAZAR	107837
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/02/2008	FRANCISCO BATTAGLIA y PEPITA FRANCISCA MARULLO	107808
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/02/2008	LILIANA ELSA PEDEVILLA	76805
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/12/2007	Rosendo Alberto VAZQUEZ	75555
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	11/02/2008	Isaac Pedro López Freijido	75547
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/02/2008	SANCHEZ JULIO VICENTE	76764
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	15/11/2007	ELVIRA OCCHIPINTI	76752
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	29/11/2007	ESTEBAN ENRIQUE PELECH	76755
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	11/02/2008	PLACIDA VEGA LEGUIZAMON	75589
94	U	EDUARDO PARODY	06/02/2008	BENDAYAN FORTUNATO JORGE	5003
94	U	EDUARDO PARODY	04/02/2008	Ferrario Alberto Oscar	76773
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	12/02/2008	MARCOS CONI	76772
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	07/02/2008	BONO NESTOR OSVALDO CESAR	107813
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	17/12/2007	CARLETTA ARMANDO OSCAR	107778
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	26/12/2007	ROBERTO LUIS PERISSE	76784
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	08/02/2008	SILVIA SUSANA TISCORNIA y VICTOR EDUARDO PIAZZA	107819
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/02/2008	AMADEO SALVIO MIGUEL FALGAS	75551
107	U	JAIME MENDEZ	13/02/2008	Carlos Arnoldo Pustelnik	75579
107	U	JAIME MENDEZ	26/11/2007	FIORDA AURORA	76790
109	U	RODRIGO VILA	13/11/2007	PROSPERO RAUL SILVERA PEREIRA y BLANCA RINA NOCETTI RUBETA	75573

e. 19/02/2008 Nº 1027 v. 21/02/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	12/02/2008	JOSE MARIA AMEIJENDA y NELIDA BEATRIZ GARCIA	107938
1	U	CECILIA B. KANDUS	13/02/2008	OSCAR RICARDO SOLARI	76814
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	01/02/2008	Gerardo Agustín Alejandro Palacios Hardy	76818
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	08/02/2008	ALBERTO CARMELO JUSTO SBARAGLIA	76808
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	06/02/2008	CLEMENTE MANUEL MENENDEZ y SERAFINA MENENDEZ	76867
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	13/02/2008	NORA YOLANDA ALTAMIRA y JOSE PEREZ SILVA	76863
6	U	SILVIA CANTARINI	06/02/2008	RIVAS REMEDIOS	107890
6	U	SILVIA CANTARINI	06/02/2008	GAYOSO JOSE ANTONIO	107889
6	U	SILVIA CANTARINI	06/02/2008	GAYOSO JORGE ALBERTO	107888
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/12/2007	ANGELA PASCUALA CARPENZANO y ORESTES RAUL NIETO	107874
11	U	JAVIER A. SANTISO	26/12/2007	ENRIQUE AGUSTIN MARCOS	76883
11	U	JAVIER A. SANTISO	01/02/2008	Lorenzo Gil	76810
14	U	HUGO D. ACUÑA	07/02/2008	Ermida Catalina VARSI	76879
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	26/12/2007	JUDITH GREGORIA BERRA	107857
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	05/02/2008	Etelvina DI PILATO	76809
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/02/2008	DE AÑO, HILDA ORLANDA	76820
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/02/2008	EDUARDO SERRA y AMALIA SOLARI	76838
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	08/02/2008	ZULEMA CLARA BRAGA	107866
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/02/2008	Samames Concepción	76856
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	05/02/2007	José Perez Ferro, Luis Perez Villar y Celsa Villar Garcia	76881
22	43	MARIA PAOLA IOVANNA	13/12/2007	MEDORI SILVINA	76845
22	43	MARIA PAOLA IOVANNA	14/12/2007	VERDE IRENE LEONOR	76847
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/09/2007	CLARA BEATRIZ VALLEJOS	107893
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/02/2008	MARTA MURACA	107945
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/02/2008	VICTORIO TOMIO	76869
28	U	DAMIAN RUBEN TACHELLA	12/02/2008	JULIA ALVAREZ	76888
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	30/11/2007	Asanet Hatchikian	75621
32	U	EUGENIO R. LABEAU	28/12/2007	Graciela Cristina Casaccio	76822
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/08/2007	ALFREDO JOSE GONDOLO	76807
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	06/02/2008	ALFREDO EDUARDO MASERA y ELIDA LIDIA MASERA	107861
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	30/10/2007	Natalio PALMISANO	76852
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/12/2007	Heriberto Carlos Rosenbusch y Carmen Margarita Grieco	76821
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/02/2008	Gustavo Fernando Ujidos	76811
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/02/2008	SILVERIA LLORCA	76851
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	01/02/2008	JULIO HUGO RODRÍGUEZ	107836
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	28/11/2007	RODOLFO ROBLEDO	76903
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/12/2007	LUNA HUGO ROGELIO	76884

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/12/2007	ELENA ITALIA LIBIA MARI	76812
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/02/2008	SOFÍA HORNES u ORNES u HORNER	76813
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	19/12/2007	MARTINEZ EMILIO	76894
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/11/2007	WERBIN DINA	7719
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	10/12/2007	QUIROGA NORMA NILDA	5005
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/12/2007	LAURA GLORIA LONGARINI	76840
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	01/02/2008	CARLOS ENRIQUE GARCIA ZABALETA	75644
50	U	JUAN C. INSUA	06/02/2008	BLANCA JULIA FLORES y de ISAAC ALEJANDRO GOMEZ	76878
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	29/11/2007	FRANCO MANUEL ISAAC	107886
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/12/2007	Miguel Angel Riccitelli	76830
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/02/2008	CELINA ESTHER BARRIOS	76865
53	U	ALDO DI VITO	05/12/2007	CASTRO, SILVIA LILIANA	76864
53	U	ALDO DI VITO	13/02/2008	MARÍA DEL CARMEN BAYO GIL	107946
54	U	JULIAN HERRERA	28/12/2007	CARMEN CATALINA FERRARO y JUAN CARLOS FIORE	76871
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	01/02/2008	RODOLFO MIGUEL PANIZZA	107939
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/12/2007	ANGELA CECILIA RAVINA	107933
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/07/2007	ESTHER VILA	76848
63	U	JORGE E. BEADE	05/12/2007	María Cristina Carmen Arevalo	76862
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	13/02/2008	JESUS YSMAEL CHAVES	76890
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	11/02/2008	CLAUDIO ROBERTO PRADO	76824
69	U	MARTIN BALCAZAR	01/02/2008	ALEJANDRA PONS (DNI 14.038.176)	76823
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	12/11/2007	MARIA DEL CARMEN PACE	76825
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/02/2008	LEVOSIUK de BILAÑSKI, NINA	107860
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/10/2007	JORGE MENECLIER	76833
73	U	ALBERTO UGARTE	07/02/2008	JOSE LUIS FAST	76832
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/02/2008	SARA GONZALEZ Y CANDIDO ANTONIO RE	75634
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/02/2008	Rowe Enrique Carlos	76859
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/12/2007	Amalia Aurelia ARRIETA	107858
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	28/12/2007	ROBERTO RAMÓN TORALES	76835
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	05/02/2008	LUCIANO FRANCO PIATTI	76837
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/12/2007	VICTORIA ABUAF	76882
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	01/02/2008	Alfonso Meliton Junco	76815
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	19/12/2007	Santiago Carnevale	76827
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	14/02/2008	Amalia JERONIMO	76905
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	05/02/2008	GONDA ARACELI	76857
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/02/2008	Hugo Alberto GARCIA	76853
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/02/2008	Amelia SCELZI	76854
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/02/2008	GENOVEVA PISKORSKI	76819
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	13/02/2008	CELSA DULCINA GAZCÓN	76806
105	U	SANTIAGO STRASSERA	11/02/2008	MARCELO LUCIO MENDILAHATZU	5006
109	U	RODRIGO VILA	07/02/2008	FILOMENA SALGADO	107865
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/12/2007	AGEITOS AZUCENA	76885

e. 20/02/2008 Nº 1028 v. 22/02/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 5, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "ALVAREZ, Pedro José c/FURCHI, Juan Manuel y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp.124.178/96, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará 26 de Febrero del 2008 a las 11,45 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble embargado a fs. 27/29 de propiedad de Furchi, Juan Manuel y Diaz de Furchi, Adela Rosa, ubicado en MIRALLA Nº 1495, entre las calles Gral Eugenio Garzón y San Pedro de esta Capital Federal, N.C: C. I, S. 62, M. 45, P. 34; Matricula: FR- 1-29637; Partida: 07-0030944; Sup. 336,87 m2. Del informe del Martillero surge que el inmueble se compone de dos viviendas. La del frente, se encuentra ocupado por el demandado Sr. Juan Manuel Furchi y su familia, y la del fondo, esta ocupada por el Sr. Nelson Nicolino su esposa y un hijo en carácter de propietario. Se trata de una vivienda al frente que posee un espacio guarda-coche sobre la línea municipal, cerrada con una reja de hierro que permite el acceso a una construcción con techo exterior de teja negra brillante. La casa se compone de un living comedor con piso cerámico, paredes pintadas y cielorraso de tablas de madera con ventana a la calle; hacia el fondo hay un distribuidor sobre al que dan las puertas de dos dormitorios, uno de ellos con una ventana a un patio interno, ambas con piso carpeta de cemento alisado; un baño instalado con artefactos sanitarios y ducha; cocina comedor con piso cerámico, con su artefacto de cocina y calefón; lavadero cubierto y un patio interno descubierto. El estado de uso y conservación es regular por falta de mantenimiento. Se ingresa a la vivienda del fondo por un pasillo descubierto por Miralla 1945, hasta un patio con un pasillo descubierto que comunica con el fondo del predio; Se trata de una construcción de dos plantas que se compone en la planta baja de living comedor con paredes pintadas; un dormitorio con ventana abierta al patio de entrada, cocina comedor con un lavadero cubierto, ambos con ventanas abiertas un jardín que hay en el fondo y con pisos cerámicos; con un baño instalado con artefactos sanitarios y ducha; por una escalera de cemento sin baranda se accede a la planta alta donde se desarrollan tres dormitorios y un baño en construcción, con paredes de ladrillo y techo de losa. El estado en general de esta propiedad es bueno pero en estado de obra y sin terminar. Que adeudan: a) AYSA $ sin deuda al 16/4/07 (fs. 223), sin deuda de Aguas Arg. al 30/4/07 (fs. 204) y OSN sin deuda al 10/4/07 (fs. 185) y OSN sin deuda al 3/4/07 (fs. 182). Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 60.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99); todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial. No procede la compra en comisión (art. 598, inc 7, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. C del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). Quien resulte comprador en la subasta deberá dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de multa, depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. EXHIBICION: los días hábiles del 21 al 25 de Febrero de 14,30 a 16,30 horas. En caso de no existir remanente suficiente, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("CNciv en pleno, Servicios eficientes SA c/Yabra s/ejecutivo del 18/2/1999, publicado en LL 1999-B-384.

Buenos Aires, febrero 19 de 2008.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 20/02/2008 Nº 108.183 v. 21/02/2008

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 sito en Uruguay Nº 714 5º piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. GRACIELA GONZALEZ ECHEVERRIA Juez comunica por dos días en Autos: KIRNE GRACIELA ALICIA Y OTRO c/ PARADISO RUBEN OMAR Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA. 9825/05 que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625, rematará al contado y al mejor postor el día 28 de Febrero de 2008 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal calle Albariños Nº 515 e/Ercilla y SCHMIDEL, el que según constatación se trata de una casa tipo chalet en el Barrio de Villa Luro de 2 plantas.- Consta de liv-com. de 5 x 4 mts., comedor diario, cocina con lavadero, garage y patio en P.B. y en 1º piso 3 dormitorios (1 en suite) 2 baños completos y altillo.- Servicios individuales.- Cuenta con pisos de cerámica esmaltada y moquet-. Sup. Cta. 170 M2 apróx..- Terreno de 8,66 x 12,69 M2 apróx.- Buen estado general.- Zona asistida por todos los servicios.- La casa se encuentra ocupada por la Señora Mabel Daloi junto a sus 3 hijos, uno de ellos menor y su pareja. Base: $ 150.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99 de la Corte Suprema de Justicia Nº 24 del 2000.- El Saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más lo intereses de la tasa pasiva mensual del Barco Central, desde realizada la subasta, así como también requerir a quien resulte adjudicatario que constituya domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del cód. citado en lo pertinente.- Asimismo, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Hagáse constar en los edictos, asimismo, que la orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda suspendida al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. No procede la compra en Comisión.- Registra deudas: A.A. $ 146,22 al 06-10-06 fs 71, ABL FS. 105 $ 19.959,73 al 15/12/06, fs 107/8 $ 7775,72 al 18/12/06, AySa $ 170,24 FS. 63 al 25/08/06. Exhibición 26 y 27 de Feb, de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y Boletín de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, 13 de febrero del 2008.

Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 20/02/2008 Nº 75.708 v. 21/02/2008

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 46 de la Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4to, comunica por dos días en autos: "TAQUINI S.A. CIA FINANCIERA c/ ROMERO NILDA ROBERTA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 7011/1990, que el martillero Eduardo Abel Esposito, subastara el día 27 de Febrero del 2008 a las 9:30hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Independencia 607 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, matrícula 136.663, designado según título como lote 2 de la manzana F.- Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección C, Chacra 25, Manzana 25L, Parcela 22, Partida 25026.- Superficie total 339 m2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a calle Independencia 617 de Monte Grande, y consta de jardín, piscina, circular, una construcción de material que consta de un dormitorio, parrilla, cocina y un galón.- La vivienda se halla unida con la casa del lote lindero, todo en regular estado de uso y conservación; ocupado por una persona, en carácter de ocupante.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 25 y 26 de febrero próximo de 9 a 11hs.- Base: $ 10.668.- Seña 30%, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC.- Comisión 3% mas IVA- Sellado de Ley a cargo del comprador.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No procederá la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta.- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- Se hace efectivo el apercibimiento dispuesto en el art. 598, inc.3º toda vez que las entidades oficiadas no contestaron lo requerido, conforme surge de las constancias de f. 408 (Aguas Argentinas —residual—), f. 409 (AySA), f. 411 (Rentas) y f. 407 (Municipalidad).- Deudas: Rentas (1.433) por $ 2110,10 al 31/10/07; Municipalidad de Monte Grande (fs. 420) por $ 2892,77 al 1/10/07; en Aguas Argentinas (fs. 290) por $ 132,80 al 15/06/05; no teniendo deudas en OSN (fs.333) al 5/10/05.- Subasta sujeta a probación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre del 2007.

Damián Esteban Ventura, secretario.

e. 20/02/2008 Nº 75.707 v. 21/02/2008

Nº 107

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaria única a mi cargo comunica por dos días en autos "BOLLINI MARINA VIRGINIA C/PATT GUILLERMO S/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 7827/2005), que el martillero Javier G. Quintana, rematará el día 26 de febrero de 2008, a las 09:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., la propiedad sita en la calle Manuel Martitegui 653 del Partido de Pilar. Superficie: 425m^2. Matrícula:

37001. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 182, Parc. 13 c. Informa el Sr. Oficial de Justicia que fue atendido por Maria Alejandra Gloriani, D.N.I. 31.553.769, quien manifiesta vivir allí junto a su esposo Luciano Ventura y sus dos hijos menores de edad y que no poseen título alguno de la propiedad, asimismo se observa una construcción de material compuesta por 1 cocina, 1 baño, 2 dormitorios, 1 living comedor, 1 lavadero y garaje semi-cubierto, hacia el fondo se observa un galponcito de material y una casilla de madera, todo ello en muy mal estado de conservación. Deudas: Municipalidad al 08/09/2006 $ 3.920,50; Rentas al 4/9/06 $ 2.032,80; Sudamericana de agua al 11/09/2007 $ 1.009. BASE $ 81.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias que se dicten le serán notificadas en los terminos del art. 133 CPCC. Se depositará el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No corresponde que el adquirente abone las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para ello, no así las deudas por expensas comunes en caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Plenario del 18-2-99 autos "SERVICIOS EFICIENTES S.S. C/YABRA…"). Visitar: 24 y 25/2/08, de 09:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Jaime Méndez, secretario.

e. 20/02/2008 Nº 75.790 v. 21/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1, sito en Diag. R. Saenz Peña 1211, PB, Cap. Fed. comunica 5 días en autos Nº 78434 caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ROCANEGRA SA (CUIT 30-50627512-8) S/CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO (RESERVADO)" que el martillero Leandro Gutierrez (CUIT 20-17.364.568-7), rematará el día 4 DE MARZO DE 2008 A LAS 9:45 HS EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, Ad Corpus, Contado y mejor postor: los siguientes inmuebles ubicados en Camino General Belgrano 4121 esquina calle Coronel Mendez Nº 306/402, Monte Chingolo, Villa Urquiza, Partido de Lanus, Prov. de Bs As. Nomenclatura Catastral: Circ: II; Sec: E; Fracción: 1 ; Parcelas: 1-d y 1-b, Matriculas 34147 y 34148 Se trata de un Predio desarrollado sobre dos lotes, en Camino General Belgrano (4431) con un frente de 110 m y un fondo de 263 m aprox., se accede por portón de acceso para camiones y peatonal, garita de vigilancia, con piso de hormigón y camino de tierra, convergen a ambos lados dos construcciones de material, sobre la izquierda un comedor semicubierto de 30m x25 m en mal estado con techos desmantelados, sobre la derecha taller, vestuarios y un deposito de material con techo parabólico de 15 m x 50 m aprox., sobre el fondo del predio se desarrolla el deposito principal que consta de 5000 m2 cubiertos aprox., vestuarios, comedor, oficinas, etc, consta además de una altura aprox. de 8 m , acceso para camiones, techo parabólico y piso de hormigón, todo en buenas condiciones de conservación. Ocupado por el Mercado Frutihortícola de Lanús, en carácter de ocupantes sin acreditar titulo alguno, intimando a los mismos a acompañar titulo bajo apercibimiento de lanzamiento.- BASE: $ 1.800.000.- SEÑA 30%.- COMISIÓN 3%.- SELLADO DE LEY (0,5%) ARANCEL 0,25% CSJN.- (Iva por la presente compraventa en caso de corresponder). En caso de fracaso por falta de postores saldrán a la venta a la 1/2 hora (10:15 HS) con la reducción de la base en un 50% ($ 900.000,-) y en caso de un nuevo fracaso, saldrán a la venta dentro de la 1/2 hora siguiente (10:45 HS) SIN BASE. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires , dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión. En caso que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar el saldo de precio con mas los intereses a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Banco de la Nacion Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (Conf. Cam. Com. en Pleno. 27-10-94 "S.A La Razón s/Quiebra S/Incidente pago de los profesionales" Se deja constancia que los inmuebles se venden con las siguientes "Restricciones": "Las líneas de trazas discontinuas delimitan zonas previstas para futuras prolongaciones de las calles Teniente Coronel Bueras Coronel Maure y Cnel. Burelas. En estas zonas previstas para futuras calles no se levantarán construcciones de carácter permanente. Esta circunstancia deberá hacerse contar en todas las escrituras traslativas de dominio.. En oportunidad de urbanizarse las parcelas 1b y 1c deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4.406/71".- EXHIBICIÓN: Los interesados podrán visitar el predio libremente los días hábiles a partir de la publicación de los edictos, solicitar croquis de calles y sus futuras prolongaciones y/o coordinar con el martillero día y hora de visita al TEL 4374-4197.

Buenos Aires a los 13 días de febrero de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 19/02/2008 Nº 571.236 v. 25/02/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Juez Subrogante, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211; Piso Planta Baja de la Capital Federal, COMUNICA POR DOS DÍAS, en los autos caratulados "SCHWARZBACH JOSE C/ VILAR CARLOS JAVIER S/ EJECUTIVO" Expediente: Nº 68293; que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. Nº 20-04357427/3). (Tel.: 4953-1541) REMATARA el Día Martes 11 de Marzo de 2008 a las 12:00 horas en punto en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. Un lote de terreno con frente a la calle Canal Antartida Argentina, de Laferrere, Partido de la Matanza; Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas y características se detallan en el título de propiedad agregado a fs. 97/101. (S/ fs 136), se trata de un lote de terreno desocupado con frente a la calle de tierra Canal Antartida Argentina, lote 18 chacra Nº 2 según plano 70-93,78 de la Ferrere, Partido de la Matanza Provincia de Buenos Aires, dicha calle se encuentra dividida por un canal con el mismo nombre que divide en forma longitudinal con desagüe a dicha calle próxima a la Ruta Provincial Nº 21, en su intersección denominado terminal la Matanza, S/fs. 122) NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC: IV, SECC: C; CHACRA: 2; PARC. 18; MATRICULA: 20.525. Según titulo de Propiedad superficie total de 3.691,60m2. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 30.000, SEÑA. 30%, COMISIÓN: 3% y COSTO DEL SALÓN DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00), SELLADO DE LEY: 1% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), Y en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales pertinentes. En cuanto a las deudas que recaigan sobre el inmueble, no estarán a cargo del adquirente. Se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII, 656. MAS DATOS CONSULTAR EL EXPEDIENTE DE 7:30 a 13:30 HORAS. El lote de terreno se exhibirá los días 8 y 9 de Marzo de 2008 en el horario de 12 a 14 horas. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario el Derecho.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 20/02/2008 Nº 76.946 v. 21/02/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, por la Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, con sede en la Avda. Callao 635, Planta Baja, comunica por dos días en los autos "VALLEJO GUSTAVO CESAR c/MIRET JOSE s/EJECUTIVO" Expte. Nº 70382, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne (CUIT Nº 20-04244391-4), rematará el 29 de febrero de 2008, a las 10 hs en punto, en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el LOTE DE TERRENO sito en el PARTIDO DE MORENO, localidad de FRANCISCO ALVAREZ, lindando por su frente al S con la calle JUCHAN, hoy SANCHEZ DE BUSTAMANTE entre los Nos. 2543 (del Lote 15) y 2519 (del lote 13). DATOS CATASTRALES: circunscripción: IV; sección: H; parcela: 14, M: 95 A, partida 105172, Matrícula: 37.347; propiedad de José Miret. La propiedad se encuentra habitada por la sra. Marta Delia Guevara DNI. 2.940.712 y su esposo sr. Carlos Mieres Medina en calidad de ocupantes sin derecho, en virtud del incidente de tercería por ellos iniciado y el fueron vencidos en los autos "Guevara de Mieres, Marta Delia s/ Tercería de Dominio en autos Vallejo César c/ Miret José s/ Ejecutivo", que se tramitó en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19. Se trata de una casa que consta de una sala al frente, dos dormitorios, un baño y cocina con comedor diario. En el fondo un patio jardín. Al frente pequeño jardín. Se encuentra en reparaciones en la parte del frente, el resto está en buen estado. El agua caliente está provista por termotanque eléctrico. Posee gas natural, y se calefacciona por un equipo calefactor a gas. Los solados son cerámicos en todos sus ambientes, las paredes pintadas, revestidas de azulejos en baño y cocina. La propiedad ocupa un terreno de 10m de frente por 35 m de fondo, con una superficie de 350m2. BASE: $ 25.000.-, debiendo abonar quien resulte comprador: SEÑA: 30%; COMISION 3%; TASA CSJN 0,25%; SELLADO DE LEY PROVINCIAL 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa, debiendo constituir el comprador domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudas establecidos por el art. 571 del C.P.C. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día, de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores y no está incluido en el precio de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de los art. 104/106 del Reglamento del fuero (Acordada Cám. Com. del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el tribunal o en el domicilio del martillero. La actuaria, en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior fijado para la subasta a las 12.00 hs. en presencia del martillero. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. DEUDAS: fs 322/327 Municipalidad de Moreno $ 1.285,31 al 15/05/2007. Obras Particulares: $ 159,50 al 11/06/2007. fs 312/316 Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 1.406,40 al 30/04/2007. fs. 213/214 Aguas del Gran Bs. As. Y Eross: No tiene servicio de aguas corriente. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista. EXHIBICIÓN: 25 de febrero de 2008, en el horario de 12 a 14hs. INFORMES: 4372-1612; 154-993-3955.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 20/02/2008 Nº 75.704 v. 21/02/2008

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Juez Subrogante Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 5º piso de Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "MAIDANA DE RUIZ, Alba Graciela s/ quiebra s/ incidente de venta" - expte. nro. 89434, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y Ricardo Oliveri de la Riega rematarán el jueves 6 de marzo de 2008, a las 9:30 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle San Raimundo 475, localidad de Villa Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. B, Manz. 18, Parc. 24. Matrícula: 64870. Sup. Total: 381,20 m2. Conforme constatación el inmueble cuenta con jardín al frente con entrada principal y acceso para vehículos, vivienda que consta de living comedor, cocina, comedor diario, baño completo, dos dormitorios (uno de ellos con ventana al comedor), y patio en la parte trasera con un ambiente utilizado como cuarto de herramientas. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Ruiz en carácter de titular de dominio y su cónyuge Ada Estela Maidana. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 27.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA a la alícuota de ley sobre media comisión. SELLADO DE LEY: 1%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio deberá ingresarse en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos. Esto último, en el término de diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cód. proc., art. 584). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cód. proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Las tasas, impuestos o contribuciones sobre el inmueble serán a cargo del comprador desde la aprobación del remate. Asimismo, estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien —vgr., impuesto de sellos—. EXHIBICION: 27 y 28 de febrero de 2007, de 10:30 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 19/02/2008 Nº 571.275 v. 25/02/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26 a cargo de la Dra. Julia Morón de Jajan; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4 piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos ROSSO, ALBERTO LORENZO S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES, Expte. n° 64073, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8° "A" (Tel.: 4784-9666/154-940-6410) Cuit 20-04250310-0 Monotributo, Capital) rematará el día 29 de febrero de 2008, a las 9.45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 1,44% indiviso de la U.F. I el inmueble sito en calle Bartolomé Mitre 182, esquina Pueyrredón 97 de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., Matricula 68069/1. C. II, S. F., M. 348, P. 5a, Subp. 1 - Se trata de una cochera designada según título (fs. 685 vta.) como espacio T n° 2 del 2° subsuelo.- Se encuentra en buen estado de conservación y según informes de los vecinos la cochera es ocupada por el fallido.- BASE $ 5.000, al contado y al mejor postor, Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. Efectivo. El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estará a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación.- Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la Subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión se ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Visitar libremente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 15/02/2008 N° 571.076 v. 21/02/2008

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FRANCO MABEL HAYDEE - MERNES GENES NILDA FLORA - BRITOS AMADEO - ZUNINO JULIO ISMAEL - (S.H.) sobre quiebra indirecta", (expte. Nº 175.274/00), que los señores martilleros Mario A. Duwavran (C.U.I.T. 23-04981800-9) y Omar Gandini (C.U.I.T. 20-04263475-2) rematarán públicamente el día jueves 28 de febrero de 2.008, a las 10.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Fraga Nº 3.831, sin chapa municipal, entre los Nº 3.825 y 3.861, entre las calles Dalton y Darwin, Barrio Arco Iris, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circunscripción II, sección N, manzana 252, parcela 12. Mat. 42.703; s/tít. lote 12 - manz. 252. Mide: 10 mts. de fte. por 20 mts. de fdo.; Sup. 200 m2,. Ocupa: Lucas Sebastián Cardozo, su esposa, un hijo menor de edad y su madre discapacitada; en carácter de ocupante. Se trata de un local al frente sin terminar, cocina comedor diario, dormitorio, baño y lavadero descubierto, falta terminación y en regular estado de conservación. BASE $ 8.437, 50.- Visitar: 26/2/08 de 16 a 17 hs. CONDICIONES DE

VENTA: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Acordadas 10/99 y 24/00 de C.S.J.N. 0,25%. Comisión 3% - Sellado boleto 1%. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece (ley 23.905:7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133). El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ente este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobre tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. La identidad de los fallidos es: Franco Mabel Haydee L.C. 6.388.790; Britos Amadeo C.I.P.F. 6.941.341 y; Zunino Julio Ismael L.E. 7.776.578.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao Nº 635, piso 3º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 hs., o bien los sres. martilleros T.E.: 4377-2678 y/o 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 05 febrero de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 20/02/2008 Nº 571.404 v. 21/02/2008

N° 18

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL, Nº 18, a cargo del Dr. RAFAEL F. BARREIRO, Secretaría Nº 35 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de alvear Nº 1840 Piso 3º, de la Ciudad de Bs. As., comunica por tres días en los autos: "SERAFINI Y CIA. S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACION (Inmueble Calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.208/50)" Expte Nº 051718, que el martillero Néstor Barthe C.U.I.T. Nº 23-04154864-9 Responsable Inscripto, rematará el día 28 de Febrero de 2008, a las 12 y 30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: un inmueble sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1.212 piso 11 Dpto. "E" U.F. Nº 346 de la Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 45, Parcela 1ª, Matrícula Nº FR 20-2632/346; , consta de un ambiente amplio, baño completo con bañera, y cocina tipo Kichinette con armarios y mesada, posee pisos de parquet y cerámico en el baño y una ventana que da a la parte posterior del edificio, todo ello en muy buen estado de conservación, sin haber sido habitado; Base $ 140.000 al contado y al mejor postor más el 10,5% correspondiente al I.V.A. de la venta, seña 30%. comisión 3%, más I.V.A sobre la comisión, más el 0,25% correspondiente al Arancel Acordada 10/99 y 24/00 C.S.J.N., en dinero en efectivo. En el caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones, servicios de obras sanitarias, expensas, etc., serán asumidas de la siguiente forma: los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este ultimo. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la notificado por Ministerio de Ley la providencia que aprueba el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos previstos por el Art. 162 del Reglamento del Fuero, y que serán abiertas por la Sra. Secretaria, con presencia del martillero y los interesados, a las 12:30 horas del mismo día. El bien se exhiben los días 25 y 26 de Febrero de 2008 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 20/02/2008 Nº 571.405 v. 22/02/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "VILLEGAS FERNANDO MARTIN s/ QUIEBRA", expte. 046.166, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el día 6 de marzo de 2008 a las 12:00 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el vehículo marca VOLKSWAGEN, dominio CGX 744, modelo GOL GL 1.9 SD, tipo SEDAN 5 PUERTAS, motor marca VOLKSWAGEN Nº 1Y801487, chasis marca VOLKSWAGEN Nº 9BWA3733XXT004176, año 1998 (Dominio fs. 655/656) en el estado que se encuentra. Dicho rodado se encuentra exteriormente en buen estado de conservación, con faltantes en su interior como butaca acompañante, butaca trasera, consola, luz de cabina, paneles de las cuatro puertas, alfombras, rueda de auxilio, cricket. Condiciones de Venta: BASE $ 9.000, COMISIÓN 10%, I.V.A. 21%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. Al contado y mejor postor. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la fecha de subasta, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones generados con posterioridad a la posesión serán a cargo del comprador. Exhibición: los días 27 y 28 de febrero de 2008 de 15 a 17 hs. en México 1670, Cap. Fed.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 19 días del mes de diciembre de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 20/02/2008 Nº 571.406 v. 21/02/2008

N° 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "BRUNO, Esteban Angel c/ IACOBACCI, Generoso s/ Ejecutivo" Expediente Nº 45713, que la martillera María Rosario Carranza (CUIT 27-10867896-3); rematará el día 26 de febrero de 2008 a las 9,30 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 C.A.B.A.; 50 cuotas sociales, representativas del 50% del total de la empresa ESTACION DE SERVICIOS RABAIOTTI S.R.L., con domicilio en Av. de la Unión s/Nº esquina de los Franceses, Pontevedra, Provincia de Buenos Aires, siendo la exhibición libre a partir de la publicación de los edictos. BASE: $ 6.266,66, COMISIÓN: 10%. ARANCEL: 0,25%. El comprador deberá integrar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Diario La Prensa.

Buenos Aires. 13 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 20/02/2008 Nº 76.949 v. 21/02/2008

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49 interinamente a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SIRESA S.A. S/QUIEBRA", Expte. N° 47.433, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 12 de Marzo de 2008 a las 11 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el establecimiento Sanatorio del Litoral conformado por el inmueble, instalaciones, equipamientos y bienes muebles, sito en la calle Presidente Roca N° 2.450, entre las calles Ocampo y Viamonte de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sobre lote de terreno de 51,96 mts. de fte. x 84,555 mts. de fdo., y superficie de 4.393,47 mts.2. Ad-corpus. Designado por Nomenclatura catastral como: sección 2, mza. 165, graf 16, partida inmobiliaria 16-03-02 228561-0000-8, dominio, inscripto al N° 383.848, T° 783, F° 186 el 14/9/2000. El edificio se desarrolla en diez plantas: subsuelo, planta baja y ocho pisos, más planta de tanques y sala de ascensores. Con capacidad de hasta 200 camas; 6 quirófanos con vestuarios, camillas de operaciones, lámparas analíticas, equipos de rayos, desfibriladores, respiradores, etc.; sala de parto; central de esterilización equipada; sección de anatomía patológica; unidad de terapia intensiva con 8 camas y equipos; 54 habitaciones para internación con baño privado y 3 camas c/u; office de enfermería y recepción por piso. Farmacia, laboratorio de análisis clínicos, hemoterapia con instalaciones; radiología con equipos; sala de guardia e internación transitoria; consultorios externos y para especialidades instalados; morgue, cocina y lavadero con equipos, calderas, generadores p/energía de emergencia, montacargas, dos ascensores para público y camillas, y un ascensor privado, escaleras de circulación y otra para evacuación, depósitos, talleres, casa para administrador, playa de maniobras, estacionamiento y terreno libre. Aproximadamente 8.313 mts.2. cubiertos. Desocupado según constancias de autos, en el estado que se encuentra y se exhibe. Al contado y al mejor postor. BASE: U$S 1.550.000.- SEÑA: 30% en dólares estadounidenses.- COMISION: 3% más Iva.- Sellado de ley.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- IVA: 21% sobre el 4,17% del total (por instalaciones, equipos y bienes muebles).- En efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Cdad. de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– en el acto del remate. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado en dólares estadounidenses, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada por la Sindicatura luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora– que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes. Exhibe los días 3 y 4 de Marzo de 2008 de 10 a 16 hs. y los días y horarios que los interesados soliciten y combinen previamente con el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 15/02/2008 N° 75.535 v. 21/02/2008

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. ROBLEDO, Secretaría Nº 49 a cargo de la Dra. Sonia SANTISO, con sede en Avenida Callao 635 - 4º - CAPITAL comunica por 2 días en los autos carat. "GARCIA, JUAN CARLOS C/ VELOZO, ORLANDO S/ EJECUTIVO" - EXPEDIENTE NUMERO 051.440/06, que el Mart. Néstor L. MARINACCI Monotributista CUIT 20-12459513-5, con domicilio legal const. en calle Uruguay, Nº 390-8º-F, Bs. As., rematará el 27 de febrero de 2008 a las 12:30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. Los siguientes bienes: 1 heladera exhibidora tipo mostrador marca Alpine, 1 heladera exhibidora vertical sin marca visible, 1 televisor color marca Top-Hause de 20 pulgadas con control remoto, 1 equipo de audio marca Aiwa, modelo N S X - 5 Z 5 O E con dos parlantes de la misma marca, 1 feezer marca Sigma (carga vertical), 1 horno microonda Frigidaire. SIN BASE al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Comisión 10% 0,25% Arancel Acordada CSJN. IVA a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Exhibición día 25 de febrero de 2008 de 13 a 14 hs. en calle Thames, Nº 1385, Capital. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 20/02/2008 Nº 75.709 v. 21/02/2008

N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 1º piso - Capital Federal, comunica en el juicio: "EMPRESA TANDIL SA. s/ quiebra" - Expte. Nº 026838, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo 28 de febrero a las 9.30 hs. en punto, en la Corporación de rematadores sito en Pte. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: 1) Un camión Mercedes Benz B1463063, tipo L 1114/42. BASE: $ 6.700.-. Se exhibe el próximo 25 de febrero de 10 a 12 hs. en la calle Colombia y 25 de Mayo, El Talar, Pdo. de Trigre, Pcia. de Buenos Aires, y 2) Un camión marca Scania, modelo 1969, dominio B 357423. BASE: $ 10.000.-. Se exhibe el próximo 26 de febrero de 10 a 12 hs. en la calle Sargento Cabral 719, Barrio Stone, Escobar, Pcia. de Buenos. AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - SEÑA 30% - COMISION 10% - MAS IVA. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. De corresponder el IVA éste será a cargo del comprador. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, características y funcionamiento de los mismos. El saldo de precio se deberá depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación (art. 580 Cod. Proc.). No se admite la compra en comisión. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre; las mismas podrán efectuarse hasta dos días antes de la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ y serán abiertos en el acto del remate. Los presentes edictos se publicarán dos días en el Boletín Oficial, un día en el diario Clarín y un día en La Nación.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 20/02/2008 Nº 75.667 v. 21/02/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: PARTIDO UNION CIUDADANA

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Unión Ciudadana", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 19 de Diciembre de 2007 (Expte. Nº 2232/07).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días 12 del mes de febrero de 2008.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL. Secretaria Electoral.

e. 20/02/2008 Nº 571.353 v. 22/02/2008

PARTIDO: PARTIDO UNION CIUDADANA

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, cargo de la Sra. Juez María R. Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Compromiso para el Cambio s/solicita reconocimiento —Orden Nacional—", Expte. Nº 1727/06, se ha dictado la siguiente resolución: "nos Aires, 7 de febrero de 2008.- … Respecto al cambio el nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distritales, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, la nueva denominación "Propuesta Republicana", que fuera adoptada por al entidad de autos con fecha 30 de enero de 2008, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo. María R. Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2008.
Maria Victoria Patiño, Prosecretaria Electoral.

e. 20/02/2008 Nº 571.354 v. 22/02/2008